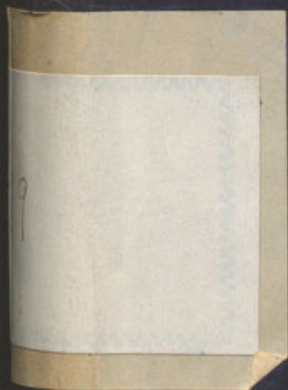
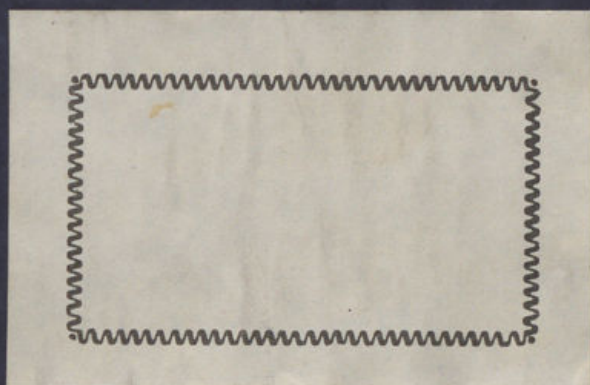


for el
mem.
43
1



13.13

PROVINCIA de *Batavia*

AYUNTAMIENTO de *Montevideo*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

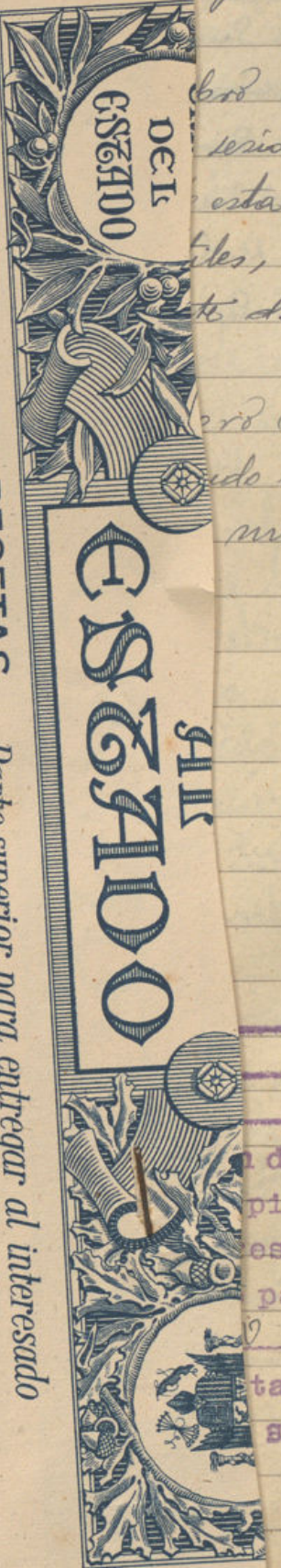
Año de 19

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial Bayer Hermanos y C.^ª - Almagóvares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22

Ayuntamiento -
por desti-
nesio nes
esta villa,
tes, nume-
to del mun-
ro con
do la pre-
mil no-



DEL
686400

ALC
ESZADO

1ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 238147

Este pliego y los adjuntos de clase 2ª
serie 6. n.º 561017

siiven de reintegro por cantidad de pesetas
cinco mil y a tenor del art.º

1º de la ley del timbre, al libro de *libro*

integrado de los folios útiles del *legislamento*

de *Mediana* domiciliada en *de*

Palma de 13 DIC. 1943 de 195

El Administrador



1ª

CLASE



1.^a CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

C 238147



Este pliego y los adjuntos de clase 2.^a

série C. n.ºs 561017

sirven de reintegro por cantidad de pesetas
ciento cincuenta y a tenor del art.º

109 de la Ley del Timbre, al libro de Actas

integrado de 100 folios útiles del Reglamento

de Monturi domiciliada en Seq.

Palma de 13 DIC. 1943 de 193

El Administrador,







2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 561017

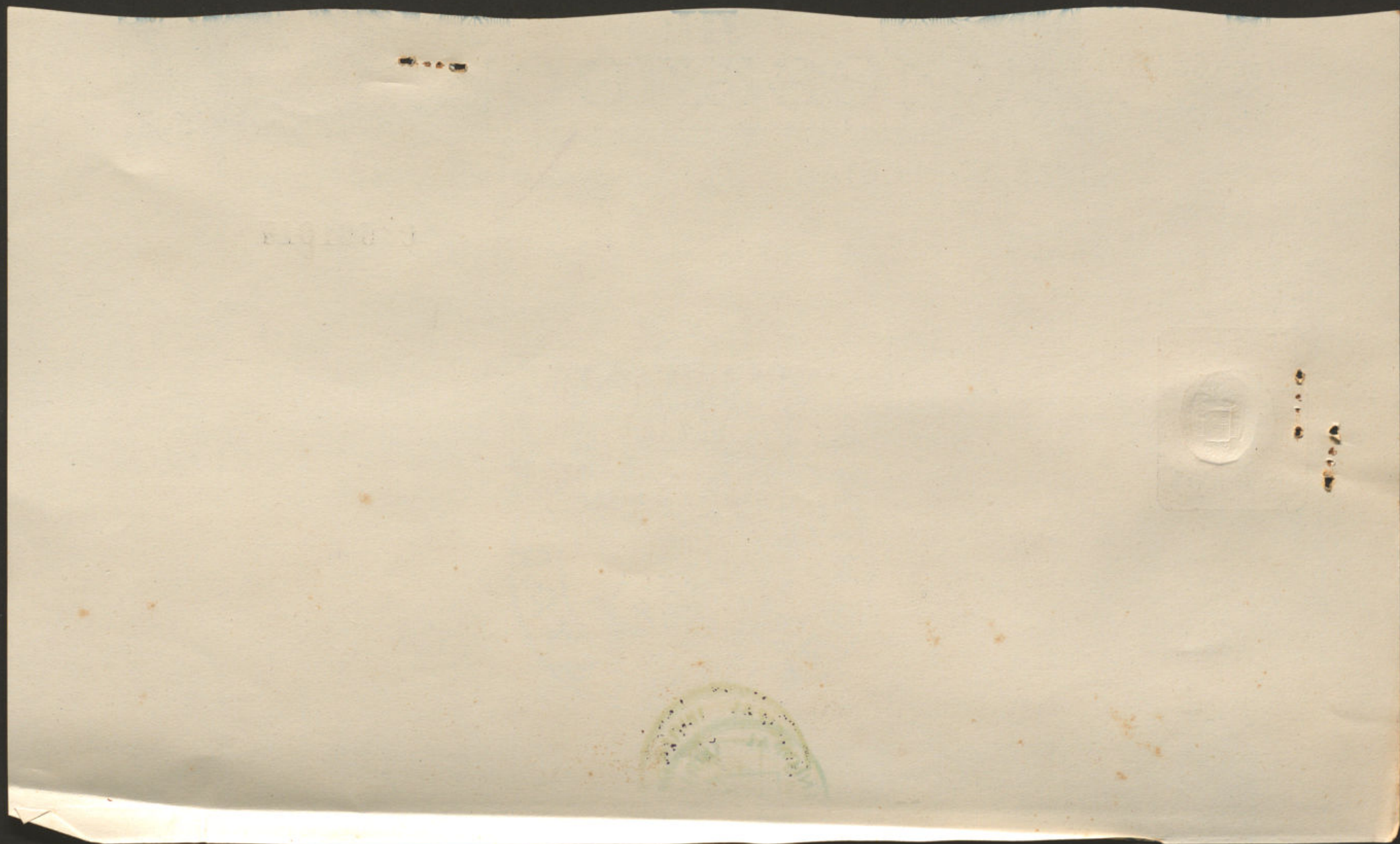


Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 1.^a clase,
serie C. n.º 228147

Palma de 13 DIC. 1943 de 195

El Administrador





Son Bartolomé Verger Serra, Secretario del Ayuntamiento de Montuiri, Baleares:

Certifico: Que el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones que celebra la Comisión Gestora de esta villa, consta de cien folios u hojas útiles, numeradas por pliegos, correlativamente del uno al cien.

E para que conste, a efectos de su reintegro con arreglo a la vigente ley del timbre, extendo la presente en Montuiri a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.



*Vº Bº
El Alcalde,
[Signature]*

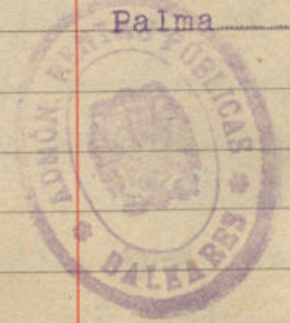
*El Secretario
Bartolomé Verger Serra*

NUMERO

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de Montuiri
según declaración de la misma, consta de cien
folios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 150'00
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma de 13 DIC. 1943 de 193

El Admin. de Rentas Públicas



[Signature]

Asistentes
Bartolomé Sampol
Juan Miralles
Antonio Sampol
Rafael Miralles
Mateo Moll
Antonio Arda

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a las once horas del día veintidós de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Pablo Servera Munar, y asistencia del infrascrito Secretario del Ayuntamiento, D. Bartolomé Verger Serra, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, por la que habían sido debidamente citados, los señores Vocales que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada, se dió principio a la sesión, manifestando el Señor Presidente que el objeto de la misma, como expresan las papeletas de convocatoria, era proceder al nombramiento del Sr. Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento.

Dijo diciendo el Señor Presidente que el Boletín Oficial del Estado n.º 247, del día 11 de Septiembre ppdo. publicó la convocatoria para la provisión de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, en propiedad, anuncio que reprodujo el B.O. de esta Provincia del día 18 siguiente.

De orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura de un oficio que el día 16 de este mes remitió el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Baleares, el cual comprende la relación de solicitantes, por su quinto orden de preferencia a la plaza. Segue la Orden del Ministerio de Agricultura del día 15 de Enero de 1943, publicada en el

B.O. del Estado del día 19 siguiente, el Ayuntamiento tiene el plazo de un mes para resolver el concurso y por lo tanto se ha convocado la presente sesión extraordinaria para que durante el plazo legal la Comisión Gestora pueda efectuar el nombramiento.

Y la Corporación Municipal, después de deliberar sobre este asunto, teniendo en cuenta que el que figura con el número uno en la relación de preferencia remitida es Don Francisco Ginard Vidal y que durante el tiempo que este señor ha desempeñado la plaza con carácter interino ha demostrado amor al servicio y verdadero celo en el cumplimiento de su deber, acordó por unanimidad nombrar a Don Francisco Ginard Vidal para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento, en propiedad.

Al propio tiempo se acordó comunicar la resolución adoptada al Sr. Veterinario nombrado, a los demás concurrentes y a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, firmando los señores asistentes, como el Secretario de todo lo que, y ser las doce horas, certifico.

[Firma]
B. Sampol
Rafael Miralles
Antonio Arda
Bartolomé Verger Serra

Bartomé Lampol En la villa de Montuiri, provincia de Baleares,
Juan Miralles a los tres días del mes de Diciembre de mil nove-
Antonio Lampol cientos cuarenta y tres, siendo las veinte y dos ho-
Mateo Knoll ras se reunieron en sesión ordinaria de segunda
Antonio Cerdá convocatoria bajo la presidencia del señor al-
calde Don Pablo Servera Inmarr los señores Ges-
tores que componen este Ayuntamiento al mar-
gen anotados y siendo la hora señalada se de-
claró abierta la sesión leyéndose el acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el
expediente de suplementos de crédito acordados
en principio en sesión celebrada el día 17 de octubre
ppdo. ha permanecido expuesto al público a efectos
de reclamación durante el plazo reglamentario,
según anuncio publicado en el B.O. de la provincia
n.º 18002 del día 28 del indicado mes, sin que se
haya formulado contra el mismo reparo ni ob-
servación de ninguna clase.

Considerando que la última liquidación prac-
ticada correspondiente al ejercicio de 1942 arroja
un superavit de treinta mil ciento cincuenta y ocho
pesetas y sesenta y seis céntimos del cual hasta la fe-
cha solamente se ha invertido la cantidad de 3729
pesetas, en suplementos anteriores.

Considerando que los suplementos que se proponen son
para atenciones de carácter inaplazable.

Considerando que en este procedimiento se han observa-
do las formalidades legales, la Comisión Gestora acordó
por unanimidad, aprobar definitivamente los siguien-
tes suplementos de crédito Cap. I.º Art.º 10.º Servicio telefónico, 200 ptas.

Capítulo 6.º - Artículo 1.º - Para pago de jornales de es-
cribiente temporero, 2.300.00 pesetas, en total 2.500 pesetas.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

3
A Don Juan Pous por timbres servidos a este Ayun-
tamiento 163 pesetas, con cargo al Capítulo 18, artículo único
A la Compañía Telefónica Nacional de España por los ser-
vicios del mes de Noviembre, 53'15 pesetas.

A la misma por dos telegramas 6'90 pesetas.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que la
vecina de esta villa Doña Antonia Verd (mas había
tenido un triple alumbramiento dando a luz a
dos niñas y un niño y la Corporación acordó por
unanimidad, obsequiar a dicha familia con una
cauastilla, facultando al Sr. Alcalde para que
la adquiriera de la clase que estime conveniente
y que su importe se satisfaga con cargo al Capítu-
lo 18, artículo único.

Acordase, igualmente, satisfacer a Don José Luis
Verd la cantidad de 136'50 pesetas por efectos timbra-
dos servidos a este Ayuntamiento,

A Doña Juana Rosiñol Verger, por artículos para el alum-
brado de la Casa Consistorial 37'50 pesetas.

A Don José Luis Verd, por artículos de escritorio ser-
vidos al Ayuntamiento, 69'00 pesetas.

A Doña Rosa Benicasar, de Palma, por efectos tim-
brados servidos a este Ayuntamiento para el rein-
tegro del libro de actas, 150 pesetas.

A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por los
derechos reales sobre el consumo no doméstico del
año 1942 (O.M. 19 Septiembre 1942), 34'20 pesetas.

A Don José Luis Verd, por artículos servidos al
Ayuntamiento para recepciones, 83'90 pesetas.

Seguidamente el señor alcalde dijo que el pirotec-
nico de Portol Don Antonio Frontera le había manifes-
tado que la cantidad que se le asignaba por los fue-
gos artificiales servidos con motivo de las fiestas de
San Bartolomé, no era la convenida, ya que esta es

de 1400 pesetas y la que figura en la nómina es solamente de 1300 pesetas. y la Corporación a fin de subsanar el error acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 13.º artículo 3.º se le abonen las 200 pesetas que faltan.

Aprobóse, igualmente, una cuenta de don Baltasar Nicolau Servera por seis jornales devengados en el arreglo de una pared del camino que conduce desde la Calle del Molinar a la carretera de Manacor, importando la cantidad de 96.00 pesetas a don Pablo Servera Munar por los gastos de 18 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 215 pesetas.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veinte y tres horas, certifico

B. Servera
Juan Miralles
Miguel
Antonio Cerdá
Antonio Servera
Antonio Cerdá

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y seis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores don Gabriel Arbona Arbona, don Juan Miralles Riera, don Pablo Joveri Garcia, don Jaime Alcover Ribas, don Miguel Clar Sastre, don Bartolomé Rossiniol Cerdá, don Juan Cerdá Miralles y don

Bartolomé Saurol Cerdá, bajo la presidencia del señor Alcalde don Pablo Servera Munar. El señor Presidente de claró abierto el acto ordenando al infrascrito Secretario diera lectura al oficio recibido del Excelentísimo S. Gobernador Civil de esta Provincia número 10213 del día trece de los corrientes por el que se aceptan las dimisiones que en el cargo de Gestor de este Ayuntamiento tienen presentadas los señores vocales don Juan Llorens Cerdá, don Rafael Miralles Jordá y don Juan Grotat Miralles y dispone el cese en sus cargos de los vocales don Pablo Servera Munar, don Antonio Cerdá Miralles, don Antonio Saurol Arbona y don Mateo Moll Bisquerra, nombrando para sustituirles a don Gabriel Arbona Arbona, quien desempeñará además el cargo de Alcalde, don Juan Miralles Riera, don Pablo Joveri Garcia, don Jaime Alcover Ribas, don Miguel Clar Sastre, don Bartolomé Rossiniol Cerdá y don Juan Cerdá Miralles. Terminada la lectura por el Secretario que suscribe del mencionado oficio el señor Presidente dió posesión del cargo de Alcalde a don Gabriel Arbona Arbona y después de cederle la Presidencia, le hizo entrega de las insignias de la Alcaldía. El señor Arbona se dió por posesionado y el señor Alcalde saliente don Pablo Servera Munar, después de breves palabras de salutación a los señores gestores nombrados, se retiró del local.

Acto seguido el señor Presidente dió posesión de sus cargos a los señores nombrados, quienes se dieron por posesionados.

Seguidamente procedióse a designar, en legal forma, a los señores que han de ocupar los cargos de 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, quedando nombrados don Bartolomé Rossiniol Cerdá y don Bartolomé Saurol Cerdá respectivamente.

Acto seguido, en igual forma, fue designado el



cal que ha de ejercer las funciones de Sindico, quedando elegido don Pablo Pocarí Garcías.

Acto continuo el señor Presidente declaró constituida la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde Presidente: don Gabriel Arbona Arbona.
Primer Teniente de Alcalde, don Bartolomé Rosiniol Berdà.
Segundo Teniente de Alcalde, don Bartolomé Sampol Berdà.
Vocal Sindico, don Pablo Pocarí Garcías.
Vocales Gestores, don Juan Miralles Riera, don Jaime Alcover Ribas, don Miguel Clar Pastor y don Juan Berdà Miralles.

Se acordó por unanimidad fijar en tres el número de comisiones que habrán de actuar en el seno de esta Corporación que se compondrán de tres vocales cada una. Dichas comisiones se denominarán: de Gobernación, Hacienda y Fomento u Obras, las cuales tendrán a su cargo: la primera, todo lo relativo a Sanidad, Beneficencia y Regimen interior del Municipio; la segunda, todo lo relativo a Hacienda; y la tercera, lo referente a permisos para obras, alineaciones, etc.

Efectuadas las votaciones en legal forma, quedaron designados para integrar dichas comisiones: Gobernación: Presidente, don Gabriel Arbona Arbona, Vocales, don Miguel Clar Pastor y don Juan Berdà Miralles. Hacienda: Presidente, don Gabriel Arbona Arbona, Vocales, don Bartolomé Rosiniol Berdà y don Jaime Alcover Ribas. Fomento u Obras: Presidente, don Bartolomé Sampol Berdà, vocales, don Juan Miralles Riera y don Pablo Pocarí Garcías.

Se acordó que el número de sesiones a celebrarse por esta Corporación Municipal, con carácter ordinario, sean dos en cada mes, las cuales tendrán lugar los días primero y quince en primera convocatoria o

los días tres y diez y siete, en segunda, a las veintinueve horas.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad que el señor Alcalde transmita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia un afectuoso saludo, reiterándole la inquebrantable adhesión de los señores que componen esta Comisión Gestora a nuestro caudillo, Generalísimo Franco.

Con lo cual se dio la sesión por terminada, extendiéndose la presente acta, de todo lo que y ser las trece horas y treinta minutos y/o, el Secretario, certifique, como también que en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil aludido en la presente acta se dispone, entre los reservados, el cese en el cargo de Gestor de este Ayuntamiento, de don Juan Miralles Riera.

Arbona B. Rosiniol
B. Sampol P. Pocarí
J. Miralles J. Alcover
M. Clar B. Berdà

D. Bartolomé Rosiniol
D. Bartolomé Sampol
D. Pablo Pocarí
D. Juan Miralles
D. Juan Berdà
D. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintinueve horas, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arbona Arbona, los señores Gestores que componen este Ayuntamiento al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

inmediatamente el señor Presidente dijo: que según tenía anunciada, debía proceder a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1944, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establece para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1944.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que en todos los Ayuntamientos que nos han precedido han tratado el asunto relativo a la construcción de un nuevo edificio para la Casa Consistorial, sin que hasta la fecha se haya conseguido ver convertido en realidad lo que fue siempre deseo de Corporaciones anteriores y de todos los vecinos de esta villa en general. La casa que actualmente ocupa el Ayuntamiento se halla en estado ruinoso y no reúne las condiciones necesarias para el fin a que se destina, por ello se mete este asunto a la consideración de esta Comisión Gestora para

que proceda a su estudio y, adopte la resolución que estime mas conveniente. Seguidamente fueron puestos a disposición de los señores Vocales los planos obrantes en la Secretaría, levantados hasta la fecha, para la construcción de la nueva casa consistorial los cuales fueron estudiados por los señores Vocales, considerando que ninguno de ellos se ajusta a la exigencias actuales, por unanimidad acordaron que se encargue al Señor Arquitecto Comarcal Don Carlos Parra un nuevo plano para la Casa Consistorial con su correspondiente presupuesto, aprovechando de los planos existentes los detalles que estime convenientes la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Vocal señor Sampil manifestó que desde hace muchos años existen algunos proyectos para la apertura de una nueva calle que ha de unir la Plaza de España con la calle de San Fernando de esta villa y tratándose de una mejora que además de resultar sumamente económica para el Ayuntamiento redundaría en beneficio de todo el vecindario, consideraba de suma conveniencia que la Comisión Gestora estudiara con toda atención este asunto. Y la Corporación tomando en consideración la propuesta del señor Sampil, acordó que por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento se gestionen de los propietarios la cesión, de los terrenos afectados por la reforma y condiciones de la misma a fin de que luego por esta Comisión Gestora se lleven a cabo los trámites legales para proceder a la apertura de la indicada calle.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó construir

un salva-cunetas que dé acceso a la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ningun señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes con miq el Secretario de todo lo que y ser las veinte y dos horas certifico.

Arbona - Don Benito Pablo Pico
B. Pango
Miguel Blas
Juan Berda
Don Benito Pico

D. Bartolomé Rosinol Due la villa de Montmí, provincia de Barcelona, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria los señores Regidores que componen este Ayuntamiento al margen anotados, siendo la hora señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesión, pasando a tratar el primer extremo de la convocatoria.

Presupuesto municipal ordinario para 1944.- El señor Presidente manifestó que en esta sesión debía discutirse y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de diez y siete de Noviembre últimos. Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su tota-

lidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad, que resultaban para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento siete mil quinientos pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Ordenanzas fiscales.- Fue aprobada por unanimidad, la ordenanza sobre la prestación personal y de transportes, fijándose el jornal de carro en 30 pesetas y el de peón o bracero en 8 pesetas.

Subastas arbitrios y derechos y tasas.- Se acordó por unanimidad arrendar mediante subasta pública para todo el año 1944, el arbitrio sobre Pesas y Medidas y los derechos sobre ocupación de la Vía Pública y Puertos Públicos, aprobándose los pliegos de condiciones que han de regularlos.

Distribución de fondos.- Se acordó la distribución de fondos para el actual mes de Diciembre, en una doceava parte, en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos. Encargado de dirección prestación personal.- Segundamente se acordó facultar al señor Alcalde para que designe la persona que durante este año habrá de cuidar de la dirección de la prestación personal en este Municipio.

Cuentas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas: A Don Jerónimo Pías Llopart, por el arreglo de los ornamentos del peso público, 11000 pesetas. A Francisco Corda, por artículos de drogueria para las Escuelas, 249'05 ptas. A la Delegación de Industria por la aferición de la romana, 4'00 ptas. A Don Pe-

don Lampel Cerdá por documentos expedidos en el Juzgado Municipal durante el segundo semestre de este año cuyo coste satisface el Ayuntamiento 344'00 ptas. A don Pedro Roselló González por 18 jornales invertidos en la confección de documentos en las oficinas municipales 270'00 ptas. A don Pedro Pocos Montorrell por 123 jornales invertidos en las oficinas municipales como escribiente temporero 1230 ptas. A don Juan Mateu Tomás por trabajos realizados en la confección del Padrón del cupo porano de trigo, 45 ptas. A don Miguel Mas Gomila por 58 jornales como escribiente temporero invertidos en las oficinas municipales, 580'00 ptas. A don Miguel Mayol Mayol por artículos suministrados al Ayuntamiento para recepciones, 18'00 ptas. A Miguel Vergés Brauá por igual concepto, 57'00 ptas. A Antonio Lampel Arborea por el mismo concepto 17'50 ptas. Al Instituto Nacional de Previsión por el subsidio de Vejez de los meses de junio a octubre de 1943, 200'45 ptas. A la Administración del Periódico Balear, la suscripción de este año, 61'80 ptas. A Jaime Pocos Miralles por los trabajos de tallar los mozos de 1944, 15'00 ptas. A la Cia. Ferrocarriles de Mallorca por el transporte de papel imitil a Palma, 5'60 ptas. A la imprenta Roselló de Porreres, por impresos y material escrito servido al Ayuntamiento durante este año, 1032'45 ptas. A la misma por material escrito para el Registro Civil, 27'40 ptas. A don Gabriel Roscar Jaime por trabajos de carpintería para los pozos públicos, 16'00 ptas. A los Establecimientos Victoria de Palma por material de escritura servido a este Ayuntamiento, 228'25 ptas. Al Delegado Local del Frente de Juventudes por estancia de varios vecinos de esta localidad en los campamentos de ve-

8
rano, 210'00 ptas. A la imprenta Mualloquina por impresos, 17'00 ptas. A Gabriel Carran Gomila por agencias de Palma, 35'00 ptas. A la Cia. Carr Electicidad S.A. por el fluido eléctrico del mes de Noviembre, 173'18 ptas. A Gabriel Miralles Pocos por artículos de la tienda de Comestibles servidos a la familia de Rosinol-Verd de esta villa con motivo de haber tenido un triple alumbramiento 10'50 ptas. A don Bartomeu Vergés Lora, Secretario de este Ayuntamiento por 8 viajes realizados a Palma para asuntos municipales 135 ptas. A Juan Lampel Cerdá por un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento 12 ptas. A Juan Miralles Riera por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento 25'00 ptas. A María Tormar Valls por el importe de la caudatilla obsequio de este Ayuntamiento a la familia de Bartomeu Rosinol Cerdá, Antonia Verd Mas con motivo del triple alumbramiento, 538'75 ptas. que se satisfarán con cargo al Cap. 18, art. Único. A Gabriel Gomila Pocos por anticipos para envíos al recaudador de contribuciones de la zona 4'10 ptes. A la Diputación Provincial por estancias de los meses de Noviembre y Diciembre de 1942 en la Casa de Misericordia 122 ptas. A la misma por estancia en la Clínica Mental de Jesús de Noviembre y Diciembre, 73'2 ptes. Fueron aprobados los ingresos y pagos efectuados por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma don Domingo Rintand, durante el 4º trimestre de 1942. A don José Lladó Fiol por trabajos de herrería hechos por los siguientes conceptos y por el importe que se indica: Casa Comunal, 7 ptes. Pozos Públicos 12'15 ptes. Cementerio, 10 ptes. Pazo Pri-

blico, 20 pta. y Obras Públicas 17 pta.; total
66.15 pta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y
ningun señor Vocal que quisiera hacer uso
de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por
terminada levantándose la presente acta que
firmaron los señores asistentes conmigo el secretario
de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico.

Bartomeu Rovinski
Bartomeu Sampol
Juan Miralles
Pablo Poca
Miguel Clar
Juan Cerdà
Pablo Poca
Bartomeu Rovinski

En la villa de Montañisa, provincia de Baleares, a los
tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y
cuatro, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Gabriel Arboua Arboua se reunieron en
sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores
Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al
margen anotados y siendo la hora señalada se de-
claró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Corporación acordó darse por enterada
de que la subasta de los derechos establecidos sobre
"ocupación de la Vía Pública y Puertos Públicos" para todo
el año 1944 había sido adjudicada a Don Juan Mar-
torell Lladó por la cantidad de 1124.50 pta. y la de Peras
y Medidas a Don Nadal Simó Rovins por la cantidad
de 1.200.00 pta.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que en virtud
de la facultad que le concedió esta Comisión Gestora
en sesión del día 29 de Diciembre último ha designa-
do al vecino de esta villa Don Miguel Martorell
Arboua como encargado de la Prestación Personal
de este año. Y la Corporación se dió por enterada.
A tenor de lo dispuesto en el art.º 489 del vigente Es-
tuto Municipal se acordó proceder a la designa-
ción de los Vocales Natos de las Comisiones de Evalua-
ción del Repartimiento General de Utilidades, resul-
tando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real: Don Juan Fernando Obrador, D.ª
Catalina Quer Ventayol, Don Juan Bibiloni Font y Don
Francisco Cerdà Garcias.

De la parte personal: Don Juan Verger Crespi,
Don Gabriel Sampol Llastre y Don Gabriel Pomaia Aloy.

Se acordó exponer al público las relaciones de mayo-
res contribuyentes que han servido de base para las an-
teriores designaciones, haciéndose saber que durante
el plazo de siete días hábiles se admitirán por el
Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellas
se presenten.

En virtud del aumento de sueldo asignado al Depo-
sitario-recaudador Don Juan Mateu Tomás en el
presupuesto ordinario de este año, se acordó por
unanimidad que en lo sucesivo ejerza también
las funciones de Auxiliar de Secretaría, asistiendo
a las oficinas municipales las horas reglamentarias.
Al propio tiempo se acordó designar al referido
Don Juan Mateu Tomás agente ejecutivo de este Ayun-
tamiento para la exacción de los impuestos municipa-
les por la vía de apremio.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y nin-
gun señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra

el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintido horas, certifico:

Arbona
Miguel Clar
Juan Cerdá
Juan Miralles
Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme

Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme
Miguel Clar
Pablo Pico
Juan Miralles
Juan Cerdá
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Terminado el Padrón de Inquilinato, Rodaje y Encenso de animales por la Vía Pública se acordó su aprobación y exposición al público durante el plazo de quince días.

Seguidamente se aprobó el Padrón de Prestación Personal y de Transporte acordándose su exposición al público a efectos de reclamación durante el plazo de ocho días.

No habiendo mas asuntos que tratar y ningún Señor

Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintido horas, certifico:

Arbona
Bartolomé Riquelme
Juan Cerdá
Pablo Pico
Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme

Bartolomé Riquelme
Bartolomé Riquelme
Juan Miralles
Pablo Pico
Juan Cerdá
Miguel Clar
En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó fijar el jornal regular de un braero, a efectos de quintas, en 8 pesetas.

Se dió cuenta de un escrito del Señor Cura Párra invitando a la Comisión Gestora a la Tradicional procesión de las caudelas y a la procesión de "Bienvenida" a los Padres Misioneros, acordándose por unanimidad asistir a dichos actos.

Seguidamente dió lectura a un escrito del Señor Alcalde de Palma de Mallorca dando cuenta

del acuerdo de la Comisión Gestora de aquella
Ciudad de ofrecer un baston de mando al
Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas Don
Juan Bautista Sánchez con motivo de haber-
le sido concedido el merecido ascenso de Tenien-
te General y habérle sido confirmada su conti-
nuación en el mando de las fuerzas de Tierra,
Mar y Aire de este Archipiélago, y que, como prue-
ba de adhesión y gratitud de todos los isleños
por su devoto espíritu militar y justiciero, le sea
ofrecido en nombre de todas las Corporaciones y
Autoridades Oficiales de la provincia. Esta Corpora-
ción, por unanimidad, acordó adherirse a dicho ac-
to y contribuir con la cantidad de 100 pesetas a la sus-
cripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Pal-
ma de Mallorca.

Acto seguido fueron aprobados los censos de carros,
caballerías, automóviles y bicicletas a efectos de requisa
militar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
y viéndose señor Vocal que quisiera hacer uso
de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por
terminada levantándose la presente acta que
afirman los señores asistentes conmigo el secreta-
rio de todo lo que y ser las veintidós horas, certifico:

Alfonsa
Don Miquel *B. Langa* *Juan Cordero*

Pello Ferra

Alfonsa
Alfonsa *Alfonsa*

Bartomeu Rosinol
Bartomeu Llampol
Juan Miralles
Juan Cerdà

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares,
a los diez y siete días del mes de febrero del año
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las vein-
tinueve horas, bajo la presidencia del señor Al-
calde don Gabriel Arborea Arborea se reunieron
en sesión ordinaria de segunda convocatoria los
señores Gestores que componen el Ayuntamiento,
al margen anotados y siendo la hora señala-
da se declaró abierta la sesión leyéndose el
acto de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Se dió cuenta de que el Ilmo. señor Delegado
de Hacienda de esta provincia en el día de ayer
había aprobado el presupuesto municipal ordi-
nario de este Ayuntamiento para el corriente año,
con la salvedad de que durante el mismo se
amplie hasta 150 pesetas el crédito para
atender al Instituto de Estudios de Administra-
ción Local. Y la Corporación, después de darse
por enterada, acordó que se ponga en vigor di-
cho presupuesto y se tramite el oportuno expediente
de suplemento de crédito para las atenciones
del referido Instituto.

Vista una comunicación de Espasa Calpe, S.A.
se acordó por unanimidad, adquirir el Su-
plemento de la Enciclopedia Espasa que se ofre-
ce en dicha Comunicación.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que
este Ayuntamiento debía proceder al examen, estu-
dio y censura de las cuentas municipales corres-
pondientes al ejercicio de 1943 en cumplimiento
de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamenta-
rios vigentes, acordándose que las referidas cuentas
quedaran sobre la mesa por espacio de tres días a

disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el detenido examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la expresada Comisión de Hacienda. También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de los acordados, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Seguidamente se acordó por unanimidad, que se proceda a la construcción de una pared o muro de contención en el torrente que va desde el pozo de la Cova al puente Camarall y otra en la acequia del "Canal Pelut" y que, previo informe de su coste aproximado emitido por persona especializada en esta materia se tramiten los oportunos expedientes de habilitación de los créditos necesarios para la realización de dichas obras.

Habiendo terminado el plazo de exposición al público a efectos de reclamación del Padrón de Prestación Personal y de Transportes y del Padrón de Inquilinato, Rodaje y Tránsito de animales por la Vía Pública formados para el actual ejercicio de 1944, según anuncio inserto en el B.O. de la Provincia n.º 12041 del día 24 de enero último sin que se haya formulado contra los mismos reparo u observación alguna, por unanimidad, se procedió a su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asunto de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la pala-

bra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conomgos el secretario, de todo lo que y ser las veintidós horas certifico:

Arbona
B. Rosinol
Juan M. B. Lampat
Juan Cerdá
Bartolomé Piquer Llopis

Bartolomé Rosinol
Bartolomé Lampat
Juan Bricall
Juan Cerdá

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores que componen este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la aprobación, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de la ordenanza para la creación de la "Prestación personal y de Transportes, formada para los ejercicios de 1944 a 1948, ambos inclusive.

Vista una instancia de la Cia. Gas y Electricidad, S.A. al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia proponiendo una nueva tarifa de nueva modalidad a tanto alzado por las dificultades que existen para la obtención de contadores, esta Comisión Gestora, por unanimidad, acordó prestarle

su aprobación

Se acordó la distribución de fondos para los meses de Enero, febrero y marzo de este año en una docena parte en cada uno de los capitulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos para cada uno de los indicados meses.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: de la imprenta Vich de Jauca por impresos, servidos a este Ayuntamiento durante el año 1943, 56'55 pesetas; de la misma por impresos, servidos durante este año, 17'05 pesetas; de Jaime Brauzá por artículos de drogueria servidos para el alumbrado durante el año 1943, 45'05 pesetas; del mismo por artículos para precintar los carros, servidos durante el año 1943, 51'25 pesetas; de Bartolomé Ribas Brauzá por trabajo y materiales invertidos en el arreglo de calles y caminos, 149'00 pesetas; del Secretario del Ayuntamiento Don Bartolomé Verger Serra, por los gastos de siete viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 175 pesetas; de los Establecimientos Victoria de Palma por impresos y material de escritorio servido durante este año, 542'85 pesetas; de la papeleria de Don Juan Ordinas Rotger de Palma por material de escritorio servido al Ayuntamiento 146'95 pesetas; de la Excm. Diputación Provincial por estancias en la Clínica Mental de Jesús, del mes de enero de 1944, 372 pesetas; de la Cia. Telefónica por servicios realizados durante el año 1943, 41'65 pesetas.

Examinada una Memoria formulada por el Secretario Interventor proponiendo algunas habilitaciones de crédito para atenciones inaplazables fueron acordadas en principio las habilitaciones propuestas. Igualmente se acordó se exponga al público a efec-

tos de reclamación, el expediente inscrito, en la forma reglamentaria.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar y ningún Señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes con migo el Secretario, de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Arbona
Bartolomé Rosinol
Bartolomé Sampol
Juan Miralles
Miguel Clar
Juan Cordá
Bartolomé Verger Serra
Juan Cordá
Juan Cordá
Bartolomé Verger Serra

Bartolomé Rosinol
Bartolomé Sampol
Juan Miralles
Miguel Clar
Juan Cordá
En la villa de Montuini, provincia de Barcelona, a los diez y siete dias del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor alcalde Don Gabriel Arbona Arbona se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Gestores que componen este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se dió principio a la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a un escrito de la Editora Nacional invitando a este Ayuntamiento a intervenir todas las obras de Editora Nacional, acordándose facultar al señor alcalde para que ordene el envío de las obras que estime procedentes.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas.

A Bartolomé Lampol Cerdá por trabajos y materiales de carpintería invertidos en el levantamiento de un arco con motivo de la Santa Misión, 95'15 pts.; A María Roman Valls por tela para el referido arco, 70'00 pts.; A Antonio Lampol Arbona por quince servidos para recepciones con motivo de la Santa Misión, 194'00 pts.; A Juan Lampol Cerdá por los gastos de dos viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 50'00 pts.; A Bartolomé Lampol Verger por seis fiancos devengados en la confección de censos a efectos de requisita militar, 600'00 pts.; A la Revista Moderna de Administración Local la suscripción de este año, 35'00 pts.; A Bernardino Pastre Andreu por 12 quintales de leña para la calefacción de las oficinas servida durante el año 1943, 84'00 pts.; A la Revista el Consultor de los Ayuntamientos, la suscripción de este año, 30'00 pts.; a la administración de la expresada revista por los gastos de un curso contra reembolso, 1'50 pts.; a la Compañía Gas y Electricidad el fluido eléctrico del mes de diciembre de 1943, 149'27 pts.; a la misma el fluido eléctrico del mes de enero de 1944, 155'75 pts.; a la Tesorería de Hacienda la contribución sobre las utilidades de la ríquera inmobiliaria del 2º y 3º trimestres de 1943, 476'22 pts.; al Instituto Nacional de Previsión la amortización e intereses del préstamo concertado, correspondiente al 4º trimestre de 1943, 1404'25 pts.; a don José Cerdá Miralles por los trabajos de lleve de matrices y encuadernación de los recibos de urbana y de rústica, hechos durante el año 1943, 150'00 pts.; a la misma liquidadora de derechos reales de suavacón el impuesto sobre personas jurídicas de este año, 158'53 pts.; a la Compañía Telefónica Nacional por los servicios del mes de diciembre de 1943, 49'20 pts.; a la misma por

los servicios de enero y febrero de 1944, 103'10 pts.

Se acordó obsequiar a los señores de Primera Comisión como en años anteriores, facultando al señor alcalde para que disponga lo necesario.

Después de haberse más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que se va las veintidós horas, certifico.

B. Lampol

Pablo Poveri

Juan Cerdá

Juan Cerdá

Bon Arnal

Albino Carr

Bartolomé Verger

Bartolomé Lampol
Juan Miralles
Pablo Poveri
Juan Cerdá

En la villa de Montsoni, provincia de Baleares, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Gabriel Arbona se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Pastores que componen este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dió por terminada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio hecha con relación al día 31 de diciembre de 1943, acordándose se expon-

ga al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Fueron aprobadas las cuentas de ingresos y pagos realizados por don Domingo Rintord, apoderado de este Ayuntamiento en Palma, relativas al primer trimestre de este año, que arrojan un saldo a favor de este Ayuntamiento de 1128'51 pesetas.

Se acordó que este Ayuntamiento contribuya como en años anteriores a las funciones de Semana Santa, Pasqua y Fiestas de San Miguel.

Seguidamente el señor Alcalde manifestó que dos representantes del periódico El Alcazar habían visitado este Ayuntamiento interesando una información. En esta Alcaldía, teniendo en cuenta que se trataba del Laureado periódico, que nació en las ruinas del Alcazar de Toledo, contribuyó con 500 pesetas que es la cantidad con que aproximadamente han contribuido los restantes Ayuntamientos de Mallorca de la categoría de Montuiri. Y la Corporación acordó aprobar lo actuado por el señor Alcalde a este respecto y que dicha cantidad se satisfaga con cargo al Capítulo 18 artículo único.

Fue aprobada una cuenta por estancias causadas en la Clínica Mental de Jesús de los meses de febrero y marzo de este año que importa 720'00 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Alcalde dio la sesión por terminada, levantando la presente acta, que firman los señores asis-

tenido conmigo el Secretario de Felo lo que y ser las ventreros poraf certifica.

Arbona

Juan Arbona

P. Arbona

Juan Arbona

Pablo Pons

Miguel Clar

Bartholomeu Riquelme

D. Bartholomeu Riquelme

" Bartholomeu Riquelme

" Juan Arbona

" Pablo Pons

" Miguel Clar

" Juan Arbona

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arbona Arbona, los señores Pastores que componen este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia una instancia formulada por don Jaime Armar Pon, el cual desea efectuar obras en la finca San Company, lindante con la carretera de Santa Maria a Montuiri.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que, como expresaban las papeletas de convocatoria, entre otros, el objeto de esta sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1943, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el señor Concejal Sindico y examinadas minuciosamente por la

Comisión de Hacienda, habiendo una y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el señor Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el señor Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Al cartero de esta villa don Gabriel Merquida Miralles, por un reembolso por un libro titulado "Formato de presupuestos y Contabilidad Municipal de las Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local", 51'50 pesetas. A la Compañía Telefónica Nacional por los servicios del mes de marzo del corriente año, 48'20 pesetas. A la misma por dos telegramas 4'65 pesetas. A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por el fluido eléctrico pa-

ra el alumbrado público de febrero de este año, 168'80 pesetas. Al Cartero de esta villa don Gabriel Merquida por un reembolso por un libro titulado Guía Tributaria del Comerciante, 15'00 pesetas. A Espasa Calpe por el suplemento 1936-1939 de la Enciclopedia Espasa, 95'00 pesetas. A don Juan Sampol Cerdá por anticipos para giros, con cargo al Capítulo 18, artículo único, 7'50 pesetas. A Antonio Cerdá por un viaje de coche a Manacor para trasladar un preso, 50'00 pesetas. Al oficial sache don Gabriel Gomila Pocerí por anticipos para las Fiestas de Semana Santa, Pascua y Puig de San Miguel, 1632'05 pesetas. Al B.O. del Estado, la suscripción de este año, 100'00 ptas. Al Servicio Central de Pórtos la anualidad de 1944, para la creación del Pórtos Municipal, 1075'00 pesetas. A Baltasar Fiol Mayol por cirios para el coche fúnebre, 50'00 pesetas.

Se acordó facultar a los Vocales de esta Comisión Gestora don Bartolomé Sampol y don Juan Miralles para que encarguen la extracción de piedras para el levantamiento de la pared del torrente del Pou de la Cova al Pont Camarell.

Visto un escrito del señor Director de la Escuela Graduada de esta villa comunicando que la Junta de Maestros de la misma en sesión del día 4 del mes de marzo último, dada la patente incompatibilidad de la actual indemnización para casa habitación con los alquileres que existen en Montuini, acordó por unanimidad proponer a la Corporación Municipal que se abonen 400 pesetas anuales a los Maestros que no tengan suscrito contratado alquiler y que se abone la cantidad íntegra que figuren en los respectivos contratos de alquiler, actuales o futuros a los restantes, siempre que la casa no exceda de decente y capaz, confor-

me a los vigentes Estatutos del Magisterio Nacional.

Y la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio está confeccionado en el cual figuran por casa-habitación de los señores Maestros las cantidades que les corresponden arregladamente a la escala que señala el Estatuto del Magisterio de 1ª Enseñanza aprobado por R. D. de 18 de Mayo de 1923, acordó por unanimidad tomar en consideración la petición de los señores Maestros para el presupuesto del próximo ejercicio, aunque no en la cuantía que se interesa toda vez que no corresponde al Ayuntamiento el pago de alquileres de pisos amueblados, ni tiene fundamento que se aumente la indemnización a los señores Maestros que no tienen suscrito contrato de alquiler pues en este caso si la Superioridad lo estimara conveniente dictaría una disposición de carácter general.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que el expediente de habilitaciones de crédito acordadas en principio por esta Corporación Municipal en sesión del día tres de Marzo próximo pasado ha permanecido expuesto al público a efectos de redención durante el plazo de quince días, según anuncio inserto en el B.O. de esta provincia n.º 12064 del día 21 del indicado mes, sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna. Considerando que la última liquidación practicada, correspondiente al ejercicio de 1943 arroja un superavit de treinta y ocho mil seiscientos noventa y una pesetas y cinco céntimos (38.491'05) del cual hasta la fecha no se ha invertido ninguna cantidad. Considerando que las habilitaciones a que se contrae

este expediente son de carácter inaplazable. Considerando que en este procedimiento se han observado las formalidades legales, la Comisión Gestora acordó por unanimidad aprobar definitivamente las siguientes habilitaciones de crédito:

Capítulo 6.º-Artículo 1.º.- Para pago de trabajos que ocasionen la rectificación del amillaramiento. 18.000'00 pesetas.

Capítulo 11.º-Artículo 1.º.- Para pago de planos que se encarguen para la construcción o modificación de edificios municipales. 8.800'00 pesetas.

Capítulo 11.º-Artículo 3.º.- Para pago de trabajos y materiales que se inviertan en la construcción de paredes en caminos o torrentes. 6.000'00 pesetas.

Importe total de estas habilitaciones treinta y una mil ochocientas pesetas. (31.800).

Seguidamente el señor Presidente manifestó que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del mes de junio de 1942 ateniéndose a la Orden Ministerial de fecha 20 de mayo anterior acordó proceder a la formación de un nuevo amillaramiento, pues el que actualmente padece este Ayuntamiento se halla inservible por ser viejo y defectuosísimo, sin que hasta la fecha se hayan adelantado los trabajos conducentes a dicho fin.

Se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Junta Pericial, así como del inscrito Secretario, y de la Circular de la Dirección General de Propiedades de 11 de Noviembre último, aparecido en el B.O. del Estado de 18 siguiente y muy especialmente las normas de la Excm. Diputación Provincial publicadas en el B.O. de la Provincia n.º 12023 de fecha 16 de

diciembre último por la que se convalida a los Ayuntamientos, digo, se convalida a los Ayuntamientos con la sustitución del servicio y la investigación por los servicios de Inspección del Estado, se acordó por unanimidad no diferir mas el comienzo de tan importante trabajo indispensable para la debida ordenación fiscal y administrativa, declarándolo de urgencia e inmediata ejecución en evitación de responsabilidades a los contribuyentes, Ayuntamientos y Junta Pericial y para que ésta pueda optar además a los beneficios que la Ley de 25 de Septiembre de 1941 concede a las Corporaciones locales.

Leídas y aprobadas las bases y condiciones en que deberá cumplimentarse este servicio, se acordó facultar al Señor Alcalde para que suscriba el contrato que las recoge, el cual también fue leído y aprobado, con don Juan Sans Cartañá, Gerente de la Oficina Técnica de Amillaramientos, O. E. A. de Tarragona, por ser la única empresa que a juicio de los reunidos ofrece garantías para la buena ejecución de los servicios y cuenta con personal facultativo y auxiliar suficiente para dirigirlos y desarrollarlos.

Convinieron se acordó que el pago del corte de estos trabajos se haga a don Juan Luis Cartañá con arreglo a los siguientes plazos: 5.000^{rs} pesetas el día 15 de Mayo, 5.000^{rs} pesetas el día 10 de Julio y 5.000^{rs} pesetas el día 31 de agosto del corriente año, que se satisfarán con cargo a la cantidad que acaba de habilitarse para este fin, y la cantidad restante se consignará en el presupuesto ordinario del año próximo.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y mirar señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose

la presente acta que firmanan los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que por las veinticuatro horas, certifico:

Abou

B^{re} Perrin

Publ. Facom

B. Langsdorff

Margaret Clark

Juan B. de la

Portulaca Virginica Linn. var.

2. Bartolomé Rostinol. En la villa de Montúm, provincia de Baleares
Bartolomé Rostinol a los tres días del mes de mayo del año mil nove-
Pablo Picoi cientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se
Juan Miralles reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria,
Juan Berda bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel
Díez Gil Clar Arborea Orbona, los señores Gestores que componen
este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la
hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose
el acta de la anterior que fue aprobada por unani-
midad.

Acumulado - Salvado
al final del acto

Se acordó pase a informe de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia una instancia formulada por Don Jaime Munar Pou, el cual desea efectuar obras en la finca Son Company, lindante con la carretera de Santa Maria a Montuiri.

Acto requirido el señor Presidente manifestó, que como expresaban las papetetas de convocatoria, entre otros, el objeto de esta sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1943, las cuales han sido expuestas al público.

Se acordó la distribución de fondos para el presente

mel, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A Juan Miralles Pica por los gastos de un viaje a Palma, para asuntos del Ayuntamiento 25 ptas.

Al secretario del Ayuntamiento por los gastos de seis viajes realizados a Palma para asuntos municipales ciento cincuenta ptas. Al Auxiliar de secretaría D. Juan Sampol Cerdá por los gastos de un viaje a Palma, también por asuntos relativos al Ayuntamiento 25 ptas.

A la Exma. Diputación Provincial de Baleares por franquías en la Clínica Mental de Jesús del mes de Abril de este año 360 ptas.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que el Sr. Arquitecto D. Carlos Gerau le había hecho entrega del proyecto para la construcción del nuevo edificio para Casa Consistorial de esta villa, conforme lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión del día 17 de Diciembre del año último. Añadió que dicho ^{proyecto} presupuesto comprende también la urbanización de las calles de Corrientes y Costa y Slobera, las cuales, debido a estarse a via pública el espacio ocupado por la primera cruz de la actual Casa Consistorial, la rasante de las calles laterales, hoy exageradamente pendiente, queda inaceptable para el desarrollo de vehículos, lo que aconseja resolver el desnivel por medio de escalinatas.

Los señores de la Comisión de Obras manifestaron que, estudiado con atención el proyecto de referencia consideran que tanto el estilo del edificio como la distribución de los distintos servicios cumplen las exigencias para el desarrollo de las atenciones que poran sobre el Ayuntamiento y se realiza además la aspiración ya sentida de ensanchar la plaza; por ello

estiman que la Corporación debe aceptarlo.

Después de examinar todos los señores reunidos los documentos presentados por el Sr. Gerau y considerando que se ajustan a las exigencias de esta localidad por unanimidad se acordó:

Aceptar en principio el referido proyecto y que juntamente con la Memoria Descriptiva y Presupuesto se exponga al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días a fin de que cuantos lo deseen puedan examinar los expresados documentos y formular los reparos u observaciones que estimen procedentes.

A continuación, teniendo en cuenta que existen muchos vecinos que han solicitado adquirir solares en el cementerio de esta villa y estando por agotarse los que actualmente existen disponibles para la venta, se acordó por unanimidad que el segundo cuadro de reparturas se prolongue hacia la faja común a fin de que tenga iguales dimensiones que el primer cuadro. Al propio tiempo en vista de que son muy pocas las casitas que reciben repartura en la faja común, se acordó destinar parte de la misma a foras y criptas en los lados correspondientes al pared central longitudinal y los transversales, sujetándose sus dimensiones a las que se señalan en la R. O. de 15 de Octubre de 1898.

Al propio tiempo se acordó ratificar a D. Gabriel Roscar la cantidad de 1218 pesetas por cinco cubos nuevos y el arreglo de otros tres para los pozos públicos.

El señor Alcalde dio cuenta de que había enviado a esta villa un representante de la Editora Nacional del Estado y del Movimiento y le había encargado treinta ejemplares, cuyo importe es de 300 ptas. y que en Septiembre remitirá los 40 volúmenes correspondientes al año 1945 para girar por su importe a últimos de

Enmenda del indicado año. Y la Corporación acordó aprobar lo actuado por el señor Alcalde en relación a este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario de todo lo que y por las veintinueve horas certifico así como también que el segundo y tercer párrafos de esta acta, por haberse consignado equivocadamente, no valen, igualmente que la palabra de las líneas 20 y 21 del folio 18 vuelto que dice "proyecto", debe decir "proyecto".

B. Sampol

B. Rovinski

Juan Miralles

Juan Cordá

Miguel Clar

Pablo Poci

Bartholomé Verges Domínguez

Bartholomé Rovinski

Bartholomé Sampol

Juan Miralles

Miguel Clar

Juan Cordá

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona los señores Pastores que componen este Ayuntamiento al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Corporación quedó enterada de que el B. O. de la Provincia n.º 12084 del día 6 de los corrientes publica el anuncio relativo a la exposición al público a espec-

tes de reclamación de los planos de la Nueva Casa Consistorial

Se aprobó una cuenta presentada por la Imprenta Mosen Alcover por impresos servidos, al Ayuntamiento importante 115'00 pesetas.

Se acordó satisfacer a la Administración del Boletín Oficial del Estado la cantidad de 100'00 pesetas por la suscripción de todo el año 1944.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario de todo lo que y por las veintinueve horas certifico así como también, certificado.

B. Sampol

B. Rovinski

Juan Miralles

Juan Cordá

Juan Cordá

Miguel Clar

Pablo Poci

Bartholomé Verges Domínguez

Bartholomé Verges Domínguez

D. Bartholomé Rovinski

Pablo Poci

Juan Miralles

Juan Cordá

Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores vocales que forman la Comisión Pastora de este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes

en una doccava part en cada uno de los Capítulos y Artículos del presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó dar principio a los trabajos de limpieza de los torrentes de "La Cova" y "Font Lluçanell" y a la construcción de las parcelas en los expresados torrentes.

Al propio tiempo se acordó que las cuentas a favor de don Gabriel Merquida Miralles aprobadas en sesión del día 17 de Abril ppdo. por reembolso de un libro titulado "Tratado de presupuesto y Contabilidad Municipal", "Guía Tributaria del Comerciante" y por el suplemento de la Enciclopedia Espasa 1936-1939, se entiendan acordados a favor de Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración local, el primero, de Hernando Colet de Zaragoza, el segundo y de Espasa Calpe S. A. el tercero.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo que y oer las veintinueve horas y treinta minutos, certifico.

Don Rogint *Juan Miralles*

Pablo Poca *Juan Costa*

Miguel Blas

Bartholomé Vergés

D. Bartolomé Rosinó
D. Pablo Poca
D. Juan Miralles
D. Juan Costa
D. Miguel Blas

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los diez y seis días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria circulada en forma reglamentaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria de primera categoría, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Reunión 3 julio 1944.

El señor Alcalde dijo que el proyecto para la construcción de la nueva Casa Consistorial y urbanización de las calles de "Corridas" y "Costa y Llobera", aceptado en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día tres del mes de Mayo último había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario según anuncio inserto en el B.O. de esta provincia n.º 12084 del día seis del expresado mes. Dicho proyecto ha sido examinado por las personas que han querido efectuarlo sin que hayan puesto al mismo, reparo ni observación alguna. Anadió que remitía de nuevo el referido proyecto a la Corporación para que adopte la resolución definitiva que estime procedente, ya que en esta sesión asiste el número suficiente de vocales para tomar acuerdo. La Comisión Gestora, después de breve deliberación, acordó por unanimidad prestar la aprobación definitiva al referido proyecto, acordándose que se remita una copia a la Comisión Sanitaria provincial para su ulterior aprobación. Al propio tiempo se acordó facultar al señor Alcalde Presidente para que se dirija al Banco de Crédito Local de España, interesando las normas a seguir para la obtención del crédito necesario para llevar a cabo las obras.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y oer las veintidós horas, certifico, como también que la palabra "Mayo" de la segunda línea de esta acta debe decir "Junio".

Don Rogint

Juan Miralles

Juan Curo
Pablo Poci

Miguel Blar

Bartolomé Virgo Serrano

A. Bartolomé Rosales
" Pablo Poci
" Juan Miralles
" Juan Berda
" Miguel Blar

En la villa de Montuiri provincia de Baleares a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las veintiuna horas, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Orbona Arbona se reunieron en esta casa consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores señores que componen este Ayuntamiento al margen anotados y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Fueron ratificados requiriéndose los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes.

Se dio cuenta de una instancia del vecino Bartolomé Gomila Tous, intercediendo por una prórroga para proseguir las obras que tiene empezadas en un solar sito en la carretera de Sineu a los Baños de San Juan de Campos. La Corporación acordó concederle un año de prórroga, sin perjuicio de lo que disponga la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia sobre este particular.

Quedó para su estudio una carta del Sr. Alcalde de Manacor intercediendo la aportación económica de este Ayuntamiento para pago de alquiler de casa a los señores magistrados de la Excm. Audiencia Provincial.

Quedó enterada la Corporación de otra carta del señor Alcalde de Manacor relativa a una exposición de frutos y muestras de agricultura e industria comarcal que ha de celebrarse con motivo de las fiestas patronales de este año.

Quedó igualmente enterada la Corporación de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia trasla-

dando otro del Ministerio de la Gobernación sobre la declaración de Himno Nacional el conocido por "Marcha Granadense" y dando normas sobre los actos en que debe ser ejecutado.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A los Almacenes Victoria por material de escritorio 124'60 ptt.

A la Excm. Diputación Provincial por estancias Manicomio del mes de Mayo 329'00 ptt. A Francisco Crolá por géneros explorivos servidos al Ayuntamiento para extraer piedras para pavos 273'90.

A Gabriel Gomila Poci por anticipos al Representante Sociedad General de Autores por los derechos de autores del repertorio interpretado por la banda de música con motivo fiesta Pavena 23'40 ptt. A José Traster por artículos y trabajos insertados en las tuberías Grupo Escolar de esta villa 38'50 ptt. A la Editora Nacional por libros servidos a este Ayuntamiento 300'00. A la misma por gastos embalaje 9'00 ptt.

A D. Bartolomé Lampol Virgo por 9 jornales escribiendo mecanografiados en las oficinas municipales 90'00 ptt. A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por el fluido eléctrico de marzo, abril y mayo de este año 356'06 pesetas.

A la Compañía Telefónica por los servicios de abril y mayo 101'50.

A Gabriel Gomila Poci por anticipos para impresos 169'80 ptt.

A la casa Mora Trau por una lámpara adquirida en 1943 800'00 ptt. Como solamente existe un crédito de 490 ptt se acordó que se talutite el crédito necesario para completar este pago.

A la Gerencia Hacienda el 4º trimestre 1943 de Utilidad sobre la riqueza mobiliaria 238'11 ptt. Las Nominales subsidio Familiar de los empleados de este Ayuntamiento desde enero a mayo 975'00 pesetas.

Por gastos de viajes de la Junta Local de Recursos llevada a Palma por el Excelentísimo señor Gobernador 125'00 pesetas. Por la prima de la póliza de Accidentes del Trabajo correspondiente

al 1.º Trimestre de 1944 84'30 pesetas.

Una sesión más arduo de que tratar se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo que y ver las veintidós horas y treinta minutos certificado.

Aprueba
Bonifacio *Juan Carlos*
Pablo Pico
Miguel Clar

Bartolomé Rigo

D. Bartolomé Rosendo
 Pablo Pico
 Juan Miralles
 Juan Cordá
 Miguel Clar

En la villa de Montuiri provincia de Baleares a los tres días del mes de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Carbona Arborea se reunieron en esta casa consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Gestores de este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una decena de partes en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Esto requerido fueron aprobadas las siguientes cuentas:

A la Excm. Diputación Provincial por extenciones en

la Clínica Mental de Jorís del mes de Junio de este año 240' pth. A la Imprenta de Mosén Alcover, por material de oficina servido al Ayuntamiento 143'60 pth. a Jaime Pico Miralles, por los trabajos de taller a los muros del recubrimiento de 1945 y cupo de esta villa, 15' pth. A Antonio Cordá Miralles por los gastos de coche para llevar a una comisión de la Junta Provincial de este Ayuntamiento a varios pueblos de esta Isla para asuntos del Comillamiento 120'00 pth. A Miguel Fullana Ferrer por dos jornales de carro invertidos en el transporte de piedras para la pared del torrente que va desde la vía ferrica al Pont Camaroll 100' pth. a Miguel Gomila Gomila por tres jornales invertidos en la construcción de la pared del torrente que va desde la vía ferrica al Pont Camaroll a 20 pesetas cada uno 260' pth. a Enric Gomila Ferrer, por diez jornales empleados en la misma pared 200' pth. a Bartolomé Rigo Ferrer por 16 jornales empleados también en la construcción de la misma pared a 20 pth cada uno 320' pth. a Juan Rigo Miralles por 16 jornales invertidos en el acorramiento del torrente de vía Cora y Pont Camaroll y en la construcción de las paredes en dichos torrentes 360' pth. a Bartolomé Rigo Ferrer por quince jornales empleados en la limpieza de los caudales de los torrentes 384'50 pth. a Bartolomé Rigo Ferrer por 35 jornales para extraer piedras para la construcción de paredes en los torrentes de referencia 700'00 pth. A Juan Rigo Miralles por 31 jornales por igual concepto que el anterior 694'50. A Bartolomé Rigo Miralles por 35 jornales también por igual concepto 562'50 pth. A Jaime Pico Miralles por gastos de explosivos para sacar piedras con destino a paredes 114'60 pth. A D. Antonio Lampol Arborea por efectos de escritorio servidos al Ayuntamiento 213' pth. al mismo

por roles suministrados para la casa Consistorial 10' pta
a D. José Mas Jorol por efectos suministrados
a cuenta ejercicio de 1943, 243'50 pta. A los
establecimientos "Victoria" por material de escritorio ser-
vido al Ayuntamiento 63' pta; a D. José Mas Jorol
por efectos suministrados al Ayuntamiento
193'50 pta. Al D. Pedro Rosello por 11 jornales in-
vertidos en diversos trabajos de escribiente en las oficinas
municipales 195'00 pta. Al Instituto Nacional
de Previsión, el subsidio de Vjes de los meses de
Noviembre y Diciembre de 1943, 80'18 pta; al mismo
por igual concepto de Enero a Abril de este año 229'
78 pta. A D. Pablo Poveri Martorell por 92 jornales
invertidos en trabajos de escribiente temporero en las Ofi-
cinas del Ayuntamiento 920'00 pta; al mismo por
53 jornales empleados en trabajos de Oficinas de Comisio-
nes y Juntas Locales 530'00 pta. Fueron aprobadas
las cuentas rendidas por el apoderado en Palma D. Domingo
Prieto correspondientes al segundo semestre de este año,
que arrojan un saldo a favor de este Ayuntamiento de
1.836'30 pesetas. Fueron aprobados también los ingre-
sos y pagos efectuados por dicho apoderado durante el
expresado trimestre.

Acto seguido fueron aceptados en principio varios suple-
mentos y habilitaciones de crédito propuestos por el secre-
tario-Interventor, acordándose que se expongan al
público, en la forma reglamentaria los expedientes in-
truidos.

Se acordó celebrar las fiestas conmemorativas del Al-
canceamiento de este año, con el mayor esplendor faculta-
dore al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el señor
Delegado Sindical Local confeccionen el programa
de las mismas. Al propio tiempo se acordó que se
celebrase en el indicado día la Fiesta del Trabajo

el Ayuntamiento obsequie a sus obreros y empleados con
una comida a la que, para mayor realce, serán invitadas las
autoridades locales.

A propuesta del señor Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea
se acordó autorizar a D. Pio Francisco Corral, como
Delegado General en Balnearios de la Caja de Pensiones para
la Vejez y de Ovejas, para que pueda cobrar a partir
del 2º trimestre de 1941, los intereses de la Cédula de
Propios n.º 8.990 de pesetas 31.026'43, propiedad de
esta Corporación, que importan liquidos la cantidad de
pesetas 168'21 cts trimestrales.

Seguidamente a propuesta del Sr. Secretario se acordó
que la palabra "categoría" de la 2ª línea de la página
21 de este libro se entienda "convocatoria" por haberse
comulgado equivocadamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio la
sesion por terminada levantándose la presente acta que fir-
man los señores asistentes, de todo lo que ver las reuntidos
poras certifico.

Arborea

D.º Provincial

Miguel Blar

Juan Berda

Pablo Poveri

Juan Miralles

Bartholomeo Rosello

D. Bartholomeo Rosello

" Pablo Poveri

" Juan Berda

" Miguel Blar

" Juan Miralles

En la villa de Montuiri provincia de Baleares
a los diez y siete días del mes de Julio del año mil
novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna
horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel
Arborea Arborea se reunieron en esta casa Consistorial
en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores
Concejales de este Ayuntamiento al margen anotados, y

siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación fue aprobada una factura presentada por el secretario del Juzgado Municipal D. Pedro Lampol Cerda por documentos expedidos cuyos honorarios satisface el Ayuntamiento que asciende a 316'00 ptes, acordándose que se abone su importe.

Fue aprobada también una factura de la Imprenta "Vich de Inca" por impresos que importa 85'95 ptes.

Igualmente se acordó ratificar al Director de la Banda de Música D. Pedro Lampol Cerda la cantidad de mil ptes por los servicios realizados por dicha Banda durante este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ver las veintinueve horas y treinta minutos, certifica.

Miguel Blas
Pablo Perri
Juan Cerda
Bartholomeo Rossini
Bartholomeo Rossini

D. Miguel Blas

Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales que forman este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de Gastos.

Quedó enterada la Corporación de una escrita de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia relativa a la colocación de señales indicadoras de localidades.

Igualmente quedó enterada de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre la obligatoriedad de exigir en las solicitudes de permisos de Obras un documento que acredite que estas han sido encargadas a un maestro Albanil, con título sindical.

Se acordó designar al Vocal de esta Comisión Gestora D. Pablo Perri García, para que forme parte de la Junta Local de Educación Primaria de esta villa.

A continuación fueron aprobadas las siguientes cuentas:
 A Don Antonia Lampol Arbona por artículos para recepciones servidos a este Ayuntamiento con motivo de las fiestas conmemorativas del Ayuntamiento Nacional 152'00 ptes.
 Al mismo por una comida servida a los empleados y obreros de este Ayuntamiento presidida por las autoridades locales, con que esta Corporación los obsequió con motivo de la celebración de la fiesta del Trabajo, de este año, en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación el día 3 de Julio último, 1615'60 ptes.
 Al señor Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona por los gastos de 22 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento a 25 ptes cada uno 550'00 ptes.
 A Miguel Arbona Ferrer por 74 jornales de rengastos en las oficinas municipales, como escribiente temporero, desde el día 8 de Mayo al 31 de Julio a razón de 9 ptes ca.

A. Bartolomeo Rossini
 A. Pablo Perri
 A. Juan Cerda
 A. Juan Miralles
 En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a los tres días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Arbona

da una 666'00 pth. Al secretario del Ayuntamiento D. Bartolomé Viger Serra por anticipos de los gastos realizados por una Comision de este Ayuntamiento que se trasladó a Lancellas, Lina y Petra para tratar asuntos relacionados con el nuevo Cuillaramiento 100'00 pth. A Miguel Tomas Tomas por un viaje de automovil a Petra para llevar el secretario para tratar asuntos del Ayuntamiento 100'00 pth. Al secretario del Ayuntamiento D. Bartolomé Viger Serra por los gastos de 10 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento a 25 pth cada uno 250'00 pth. Al mismo por los gastos de 2 viajes realizados a Palma para asuntos de quintas, 50'00 pth. Se acordó contribuir con 100'00 pth a la subscripcion para "Simona al Papa" con cargo al Capitulo 18. Continuo Unico. Fue aprobada una factura de la Imprenta "Moren Alcor" por material de escritorio, que importa 53'50 pth. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que disponga lo que estime conveniente para la celebracion de las fiestas patronales de San Bartolomé de este año. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesion por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ver las veintitres horas, certifico.

[Signatures]
 Bartolomé Viger Serra
 Miguel Blas
 Juan Llausa
 Bartolomé Viger Serra

En la villa de Montgiri, provincia de Barcelona, a los doce dias del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintitres horas, previa

2. Juan Llausa
 4. Miguel Blas

la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion extraordinaria de primera convocatoria, los señores Gestores de este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesion.

De lo seguido el propio señor Presidente dijo que, los expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito aceptados en principio por esta Corporacion Municipal en sesion del día 3 de Julio último habian permanecido expuestos al público a efectos de reclamacion en la forma reglamentaria sin que contra los mismos se hayan formulado reparos ni observacion alguna y, como consta en la convocatoria, en la presente sesion debe, esta Comision Gestora, adoptar, en relacion a los mismos, la resolucio definitiva que estime procedente.

Y la Corporacion Municipal, teniendo en cuenta cuanto consta en las respectivas memorias y que en la tramitacion de los expedientes se han observado las formalidades legales, acordó por unanimidad las siguientes habilitaciones de crédito con cargo al superavit: Capitulo 1º. Artículo 4º - Para pago de utencilios para el perr publico adquiridos en 1922, diez pesetas. Capitulo 13. Artículo 3º. - Para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de las fiestas conmemorativas del Ayuntamiento Nacional, fiesta del Trabajo y otras que se celebren 2.000'00 pth. Total, 2.010'00 pth.

Por unanimidad fueron acordados tambien las siguientes suplementos de crédito por medio de transferencias dentro del vigente presupuesto ordinario de gastos. Reducciones en:

Capitulo 1º.	Artículo 7º.	Concepto 2º (600'00 pth)	100'00 pth.
"	1º	" 1º (300'00 pth)	100'00 "
"	4º	" 1º (2.100'00 pth)	200'00 "

D. Bartolomé Roselló,
 " Pablo Pico
 " Juan Berdi

Capítulo 4º	Artículo 4º	Concepto 1º	(400'00 pth)	200'00 pth.
" 5º	" 2º	" 1º	(1.500'00 pth)	300'00 pth.
" 7º	" 1º	" 1º	(3.000'00 pth)	1.900'00 pth.
" 7º	" 2º	" 1º	(200'00 pth)	100'00 pth.
" 8º	" 6º	" 1º	(5.124'00 pth)	100'00 pth.
" 15º	" Municipio	" 14º	(1.300'00 pth)	260'00 pth.
" 15º	" Municipio	" 15º	(540'00 pth)	140'00 pth.
Total				3.400 pth.

Además en

Capítulo 1º	Artículo 8º	Para completo pago Rerita Admi- nistración Local	5'00 pth.
Capítulo 2º	Artículo 1º	Para gastos de riegos a comisionados del Ayuntamiento	535'00 pth.
Capítulo 3º	Artículo 1º	Para conducción de hierros y clavos	100'00 pth.
Capítulo 6º	Artículo 1º	Para pago jornales ex- cubiente temporero	2400'00 pth.
Capítulo 9º	Artículo 4º	Para pago del sub- sidio de Vejes	110'00 pth.
Capítulo 10º	Artículo 1º	Para alquileres Casa-Maestros	100'00 pth.
Capítulo 10º	Artículo 4º	Para completar subvención Instituto Admon. Local	50'00 pth.
Capítulo 10º	Artículo 6º	Para la adquisición de libros	100'00 pth.
Total			3.400'00 pth.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio la
sesión por terminada levantándose la presente acta que
firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo
lo que por las veintidos horas certifico.

Juan Berda
Antonio Arbona
Juan Berda
Antonio Arbona
Juan Berda
Antonio Arbona

D. *Antonio Arbona*
" *Pablo Pouri*
" *Juan Berda*
" *Juan Arbona*

En la villa de Montúri, provincia de Balnear, a
los quince días del mes de Agosto del año mil novecientos
cuarenta y cuatro siendo las veintidós horas, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona
se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria
de primera convocatoria, los señores gestores que forman
este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora
señalada se declaró abierta la sesión. Leyéndose exacta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de Balnear, trasladando otro de la Dirección Ge-
neral de Administración Local por el que se comuni-
ca a este Ayuntamiento no hay posibilidad de conceder
una subvención con destino y en concepto de Ayuda Ofi-
cial para la construcción de la nueva Casa Consistorial
todas vez que no existe en los presupuestos generales del
Estado correspondientes a este Centro, partida alguna a
cuyo cargo pueda ser imputada. La Corporación acordó
dejar por enterada.

Acto seguido fue aprobada una cuenta de 1.100 pth.
por 550 canetas de grava destinada al arreglo de
calles y caminos de este término municipal, presentada
por D. Antonio Verger Bauza. También fue aprobada
la cuenta de los honorarios devengados por el Sr. Ar-
quitecto D. Carlos Garau por el levantamiento de los pla-
nos de la Casa Consistorial, cuyo importe es de 8763'93
pth que se satisfarán con cargo a la partida de 8.800'00
pth habilitadas para estos efectos en sesión del día 1º
de Abril último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún
señor vocar que quisiera hacer uso de la palabra, el
señor Alcalde dio la sesión por terminada, levantándose
la presente acta de todo lo que y por las veintidos horas
certifico.

Antonio Arbona
Juan Berda

D^{no} Rosendo

Pablo Pooni

Juan Mualles

Bartolomé Rivas

D. Bartolomé Rosendo

" Pablo Pooni

" Juan Berda

" Juan Mualles

En la villa de Montauri, provincia de Barcelona, a primero de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Gentes que forman este Ayuntamiento al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

No habiendo asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que y por las veintinueve horas y veinte minutos certifico: *J. Pooni*

Juan Cerda

D^{no} Rosendo

Pablo Pooni

Juan Mualles

Bartolomé Rivas

D. Bartolomé Rosendo

D. Pablo Pooni

En la villa de Montauri, provincia de Barcelona a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil

D. Juan Berda
Juan Mualles

novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gendra, de este Ayuntamiento al margen anotados, y, siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se dio cuenta de una instancia formulada por Bartolomé Rivas Barceló, al cual solicita autorización para construir una pared junto al camino denominado "des Figueras". La Corporación acordó que dicha instancia pase a la Comisión de Obras para su informe.

Examinada otra instancia formulada por la vecina de esta localidad Doña María Verd-Palau intercediendo sean retirados unos escombros que han echado en un paraje existente en la finca "Na Pansa". La Corporación acordó por unanimidad comunicar a la interesada que en este Ayuntamiento no obran antecedentes sobre la apertura de dicho paraje y por ello no ha podido proceder a su estudio.

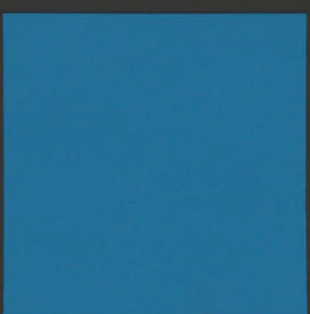
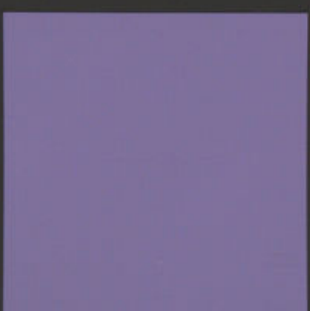
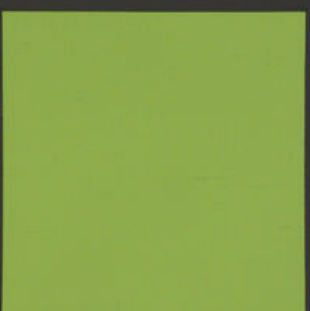
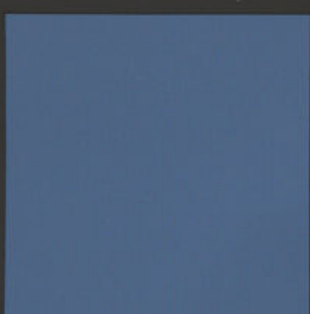
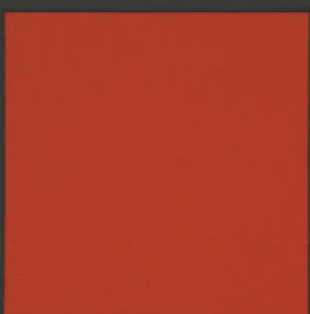
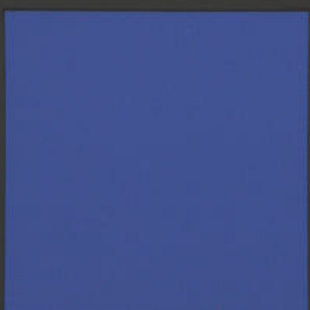
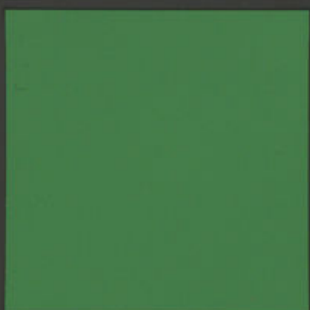
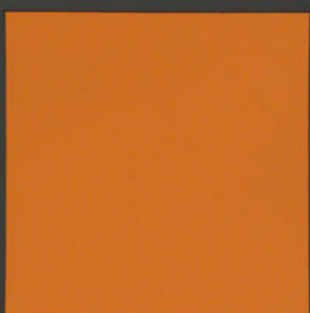
En virtud de una comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de Libertad Vigilada de esta provincia se acordó suscribirse al B.O. de la Dirección Genl. de Prisiones.

Se dio cuenta de un donativo de 500 pbs hecho por los encargados de celebrar las verbenas en el solar existente detrás de la Casa Consistorial para sufragar gastos de las fiestas de San Bartolomé de este año y la Corporación acordó que se destinen a atenciones de las mismas.

El señor Alcalde dio cuenta de que se habían reanudado los trabajos de construcción de paredes en caminos y torrentes de "la Cora" y "Finca Samarell" y la Comisión Gendra acordó que se aceleren lo posible dichos trabajos a fin de terminarlos antes de la próxima estación invernal.

colorcheck

colorchecker CLASSIC



100mm

se acordó hacer público, mediante pregón que los propietarios de fincas lindantes con esquinas proceder a la limpieza de estas lo antes posible.

Esto seguido se aprobaron los siguientes pagos:

A la Diputación Provincial por catenías en la Clínica Mental de Juncos de Julio y Agosto 730'00 p.t. A la Cia. de Gas y Electricidad S. A. por el fluido eléctrico de Juncos + Julio de este año 118'90 p.t. A la Compañía Telefónica Nacional por los servicios de Juncos, Julio y Agosto de este año 185'85 p.t.

A Antonio Cerdá Morales por material eléctrico servido para el alumbrado público, 505'50 p.t. A Juan María Domínguez por anticipos para gastos de las fiestas de San Bartolomé de este año 284'9'25 p.t.

Ampliación foras
Cementerio

El señor presidente dijo que al acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión del día 3 de Mayo último sobre ampliación de fosas y criptas en el Cementerio de esta villa había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación, según anuncio inserto en el B. O. de esta provincia nº 12113 del día Trece de Julio p.p.d. sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna. La Corporación Municipal, en vista de ello, acordó por unanimidad, llevar a cabo la prolongación del segundo cuadro de repuluras hacia la fosa común, conforme la resolución adoptada en la expresada sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas certifico.

[Firma] Juan Cerezo
[Firma] Pablo Porras
[Firma] Bartolomé Pérez Serrano

D. Bartolomé Bastián
Sebastián Bauga
Pablo Porras
Juan Berda
Juan Miralles
Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a los veintitres días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gabriel Arbona Orbona se reunieron en era Casa Consistorial en sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente dio principio a la sesión.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia comunicando haber aceptado la renuncia del cargo de Jefe de este Ayuntamiento a Sr. Bartolomé Lampol Cerdá, y para sustituirle y cubrir una vacante existente había designado a los señores Sr. Rafael Mayol Felani y a Sr. Sebastián Bauga Coll. El señor Presidente repuso diciendo que había comunicado ya al Sr. Lampol la resolución tomada por el Excmo. señor Gobernador Civil y que ahora procedía dar posesión de sus cargos de Vocal de esta Comisión Gestora a los señores designados. Presentes Sr. Rafael Mayol Felani y Sr. Sebastián Bauga Coll el señor Alcalde Presidente les dio posesión de sus cargos, quienes se dieron por posesionados, prometiendo poner cuanto esté de su parte para el mejor cumplimiento de su cometido.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas certifico como también que la sesión dio principio a las 21'30 horas.

[Firma] Juan Cerezo
[Firma] Sebastián Bauga
[Firma] Rafael Mayol
[Firma] Pablo Porras
[Firma] Bartolomé Pérez Serrano

J. Bartolomé Rosinó
A. Sebastian Baing
A. Pablo Pomi
A. Juan Berda
H. Juan Miralles
D. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri provincia de Baleares, a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, el margen anotados, y siendo la hora señalada se dió principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitales y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó incluir en el padrón de "Beneficencia Municipal" al vecino Rafael Manera Vich y que se abone con cargo a beneficencia una receta que se ha servido ya el farmacéutico de esta villa.

Se dió cuenta de que el señor Inspector Gral. de Anillares, mientes había visitado este Municipio y había cambiado impresiones con el señor Alcalde y Vocales de la Junta Pericial sobre el nuevo Anillamiento que se está formando. La Corporación se dió por enterada.

Fueron aprobadas las cuentas de ingresos y pagos efectuales por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Palma, don Domingo Rintord, durante el tercer trimestre de este año. Seguidamente el señor Presidente manifestó que los cargos de 2º Teniente de Alcalde de esta Comisión Gestora, y vocal de la Comisión de Fomento u Obras, habían quedado vacantes por dimisión de don Bartolomé Lampol Cerdá, y procedía que fueran elegidos los señores Vocales que han de ocuparlos. Efectuada la votación en legal forma por unanimidad fue designado para el cargo de 2º Teniente de Alcalde don Sebastian Pauza Moll y para vocal de la Comisión de Fomento u Obras, don Rafael Mayol Fleni.

A continuación se dió cuenta de un oficio de la Sub-

misión de Sanidad Local del día 21 de Septiembre último que dice: "Examinado el proyecto de construcción de un edificio para Casa Consistorial y urbanización de las calles de Costa y Llobera y Corridas, remitido por el Ayuntamiento de Montuiri, suscrito por el arquitecto don Carlos Garau, se acuerda en devolución al Ayuntamiento para que lo remita nuevamente a esta Subcomisión con los planos de urbanización de las calles Costa y Llobera y Corridas y las alineaciones y rasantes, así como certificado de haber sido expuestos al público dichos planos, a efectos de reclamación."

La Comisión Gestora, después de entera deliberación, acordó por unanimidad que se interese de la Subcomisión de Sanidad Local, si, tratándose solamente de la construcción en las calles de Corridas y Costa y Llobera, de las alineaciones que aparecen en el plan del edificio para la nueva Casa Consistorial y en la memoria correspondiente, podría prescindirse de los planos de Urbanización que interese y, en caso negativo, se faculte al señor Alcalde para que encargue al mismo arquitecto D. Carlos Garau para la confección de los planos de alineaciones y rasantes de las referidas calles cuyos gastos si no existiera consignación en el presupuesto, se consignarán en el presupuesto de 1945.

Seguidamente el secretario interventor dió cuenta a la Comisión Gestora de la necesidad de que los ingresos por impuestos y arbitrios municipales se efectúen dentro de los plazos reglamentarios y la Corporación acordó por unanimidad comunicar al recaudador que gestione por los medios que estime más adecuados el cobro de los recibos pendientes.

Acto seguido, teniendo en cuenta que D. Juan Mateu Romá, debido al mucho trabajo que hay en las oficinas municipales no puede atender la recaudación de los impuestos municipales por vía de apremio, se acordó por unanimidad nombrar agente ejecutivo a don Miguel Martorell Arborea, quien percibirá por su gestión una cantidad igual al importe de los recargos legalmente ex-



tablecidos para la cobranza en periodo ejecutivo y las costas a que hubiere lugar.

Hallándose en funciones el Pozito Agrícola de este Ayuntamiento desde el día 24 de Julio de 1943, con una existencia en metálico de 4.965'51 pesetas y no habiendo encontrado en el libro de actas de las sesiones que celebra esta Comisión Gestora el acuerdo que hace referencia a solicitar su funcionamiento, se acordó que dicho extremo conste en la presente sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas y treinta minutos certifico.

José María Barba
Rafael Mayol
Juan Berdi
Patricio Pácori
Antonio López

1. Bartolomé Rosinol
2. Pablo Pácori
3. Juan Arriales
4. Juan Berdi
5. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a los diez y siete días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen ausentes, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que en virtud de lo dispuesto por Orden Circular del Ministerio de Gobernación fechada

el 22 de Febrero de este año y reproducida en 26 de Mayo siguiente se dispuso que en las entradas de núcleos de población del Territorio Nacional se colocaran por cuenta de los respectivos Ayuntamientos rótulos indicadores del nombre de la localidad y terminándose el plazo concedido el día 31 de octubre, lo remita al Ayuntamiento para que acordara lo procedente. La Corporación, después de breve deliberación acordó por unanimidad que se encarguen los rótulos necesarios cuyo coste, si no hay consignación en el presupuesto corriente, se consignará en el presupuesto de 1945.

En cumplimiento de lo que ordena la Circular del día 26 de Septiembre ppdo. se acordó informar en el sentido de que debe aumentarse la plantilla de empleados administrativos de este Ayuntamiento con una plaza de Oficial.

Se acordaron los siguientes pagos: a la Clínica Mental de Jorís las estancias del mes de Septiembre que importan 360'00 pesetas. A D. Bartolomé Ribas Baupá por jornales y materiales invertidos en el arreglo del puente que hay en la calle que une la carretera de San Juan con la calle del General Mola, junto al Grupo Escolar 143'80 pts. Al mismo para el arreglo del palco de la música con motivo de las fiestas de San Bartolomé de este año 50'00 pts. Al mismo por trabajos de albañil realizados en el Grupo Escolar 494'10 pts. Al mismo por los gastos de un viaje a Palma para dar precios al arquitecto D. Carlos Garau, sobre materiales, 25'00 pesetas.

Fue aprobada también una factura presentada por D. Bartolomé Ribas Baupá, por 34 metros de canchales construída en la calle "baja" durante el año 1943, acordándose que su importe de 306'00 pts se incluya en el presupuesto del año 1945.

A la Compañía "Gas y Electricidad" el fluído eléctrico para el alumbrado público de Agosto y Septiembre de este año 199'25 pts. Al Instituto Nacional de Previsión el plazo de amortización del préstamo e intereses del tercer trimestre de este año 1.404'25 pts. A la Tesorería de Hacienda el importe sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria



del 1.º y 2.º trimestres de este año 644'60 ptt. A la
Compañía Telefónica Nacional de España el servicio urbano e
interurbano de los meses de Septiembre y Octubre 109'35 ptt.
A la Caja Nacional de Seguros de Occidentales del Trabajo
por la prima vencida del segundo trimestre de este año 41'00 ptt.
Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa
por los gastos de conducción del preso Jaime San Salamanca, de
de Montuiri a Palma 4'40 ptt.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor
Vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por ter-
minada, levantándose la presente acta que firman los señores asis-
tentes, conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas
certifico:

[Firma] Rafael Mayol
[Firma] Juan Cobi
[Firma]

[Firma]
Bartolomé Ingordemáhu

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a los tres
días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y
cuatro, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor Al-
calde D. Gabriel Orbona Orbona, previa la oportuna convoca-
toria, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de
segunda convocatoria los señores que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión mediante lectura del
acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Este requisito se acordó la distribución de fondos para el presente
año, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos
del vigente presupuesto ordinario de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor

Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente
dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que fir-
man los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que y
ver las veintidós horas y treinta minutos certifico:

[Firma] Rafael Mayol
[Firma] Juan Cobi

[Firma]
Bartolomé Ingordemáhu

- D. Bartolomé Roselló
- " Pablo Pico
- " Juan Miralles
- " Juan Cobi
- " Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a
los diez y siete días del mes de Noviembre del año mil
novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintidós horas, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Orbona Or-
bona, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta
Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria
los señores que forman la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento al margen anotados, y siendo la hora señalada el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión mediante la lectu-
ra del acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Este requisito se aprobaron las siguientes cuentas: A la Excm.
Diputación Provincial por estancias cursadas en la Clínica Naval
de Jerez durante el mes de Octubre 342'00 ptt. A Pedro Pico-
ri Roselló por 110 folios de escribiente temporero invertidos
en las oficinas municipales 1.100'00 ptt.; a D. Pedro Roselló
González por 306 folios de escribiente invertidos en las oficinas
municipales 1.000'00 ptt. A Manuel Orbona Viera por 99 fol-
ios de escribiente invertidos en las oficinas municipales 828'00 ptt.
A Miguel José Gomila por 30 folios de enganchados en igual
concepto 200'00 ptt. A Miguel Roselló Orbona por 134
folios como encargado prestación personal 1644 ptt.; al mismo
por 8 expedientes para obras públicas 56'00 ptt. A Jerónimo
Pico por quince expedientes para obras públicas 36'50 ptt. A

Bartolomé Sampol Cerdá por el arreglo del coche funebre 44'15 pts. A Nadal Simó Ramis por generos carpentería para el cementerio 2'45 pts. Al mismo por igual concepto para las fiestas patronales 30'80. Al mismo por generos servicios para las encuelas 32'40 pts. Al mismo por artículos para la Casa Consistorial 41'50 pts. A D. Francisco Cerdá García para artículos ferrería para la Casa Consistorial 6'40 pts; al mismo por igual concepto para fiestas 90'00 pts; al mismo por igual concepto para Obras Públicas 22'20 pts. De Bartolomé Sampol Cerdá por trabajos y materiales para el arreglo de muebles 10'15 pts. al mismo por trabajos para obras públicas 44'15. Al mismo por el arreglo de puertas y persianas de la Casa Consistorial 38'15 pts.

Seguientemente se acordó que pare a la Jefatura de Obras Públicas una instancia formulada por Andrés Olivero Ribas al cual solicita autorización para realizar obras en fincas lindantes con la carretera de Santa María a Montuiri.

Se acordó conste en la presente acta que en sesión del día 17 de Octubre último se habían dado por terminadas la Hoja Industrial, las listas cobratorias de Urbana y la patente de Automóviles en sus clases A, B y C. para el año 1945, cuya extenno dejó de consignarse involuntariamente en el acta de dicha sesión.

Se acordaron en principio los suplementos y habilitaciones de crédito a que se contrae la memoria formulada por el secretario Interventor el día 8 de los corrientes y aceptados por la Comisión de Hacienda en sesión del día 12 siguiente, acordándose que el expediente instruido se exponga al público en la forma reglamentaria.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada. Levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y en las McIntosh bonas, certifico: como también que la cuenta de Francisco Cerdá García de 6'40 pts que figura en el acta de esta sesión para la Casa Consistorial debe ser para

las encuelas, y la del mismo Francisco Cerdá de 22'20 pts que figura para Obras Públicas debe entenderse que 20'40 pts son para artículos para el "pase público" y 1'80 para artículos para sacar piedras para la construcción de paredes.

Por lo tanto
Juan Cerdá
Pablo Pocevi
Sebastián Baura
Rafael Mayol

Alguacil Blas

Juan Cerdá

Don Rosendo

Bartolomé Jorquera

D. Sebastian Baura
" Pablo Pocevi
" Juan Miralles
" Juan Cerdá
" Alguacil Blas
" Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veintuna horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Gestora de este Municipio, al margen de los de la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Tribona Tribona, y siendo la hora señalada se dio principio a la sesión mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una docena de partes en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación el propio señor Presidente dijo que la Junta Pericial de este Municipio sometía a esta Comisión Gestora las cuentas de gastos y productos de cultivos y aprovechamientos de este Municipio y la Cartilla evaluatoria pertinente a tales cuentas. Los señores Vocales examinaron las cuentas de referencia así como también la cartilla evaluatoria y por unanimidad acordaron su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la

sesión por terminada; levantándose la presente acta que
firmar los señores asistentes, congreso el secretario, de todo lo
que y ver las reinstituciones, certifico.

Arbona
Sebastián Baure
Juan Kinnaltes Rafael Mayol
Miguel Clar Juan Berdai

Pablo Poveri
Gabriel Arbona Arbona

En la villa de Montevideo, provincia de Ba-
leares, a los quince días del mes de Diciembre del año
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las reinstituciones
por la presidencia del señor Alcalde Don
Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria,
los señores Vocales de la Comisión Gestora de esta Villa
al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró
abierta la sesión.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde Don
Gabriel Arbona Arbona para retirar de la Caja de Pensiones
para la Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca, los in-
tereses de la lamina de Propios n.º 8.990, que sitúa en
Montevideo tenga en su poder.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:
A la Clínica Mental de Jorís las estancias del mes de No-
viembre último, 360'00 p.t.

A Don Pedro Sampol Berdai por los honorarios de docu-
mentos expedidos por el Juzgado durante el segundo semestre

de 1944, 314'00 p.t. A la Imprenta Duran de Jorís por
material escrito servido a este Ayuntamiento, 44'10 p.t.
A Don Pedro Sampol Berdai de la Salud por fotografías
de las Cruces de este término municipal, 60'00 p.t. con cargo
al capítulo 18 artículo único. A la Imprenta Vich de
Jorís por impresos, 31'70 p.t. A la Casa Bayer Hnos. por
impresos, 11'25 p.t. A Juan Ordinas Póster por ma-
terial de escritorio, 46'25 p.t. A establecimiento "Victoria"
por material escrito servido al Ayuntamiento, 104'30 p.t.
A Antonio Sampol Arbona por artículos para recepciones
servidos con motivo fiestas, 31'20 p.t.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Comi-
sión Provincial de Neutralidades y cosas incógnitas de esta pro-
vincia y se acordó se proceda a la constitución de la Comisión
Local.

Se acordó que este Ayuntamiento se suscriba a la Revista
de Depreciación y Abastecimientos y Transportes.

Igualmente se acordó entregar los recibos de 1936 a 1940 de
impuestos y arbitrios municipales pendientes al Agente Eje-
cutivo Don Miguel Martorell Arbona para su cobro en
períodos ejecutivos así como también los de 1929 a 1935.

Al propio tiempo se acordó conceder un plazo de cinco días
a los contribuyentes que no estén al corriente con la Hacienda
Municipal de los impuestos y arbitrios de 1941 a 1944, para que
puedan satisfacer sus deudas sin ningún recargo, y transcu-
rrido este plazo que se entreguen también al Agente Ejecu-
tivo para que proceda a su exacción por la vía de apre-
mio.

También se acordó conceder un plazo de ocho días
para que puedan efectuar la presentación personal los vecinos
que todavía no han podido llevarla a cabo, y transcurrido
este plazo se entenderá que desean retirarla a metálico y
se les parará el recibo correspondiente.

Inmediatamente el señor Presidente dijo: que según

tenia anunciado debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1945 a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario. Interventor de esta Corporación a fin de que los señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y resultando que discutidos y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establece para atender a aque-
llos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias al Ayuntamiento acordó:

Aprobar en principio, el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1945.

Acto seguido se dio cuenta del informe de la Junta Pericial de este Municipio, proponiendo esta Junta, acordó prestar en conformidad al señalamiento global de riqueza rústica y pecuaria del término que oportunamente fue notificado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la Provincia y permaneció expuesto al público a efectos de reclamación por plazo reglamentario. Y la Comisión Gestora, conforme con lo por la Junta Pericial propuesto, acordó prestar en conformidad a dicho señalamiento y notificar tal acuerdo a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Baleares a efectos de que en su día fuese acreedor este Concejo en derechos a la participación extraordinaria que concede el artículo 7º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941. También resolvió la Comisión manifestar a la respectiva administración de Propiedades que oportunamente le sería remitido el inventario de la riqueza rús-

tica y pecuaria del término con los datos y detalle que establece el artículo 3º de la Orden de 17 de Junio de 1944.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de Montuiri de Vista Alegre Sr. Rafael Pastor Nidoan solicitando autorización para abrir un portillo y para la edificación de una casa en la finca de su propiedad lindante con la carretera de Santa Maria a Montuiri y al Km. 24 Km. 8º de la misma. La Comisión acordó dar al curso pertinente a dicha instancia remitiéndola al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de todo lo que y con las veintidós horas y treinta minutos certifico: *Hecho*

Bartolomé Rosinol

Juan Estrella

Pablo Poveri

Stefano Basso

Miguel Clar

Rafael Mayol

Bartolomé Roger Llorens

D. Bartolomé Rosinol

" Sebastián Banzá

" Pablo Poveri

" Juan Nualles

" Juan Berdi

" Rafael Mayol

" Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los veintidós días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las quince horas, previa la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gabriel Bonafina, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que el objeto de esta sesión era de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945 cuyo proyecto fue votado por

esta Corporación municipal en sesión del día 15 de los corrientes.

Disminutos atentamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrámbolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento cuarenta y una mil, quinientos pesos y el de gastos en igual cantidad, quedando por tanto aprobado dicho presupuesto.

Igualemente se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos prevenidos en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto.

Seguidamente se acordó arrendar mediante subasta pública los derechos establecidos sobre ^{ocupación} de la Vía Pública y Puertos Públicos y sobre Pisos y Medidas, aprobándose las condiciones que han de regularla.

El interlineado "ocupación" vale.

Y no figurando otros asuntos en la convocatoria se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que por las diez y siete horas certifico:

Barbara Juan Cerda
Bartholomeo Ossini
Rafael Mayol

Pablo Pocer
Miguel Elor Sebastián Baura

Bartholomeo Ossini

En la villa de Montevideo, provincia de Balnear
 a los treinta días del mes de Diciembre del año mil nove

D. Pablo Pocer
 D. Juan Nivalles
 D. Juan Cerda
 D. Miguel Elor
 D. Rafael Mayol

ciento cuarenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gabriel Arborea Arborea se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión.

Seguidamente al Sr. Presidente manifestó que el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transferencia acordados en principio por esta Corporación Municipal, en sesión del día 14 de Noviembre último, ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria, según anuncio inserto en el B. O. de esta provincia n.º 12146. del día 7 de los corrientes, sin que contra el mismo se haya formulado ni para ni observación alguna.

Y la Corporación municipal, después de un detenido estudio acordó por unanimidad, los siguientes suplementos y habilitaciones de crédito, por medio de transferencia, dentro del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Reducciones:

Capítulo 3.º Artículo 1.º - Construcción de presas y de...	
Remolbol.	95'00 p.t.
Capítulo 4.º Artículo 4.º - Conservación Mochadero	100'00 "
" " " 7.º - Destrucción animales domados	10'00 "
Capítulo 5.º Artículo 5.º Para premios Recaudadores y Agentes	100'00 p.t.
Capítulo 6.º Artículo 1.º Para Habilitación Consistorial	290'00 "
" " " " Para trabajos rectificación	
Amillaramiento	2.000'00 p.t.
Capítulo 7.º Artículo 1.º Conservación pozos etc.	300'00 "
" " " 3.º Conservación coche funebre etc.	100'00 "
" " " 4.º Productos laboratorio municipal	50'00 "
" " " 2.º Para riego Vía Pública	100'00 "
" 8.º " 4.º Locos y conducción patos	
Graneros	50'00 p.t.
Capítulo 8.º Artículo 6.º Estancias C. Mental y	

Arto. Misericordia	750'00 ptt.
Capítulo 9° Artículo 1° Para fustal locales	125'00 "
" 10° " 6° Para adquisición de libros	75'00 "
" 11° " 1° Construcción Edificios Públicos	50'00 "
" " 3° Ind. de caminos, etc.	1575'00 "
" 13° " 3° Fiestas Ayuntamiento	
Nacional y otras	100'00 ptt.
Capítulo 18° Artículo 11° Para gastos imprentas	150'00 "
Total	6.020'00 ptt.

Akta en:

Capítulo 1° Artículo 1° Para pago servicio telefónico	100'00 ptt.
" 2° " 1° Para gastos de viajes a Comi-	
nistrados Ayuntamiento	360'00 ptt.
Capítulo 4° Artículo 1° Para gastos alumbrado	100'00 "
" 6° " 1° Para impresos y material de	
expositorio	1800'00 ptt.
Capítulo 9° Artículo 4° Para gasto subsidio familiar	110'00 ptt.
" 10° " 1° Para limpieza escuelas	300'00 "
" 13° " 3° Para gastos de fiestas cuyo impr-	
te satisface el Ayuntamiento	250'00 ptt.
Capítulo 6° Artículo 1° Para pago jornales de	
contribuyentes temporales	2.500'00 ptt.

Voluntades

Capítulo 1° Artículo 4° Para pago cuotas Defensa Periva	
años atrasados	348'32 ptt.
Capítulo 1° Artículo 11° Para cuota Defensa Periva	
año actual	131'68 ptt.

Total 6.020'00 ptt.

En cumplimiento de lo interesado en la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil n.º 4.021 del día 15 de los corrientes la Corporación Municipal acordó informar que continúa que en el Partido Judicial de Manacor deben constituirse las siguientes comarcas judiciales:

1° - Arta	6117	Capitalidad Arta
Cep depera	3156	
San Lorenzo	3745	
San Lorenzo	3728	
Total habitantes	15756	
2° - Manacor	18183	Capitalidad Manacor
Petra	4936	
Total habitantes	23069	
3° - Santany	5461	Capitalidad Felanitx
Los Galines	1625	
Felanitx	11888	
Total habitantes	18974	
4° - Porreres	5425	Capitalidad Porreres
Montuiri	3024	
Campol	6171	
Villafrauca	2508	
San Juan	2372	
Total habitantes	19520	

Para determinarlas se han tenido en cuenta los medios de comunicación y el número de habitantes de cada localidad, no rebaseando en lo posible el número de 20.000 habitantes en cada comarca.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:
A la casa Maloncha de Palma por 12 rollos de papel de la máquina sumadora 27'00. A Pedro Focvi Martorell por 25 jornales de contribuyente temporero devengados en las oficinas municipales 250'00 ptt. Al Sr. Alcalde D. Gabriel Arbona Arbona por los gastos de 14 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento 350'00 ptt. Al Secretario del Ayuntamiento Don Bartolomé Verger Serra por los gastos de veinte viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento 500'00 ptt. A Antonio Campol Arbona por papel suministrado a este Ayuntamiento 2'25 ptt. Al mismo por artículos para recepción 27'00 ptt; al mismo por material de escritorio necesario para las oficinas municipales 11'40 ptt.

A Don José María Verd por sellos de correo y timbres suministrados al Ayuntamiento 48'45 pth. A Miguel Roselló por impresos para el Registro Civil 44'00 pth. Al mismo por artículos y material escritorio servidos para las oficinas municipales 439'50 pth. Al mismo también por impresos 62'00 pth.

A Matías Manera Viger por tres jornales de cobrador de impuestos devengados durante el mes de Mayo, para trasladarse a Poreras a fin de recoger las declaraciones de extensiones sembradas en este término municipal 60'00 pth. A Bartolomé Ribal Baquer por artículos de poreras para el arreglo de banamientes 44'15 pth. A Apolonia Gomila por 6 cercas suministradas para el Matadero 13'50 pth.

Seguidamente se aprobaron los pagos e ingresos realizados por Don Domingo Riquelme, apoderado de este Ayuntamiento en Palma, durante el 2º trimestre de 1944 cuyos cuantos arrojan un saldo a favor del Ayuntamiento de 43'53 pth. A Onofre Gomila Poveri por 10'1/2 jornales invertidos en la construcción de paredes camino La Cora y Font Camarell 310'00 pth. A Miguel Gomila Gomila por 24 jornales invertidos en el mismo sitio 490'00 pth. A Baltasar Nicotán Lloera por 31'1/2 jornales invertidos en la construcción de dichas paredes 630'00 pth. A Antonio Barceló Mora por 2'1/2 jornales empleados en la misma 50'00 pth.

A Juan Rigo Miralles por un jornal empleado en derribar una roca en dichas paredes 22'50 pth. A Juan Matheu Lomaj por los gastos de un viaje a San Juan para asuntos de declaraciones el 20'00 pth. Al mismo por los gastos de un viaje realizado a Palma para asuntos del Ayuntamiento 25'00 pth. Al cartero D. Gabriel Mayol por los gastos de tres viajes 3'25 pth. Al periódico "Baleares" por la suscripción del año 1944 62'40 pth. A la Comp.ª Telefónica Nacional de España los servicios de Noviembre 52'30 pth. A la Caja Nacional de Seguros Accidentes Trabajo por la cuota del tercer trimestre de este año y cuota complementaria de la póliza que tiene contratada este Ayuntamiento 164'25 pth.

A la Junta de Defensa Terrena las cuotas de 1941, 1942 y 1943 365'05. A la Mancomunidad Sanitaria, los haberes de los sanitarios del segundo semestre de 1944, 4.613 pth. A la Comp.ª Telefónica Nacional por los servicios de Diciembre 44'30 pth. A la Compañía Telefónica por cuatro telegramas dirigidos por el tenor Albalade a las autoridades provinciales con motivo de las fiestas de Navidad 11'60 pth. A la Comp.ª Gas y Electricidad por el fluido eléctrico de Octubre y Noviembre 94'20 pth. A Sebastian Baugué Noell por los gastos de un viaje realizado a Palma para asuntos del Ayuntamiento 25'00 pth. A Juan Miralles Riera por los gastos de un viaje también a Palma para asuntos municipales 25'00 pth. A Miguel Arbona Viger por 64 jornales devengados en las oficinas municipales a 9 pteritos cada uno 549'60 pth. Al cartero D. Gabriel Mayol Noell por unas tablas de liquidación Contribución Territorial 14'50 pth. A Jaime Baugué por artículos de droguería para fiestas 12'25 pth. Al mismo por papel servido para las oficinas 9'25 pth. Al mismo por artículos de droguería para el Matadero 8'35 pth. A la Imprenta Rich de Inca por impresos 59'05 pth. A la imprenta "Actividad" de Orita por impresos servidos en 1943, 398'00 pth. A la misma por impresos servidos durante el primer semestre de 1944 495'00 pth. Al mismo por impresos servidos durante el segundo semestre del expresado año, 954'00 pth. A Sr. Montaner de Vaguer Gomila por Agencias durante el expresado año 211'00 pth. A los herederos de D. Francisco Aguilo la anualidad de la pensión del Censo que presta este Ayuntamiento, correspondiente a este año 135'50 pth.

Seguidamente se acordaron las siguientes bajas en impuestos de este Ayuntamiento:

Primariamente los recibos 862 y 884 de Juan Adrover Adrover por rodaje de 1941 y 1942 por haberle continuado un carreton y un carro pequeño que no tenía 13'00 pth cada año. También el recibo 888 del año 1941 de Amengual Baugué Francisco por

haberle sido anotado un carro sin porcello, importa 3'00 p.tl.
A Pedro Antonio Amengual Vaguer por tener duplicado el talón
de rodaje 449 y 458 de los años 1941 y 1942 que suman 5'00
pesetas cada uno. Los recibos 277 y 273 de Pedro Arborea
Ginard de 1941 y 1942 por tener anotado a su nombre un carro
y una bicicleta que no posee. 5'50 cada uno. Igualmente el
recibo 126 de 1942 a nombre de Rafael Arborea Torro 3'50
p.tl por una bicicleta cuyo impuesto de rodaje paga en Palma.
A Miguel Arborea Torro el recibo 327 del año 1944, 3'00 p.tl
por consignarle un carro pequeño que no posee. El recibo n° 32
de Miguel Baupá Gomila correspondiente al año 1941 3'50
p.tl por no tener una bicicleta que se le había asignado.
Igualmente el recibo 473 de 1942 de Antonio Cordá Gar-
cía 3'00 p.tl por no tener tampoco un carro pequeño anotado a
su nombre. A Miguel Vial Cordá el recibo 1'04 del año 1941
por una bicicleta consignada por duplicado al mismo y a su hijo
2'50 p.tl. El recibo 612 de Antonio García Cuadrón del
año 1944, 3'00 p.tl por no tener un carro pequeño que figuraba
anotado a su nombre. A Pedro García Lempal el recibo 913
del año 1942, 4'50 por carecer de un carro y una bicicleta equi-
vocalmente consignada a su nombre. A Antonio Homer Pillo
el recibo 259 de 1941 por consignarle una bicicleta que paga
su hijo, 2'50 p.tl. Cambien el recibo 211 del año 1942 a
nombre de Sebastián Mañá Baupá 3'00 p.tl por un carro pequeño
de que carece. A Bartolomé Miralles Marimón 5'00 p.tl
del talón 556 del año 1941 por no tener el carro que se le había
consignado. El recibo 385 del año 1942 de Rafael Torro
Verol 2'50 p.tl por una bicicleta que no posee. A Juan Roca
Torro los recibos 447 y 456 correspondientes a los años 1941 y 1942
2'50 cada uno que se le había asignado como importe de rodaje
para una bicicleta que no tiene. Los recibos 557 y 566 de los
años 1941 y 1942 respectivamente a Mariano Vial Olumany
5'00 p.tl de cada uno por un carro cuyo importe de rodaje paga
en Olguada. A Margarita Verger Mañá 3'50 por el re-

39
cibo 157 del año 1941 correspondiente a una bicicleta que no posee.
Cambien a Gabriel Gomila Baupá 5'00 p.tl los años 1941 y
1942 correspondiente a los talones n° 425 y 434 dicho importe
a cada año por estar duplicados. A Bernardo Fullana Torro
el recibo 652 del año 1944 por un carro que no tiene. A Juana
García Canavel 5'00 p.tl de un talón n° 802 del año 1941 por
un carro que no posee. Cambien los recibos 92 y 94 de los años
1941 y 1942 de los que es titular Miguel Mayol Mayol que
importan 2'50 cada uno y corresponden a una bicicleta que el inte-
resado no tiene. A Jaime Merquida Vial 12'50 del año 1944
correspondiente al talón n° 94 por estar duplicado; referirse a dos
carros y una bicicleta. El talón 345 del año 1941 de Melchor
Rico Miralles que importa 3'00 p.tl por un carro pequeño que no posee.
Y finalmente a Gregorio Vidal Ferrer un talón n° 902 del año
1942, 23'00 p.tl por tres carros pequeños y carreton que no tiene.
Al propio tiempo se acordaron las siguientes bajas en el im-
puesto sobre tranvía de animales.
A Gabriel Gomila Baupá los talones 425 y 434 de los años
1941 y 1942 por tener dicho talón duplicado 3'00 p.tl cada año.
Cambien los recibos 754 y 766 de 1941 y 42 de Pomio Baupá
Baupá por tener anotado un perro de caza que no posee, 5'00 p.tl
cada uno. A Miguel Castella Ribes 6'00 p.tl del talón 57
de 1941 por una cabra que no posee. El recibo 285 de Bernar-
do Plas Vial correspondiente al año 1944 tambien 5'00 p.tl
por constarle un perro de caza que no tiene. A Miguel
Martorell Lous 6'00 p.tl del talón 397 del año 1941 por no
ser de su propiedad una cabra que tenía consignada. El recibo
800 de Juan Martorell Verger correspondiente al año 1942, 5'00
p.tl por carecer de un perro que se le había asignado. Igualmente
el recibo 266 de Pedro J. Nicolau Morra del año 1942, 2'00 p.tl
por un perro que no tiene. A Jaime Planas Marimón 5'00 p.tl
del talón 653 del año 1941 por no poseer un perro de caza que
se le había anotado. A Rafael Torro Vial el talón 377 del
1941 igualmente por carecer de un perro que tenía asignado a su

nombre 2.00 ptt. El recibo 639 del año 1941 de Gabriel Vicos
belivellat por baja porro tambien 2.00 ptt. Igual y finalmente
a Juana Paron Canaves el talon 802 del año 1941 2.00 ptt
por tener asignado un perro que no tenia.

La cuenta de Gas y Electricidad que por equivocacion fi-
gura en esta acta de 94.20 ptt, debe ser de 184.50 ptt.

Igualmente la cuenta que figura en esta acta de Miguel
Carbosa Viger, aparece equivocada y debe entenderse que es de
54 formales haciendo un total de porros 486.00.

A continuacion se aprobaron las siguientes cuentas: A. Motos
Pina. Abonar por gastos de las fiestas de San Bartolome para ser-
vir a gaiteros y prototecnios 110.00 ptt. A. Miguel Rosello
de Perera por impresos segun factura 64.50 ptt.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio la sesion
por terminada, levantandose la presente acta que firman los señores
asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ser las vein-
titres horas certifico.

Abonin
Bartolome Pissinot
Juan Cerda
Pablo Poci
Sebastian Baura
Rafael Mayal
Miguel Clar
Bartolome Viger Lora

- 1. Bartolome Pissinot
- 2. Sebastian Baura
- 3. Pablo Poci
- 4. Juan Cerda
- 5. Juan Cerda
- 6. Rafael Mayal
- 7. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los
diez dias del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y
cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Gabriel Carbosa Carbona, se reunieron en esta
Casa Consistorial los señores vocales de la Comision Gestora de
este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada
se declaro abierta la sesion leyendose el acta de la sesion

ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido fueron ratificados los acuerdos adoptados en las sesiones
extraordinarias celebradas por esta Corporacion Municipal en los dias
27 y 30 de Diciembre ppdos.

A continuacion el señor Presidente dio cuenta de que la subasta
de los derechos sobre ocupacion de la Via Publica y Puertos publicos ha-
bia sido adjudicada a D. Juan Mestrell Clado por la cantidad
de 1520.00 ptt, y la de Fosas y Arroyos habia quedado desier-
ta tanto la primera como la segunda, y en vista de ello habia enco-
rrido este servicio a D. Baltasar Nicolau Perera, y la Corporacion
Municipal acordo darle por entrada. Al mismo tiempo se dio cues-
ta a la Corporacion de que con arreglo a lo que preceptua el Regla-
mento de Movilizacion Militar del Ejercito se habia confeccionado
el censo estadistico de Ganado, Carruajes y vehiculos de traccion meca-
nica correspondientes al año 1944-45, al cual habia permanecido ex-
puesto al publico a efectos de reclamacion desde el dia 25 al 31 de
Diciembre ultimo, sin que se haya formulado contra el mismo reparo
ni observacion alguna. La Corporacion, despues de estudiar este
materialmente dicho censo y encontrando que se ajusta a la realidad, se
dio por terminada, acordandose que se remita al Sr. Jefe de la Zona
de Rectutamiento, Movilizacion y Reserva n. 18.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesion por ter-
minada, levantandose la presente acta que firman los señores asistentes,
conmigo el secretario, de todo lo que y ser las veintitres horas certi-
fico.

Abonin
Bartolome Pissinot
Juan Cerda
Pablo Poci
Sebastian Baura
Rafael Mayal
Miguel Clar
Bartolome Viger Lora

D. Sebastian Baugu
D. Pablo Poveri
D. Juan Luvialles
D. Juan Cerda
D. Bartolomeo Rosinol
D. Rafael Mayol
D. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete dias del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona, y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesion leyendose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó que las horas oficiales del foro publico sean a las 8 y a las 12 horas los dias. Visto un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre honorarios que se están debiendo a Don Jose M.^o Mourava por un plano levantado a cuenta de este Ayuntamiento, se acordó contestar en el sentido que la cantidad debida figura en resúmen y que se podrá abonar al interesado tan pronto se pongan al cobro los impuestos de este Ayuntamiento.

Se acordó fijar el jornal regular a efectos de incidencias de quintos en diez pesetas diarias. Se dio por terminado el patron de la Prestacion Personal formallo para el año actual acordándose su exposicion al publico en la forma reglamentaria.

Iguemente se dio por terminado el Patron de Inquilinato, Roolaje y Tránsito de Animales por la Via Publica de este año y se acordó que se exponga al publico durante el plazo de quince dias.

A tenor de lo dispuesto en el art. 489 del vigente Estatuto Municipal se procedió a la designacion de los Vocales de las Comisiones de evaluacion del Reparto General de Utilidades resultando corresponder a los señores siguientes:

De la Parte Real: Don Juan Fernando Obrador;

De la Parte Personal: Don Juan Viquei Crespi; Don Juan Carboni Ramonell Miralles, y Don Jaime Miralles Baugu.

En mismo se acordó que se expongan al publico los documentos que han servido de base para las anteriores designaciones y se haga saber que durante el plazo de diez dias se admitiran por el Ayuntamiento las reclamaciones que se formulen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningun señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesion por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que y ver las reuntadas horas, certifico.

Sebastian Baugu

Juan Luvialles

Pablo Poveri

Rafael Mayol

Miguel Clar

D. Poveri

Juan Cerda

Bartolomeo Rosinol

D. Bartolomeo Rosinol
D. Sebastian Baugu
D. Pablo Poveri
D. Juan Luvialles
D. Juan Cerda
D. Miguel Clar
D. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres dias del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento al margen anotados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona, y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesion leyendose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de que el tercer domingo de febrero deberán empezar las operaciones de revision de Exclusiones Temporales y Tránsitos de 1.^a Clase de los años 1942 y 1944 y la Corporacion acordó darles por enterada.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ver las veintinueve y veinte minutos certifico.

Arbona

Sebastián Baura

Pablo Pico

Miguel Elor

Juan Cerda

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos

cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria

los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y abierto el acto por el señor Presidente, se dio principio a la sesión mediante la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que el Patron de Inquilinato, Rodaje y Transporte de Animales por la Vía Pública del corriente año había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación sin que contra el mismo se haya formulado ninguna. La corporación acordó aprobar definitivamente el referido Patron, y que se extienda los recibos procediéndose a su cobro en período voluntario.

Asimismo fue aprobado definitivamente el Patron de la prestación personal y de transportes para el año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los

señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ver las veintinueve y veinte minutos certifico.

Arbona

Sebastián Baura

Pablo Pico

Miguel Elor

Juan Cerda

señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y ver las veintinueve y veinte minutos certifico.

Arbona

Sebastián Baura

Pablo Pico

Miguel Elor

Juan Cerda

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos

cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria,

los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y abierto el acto por el señor Presidente, se dio principio a la sesión mediante la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente dio cuenta a la Corporación de que el Presupuesto ordinario formado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio había sido aprobado por el Ilustre

señor Delegado de Hacienda de esta provincia condicionado a la necesidad de que durante el ejercicio se amplie hasta el límite reglamentario la cantidad consignada para sostenimiento del Instituto Provincial de Sanidad. La Corporación acordó darse por enterada, y que se tramite el oportuno suplemento de crédito para ampliar la cantidad necesaria para estas atenciones, conforme se ordena.

A continuación se acordó la distribución de fondos para los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año en una

tercera parte para cada uno de los meses indicados, en cada

uno de los meses indicados, en cada

uno de los meses indicados, en cada

uno de los meses indicados, en cada

uno de los meses indicados, en cada

capítulo y artículo del vigente presupuesto ordinario de gastos.
Seguidamente el señor Presidente manifestó que en el Mesas de Sucho se había organizado un campamento de invierno, al que han de asistir algunos muchachos de esta villa y a fin de que estos no tengan que perder su jornal, el Delegado Provincial del Frente de Juventudes le había propuesto que el Ayuntamiento les abonara el 50% del jornal de cada uno, a sea 2'50 pesetas diarias por cada individuo y el 50% restante lo pagará la Delegación Provincial. Para ratificar esta cantidad el Ayuntamiento podrá disponer de 200'00 ptes. de las que en el Presupuesto figuran para el Frente de Juventudes. La Corporación después de deliberar sobre este asunto acordó que se satisfaga el 50% de jornales con cargo a las 200'00 ptes. que dejan disponibles el Ayuntamiento de la consignación que figura en el presupuesto para el Frente de Juventudes, y si no fueran suficientes que se abone la diferencia con cargo al capítulo de Improvisos.

También se dio cuenta de que la Delegación Provincial del Frente de Juventudes quería instalar un Hogar Rural en esta localidad, y se habían elegido para ello varias habitaciones del Grupo Escolar, siempre que no se oponga la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza y merezca la aprobación de este Ayuntamiento. Al propio tiempo es deseo de dicha Delegación que el Ayuntamiento proporcione a dicho Hogar Rural un campo de unas 35 áreas, para el establecimiento de un Campo de Experimentación Agrícola. La Corporación acordó haber visto con satisfacción el establecimiento del Hogar Rural en el Grupo Escolar de esta villa, y que se mire si es posible conseguir un campo para los fines que se persiguen, haciendo constar que esta obra tendrá el entusiasta apoyo de este Ayuntamiento ya que ha de redundar en beneficio de la agricultura, que constituye la actividad primordial de todo el vecindario.

Fuele enterada la Corporación de que había sido aprobado por el Ilmo. Sr. Administrador de Rentas Públi-

cas, el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaría del año actual.

El señor Presidente dio cuenta de que el Repartimiento General de Mitidades del año actual estaba expuesto al público a efectos de reclamación y por el tiempo que había transcurrido no tardaría la Junta en pasarlo a este Ayuntamiento para su cobranza. La Corporación acordó que tan pronto se reciba el Repartimiento General de Mitidades se proceda a su cobranza en forma voluntaria, a fin de poder satisfacer este Ayuntamiento las atenciones que tiene pendientes.

Otro seguido el propio señor Presidente dijo que la consignación del año último por Accidentes del Trabajo había resultado insuficiente y que se había anulado la cantidad de 1943 por medicamentos para la Beneficencia y queda alguna cantidad que satisfacer por este concepto del indicado año. El Ayuntamiento acordó que se habiliten las cantidades necesarias para estos fines.

Vista una Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad interesando si el Ayuntamiento desea adquirir la nueva Ley de Bases de Sanidad Nacional, se acordó adquirir tres ejemplares. Se acordó pasar a la Jefatura de Obras Públicas una instancia de Bartolomé Martorell Miralles, el cual solicita autorización para construir un salva-cunetas en su finca de San Collrell.

Vista una instancia de Miguel Miralles Roca, el cual desea que su república que tiene construida en los solares nos. 141 y mitad del 142, del cementerio de esta villa, se ponga a su nombre y en el de su esposa Ana Cordá Fornils, la Corporación acordó acceder a lo solicitado y que se extienda nuevo Acta en este sentido.

Seguidamente el Vocal Sr. Bauga manifestó que hace varios años vino el Sr. Arquitecto de la Provincia D. José Olmar para tomar los datos para la confección de un proyecto de alcantarillado. Que según le ha manifestado el Sr. Secretario

de este Ayuntamiento, este proyecto no obra en la Secretaría y por lo tanto proponia que se hicieran las gestiones precisas para que si no está ultimado dicho proyecto se termine lo antes posible. La Corporación acordó que el proponente Sr. Bañá y el vocal don Juan Miralles Riera se entrevistara con el arquitecto Sr. Olomar para ver como está este asunto y ultimar el proyecto de referencia. Igualmente a propuesta del Sr. Miralles se acordó interesar al Sr. arquitecto Sr. José Olomar que ultime cuanto antes el proyecto de urbanización de la finca "La Pansa" y sus prolongaciones, que tiene en su poder. Se facultó al vocal Sr. Bañá para que bajo su dirección se termine la cloaca de la calle Baja, junto a la casa "Cás. Solerich".

Acta seguida se aprobaron las siguientes cuentas:
A la Gerencia de Hacienda las Utilidades sobre riqueza mobiliaria del 3º trimestre del año 1944 que importan 322'30 pesetas. El subsidio de Vez de los empleados de este Ayuntamiento correspondientes al mes de Enero 53'83 p.tl.

A la Oficina liquidadora de Manacor el impuesto sobre Personas jurídicas sobre los inmuebles de este Ayuntamiento del año actual 158'53 p.tl.

A los Establecimientos Victoria por impresos 64'30 p.tl.

A la Administración del Consistorio de los Ayuntamientos la suscripción de este año que son 40'00 p.tl. A la misma por gastos de giro con cargo al capítulo 18 artículo unico 2º cop.tl.

A la Casa "Molondra" por el arrendo a la maquina de escribir 90'00 p.tl. A Don Pedro Rosello Gonzalez por honorarios correspondientes a los trabajos realizados en Palma para sacar copia de la relación de propietarios de este municipio 250'00 p.tl. A la Clinica Mental de Jorís las estancias del mes de Diciembre de 1944 372'00 p.tl. Al Instituto Nacional de Previsión las cantidades por el subsidio de Vez de Mayo a Diciembre de 1944 403'22 pesetas.

A los establecimientos Victoria por material de escritorio

según factura de 10 de febrero 65'30 p.tl. A los mismos la factura de 13 de febrero 30'35 pesetas. A Juan Rigo Miralles por 14 jornales devengados en extraer piedras para paredes 350'00 p.tl. A Bartolomé Rigo Miralles por 14 jornales devengados igualmente en la extracción de piedras para paredes, 350'00 p.tl. A la Clinica Mental de Jorís por estancias del mes de Enero de 1945 372'00 p.tl. A Don Gabriel Roca Marimon por estancias del teniente señor Fiol en su domicilio, con motivo de hallarse en esta villa en acto de servicio, satisfaciéndose esta cantidad con cargo al Capítulo 18 artículo unico por no haber en el presupuesto consignación para estas atenciones 156'00 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que y ver las veintidós horas y treinta minutos certifico:

Acta
Sebastián Banni
Juan Miralles
Juan Cerdá
Miguel Clot
Rafael Magal
Bartolomé Rigo Miralles

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diecinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arborea Arborea se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento al margen anotados y siendo la hora señalada se dió

principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A. A. C. Kurell de Palma, por una suma de papel cuadriculado, 100'00 pts. A. D. Pedro Forni Martorell por 42 jornales de escribiente temporero invertidos en las oficinas municipales 420'00 pts. A la Editora Nacional de Prensa y Propaganda de P. E. E. y de las J. N. E. por libros servidos a este Ayuntamiento 309'00 pts. A la Excma. Diputación Provincial de Baleares las estancias en la Clínica Mental de Jorón del mes de Febrero de 1945, 336'00 pts. Al Instituto Nacional de Previsión el subsidio de V. P. de los empleados y obreros del Ayuntamiento del mes de Febrero, 59'23 pts. A D. Miguel Estrella Lijer por una máquina de coser papel, 21'00 pts. A la Comp. Gas y Electricidad S. A. por el fluido eléctrico para el alumbrado público de Diciembre 1944, 124'35 pts. A la misma por igual concepto de Enero de 1945, 144'10 pts. A D. Ramón Prats Arrom por los artículos de confitería servidos a este Ayuntamiento para obsequiar a los niños de 1.ª Comunión de este año 289'00 pts. A la Compañía Telefónica Nacional de España por los servicios de Enero y Febrero del año actual, 84'00 pts. A D. Miguel Arborea Arborea por 45 jornales de escribiente temporero devengados en las Oficinas Municipales 450'00 pts. Al Secretario Don Bartolomé Verger Serra por los gastos de 12 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 330'00 pts. A Don Pedro Romelló González por quince jornales invertidos en trabajos de oficina 245'00 pts.

En vista de una comunicación recibida de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros manifestando que han percibido los intereses de la lámina de Propios de los 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1942 y el 1.º y 2.º trimestres de 1943 cuyo total importe de 841'05 pts. puede pasar a recoger este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad

facultar al Señor Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea para que retire el importe de referencia.

Vista una instancia formulada por el vecino de esta localidad Juan Cloguall Perola, el cual solicita autorización para efectuar obras en una casa lindante con la carretera de Sinen a los Baños de San Juan de Campos se acordó que dicha instancia se remita a la Jefatura de Obras Públicas.

Vista igualmente una instancia de Bartolomé Grolat Veng el cual desea abrir una ventana en la casa n.º 38 de la Plaza Vieja se acordó conceder dicha autorización.

Se dio por terminada la rectificación de Padrón de Habitantes de este Municipio con relación al día 31 de Diciembre de 1944, acordándose se remita el oportuno anuncio en el B. O. de esta provincia para su publicación. Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión aprobatoria del presupuesto de 1944 de utilizar en dicho año la Prestación Personal y de transportes para las obras municipales, se había realizado un turno de dos días para hombres y dos turnos de dos días cada uno para carros y caballerías. En vista del acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión del día 15 de Diciembre último, se concedió un plazo de 8 días para que pudieran llevar a cabo la prestación personal y de transportes los que no la hubieran efectuado. A los que han resultado morosos se les ha pasado una notificación concediéndoles 5 días para que pudieran redimir la en metálico sin recargos de ninguna clase, pero que pasado este plazo se procederá a su exacción por vía de apremio.

Lo que ponía en conocimiento del Ayuntamiento por si lo actual merecía la aprobación de esta Corporación. Y por unanimidad se acordó que si al comparecer los interesados para abonar el importe de la Prestación, manifestaban deseos de efectuarla, se dé lugar a ello; pero pasado el plazo de cinco días, fijado por el Señor Alcalde, para redimir la, que se declare contra los morosos el apremio que procede.

Se acordó celebrar las fiestas de Semana Santa, Pascua de Resurrección y Fiestas de San Miguel con la solemnidad de años anteriores, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas pertinentes a tal fin, adquiriendo los artículos que estime necesarios para las recepciones que se celebren, cuyo costo satisficiera el Ayuntamiento.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó que para las obras de reparación de caminos y arreglo de puentes había abierto este año un turno de Prestación Personal y de Transportes, de dos días para hombres y dos días para carros, el cual se lleva a cabo normalmente; y para la dirección del mismo había designado al vecino de esta localidad don Miguel Martorell Arborea, cuyos servicios en el año último habían dado excelentes resultados.

La Corporación aprobó lo actuado por el Señor Alcalde en este respecto, acordándose que el propio Señor Alcalde encargara al encargado Sr. Martorell, extreme el celo para que todos los vecinos realicen la Prestación Personal y de Transportes y se obtenga de la misma el mayor resultado posible.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún vecino local que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores señores, conmigo el Secretario, de todo lo que y ver las veintidos horas y cuarenta minutos certifico.

Sebastián Bando
Rafael Bando
Juan Bando
Miguel Bando
Juan Bando

Protestas por ser

D. Sebastian Bando
 D. Juan Bando
 D. Juan Bando
 D. Rafael Bando
 D. Miguel Bando

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a las tres horas del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y, siendo la hora señalada, el Señor Presidente declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de que a consecuencia de haber preferido muchos vecinos efectuar la prestación personal y de transportes correspondiente al año 1944, a recibirlos en metálico, había ordenado que los carros transportaran picaresca machacada desde la "Plaza de la Torre" al camino del cementerio donde quedará en depósito a fin de que puedan utilizarla para el arreglo de caminos cuando el Ayuntamiento lo estime conveniente. La Corporación acordó hacer constar en acta haber visto con satisfacción la medida adoptada por el Sr. Alcalde.

Se acordó que se proceda al arreglo del piso de la calle de Bernardo Amer, facultando al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que estime convenientes para llevar a término este asunto.

Igualmente se acordó que se terminen cuanto antes, las obras de construcción de las paredes en el Corral de la Cova y Pont Lamarall.

Vista la Orden de la Dirección General de Administración Local de 10 de Febrero último, se acordó se proceda cuanto antes al arreglo del archivo de este Ayuntamiento.

Seguidamente el Señor Presidente dijo que el 50% de los jornales otorgados por los muchachos de esta villa que asistieron al "Campamento de Invierno" ascendía a 400'00 ptes. Como

200'00 ptes se pagarán de la subvención que este Ayuntamiento concede al Frente de Juventudes y en el presupuesto no hay consignación para el campamento de invierno, las 200'00 ptes restantes deberán cargarse al capítulo de Impuestos. La Corporación acordó que se libren 200'00 ptes al Delegado Local del Frente de Juventudes con cargo al capítulo 18 artículo único y se libre además la mitad de la subvención destinada al Frente de Juventudes al mismo Delegado Local a fin de poder satisfacer a los expresados muchachos los jornales acordados.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: Al cartero D. Gabriel Mayol Mayol, por un recibo por un libro titulado "Los Archivos Municipales de Mallorca" de J. Mañé Ferragut, 6'00 ptes. Al Bartolomé Fullana, barbero por los gastos de un viaje de auto a Manacor para conducción de presos, 80'00 ptes. Al Antonio Cerdá Miralles por los gastos de dos viajes realizados al Puig de San Miguel con motivo de las fiestas de este año, 60'00 ptes.

Al Ramón Prats Arrom por los géneros servidos a este Ayuntamiento para recepciones de las fiestas de Semana Santa, Pascua y "Puig de San Miguel", 98'30 ptes.

Al Bartolomé Gomila Llaus por un viaje de su camion al "Puig de San Miguel" para trasladar allí la Banda de Música, 30'00 ptes. Al D. Bartolomé Fiol Mayol por los gastos de cera de Semana Santa, 121'00 ptes.

Al D. Antonio Sanjaol Carbona por artículos servidos para recepciones de Semana Santa, Pascua y "Puig de San Miguel", 123'75 ptes. Al D. Jorge Perelló por licencias servidos con motivo de las expresadas fiestas, 296'00 ptes.

Al Establecimiento "Victoria" por material de escritorio, 46'30 ptes. A la Compañía Telefónica Nacional por sus servicios de Marzo de este año, 49'10 ptes.

Al D. José Cerdá Miralles por los trabajos de lleuc de matrices de los recibos de rústica y urbana y encuadernación de

los mismos, 215'00 ptes. Al Cabo de la Guardia Civil de esta villa por los billetes para el traslado de presos, 9'40 ptes. Al D. Pablo Puera de Palma por un libro titulado: "Nuevas Tarifas de la Contribución Industrial" servido a este Ayuntamiento, 45'00 ptes. A la Administración del periódico "Bakarel" la suscripción de este año, 62'40 ptes.

Al don Antonio Cerdá Miralles por los gastos de un viaje de automóvil a "Luch" para llevar allí al Sr. Alcalde y varios Concejales para visitar a los muchachos de esta villa que asistían al campamento de invierno, 160'00 ptes.

Seguidamente se aprobaron los ingresos y pagos efectuados por D. Domingo Riutort, durante el primer trimestre de este año y en virtud de que no hay consignación suficiente para el pago de impuestos de Propios de años anteriores se acordó se habilite la cantidad necesaria.

También se aprobaron las siguientes cuentas: de Nadal limo Ramis de 11'40 ptes por géneros de espartería para la Secretaría, de 17'30 ptes por id. para las cruces, de 12'00 ptes por id. para el peso público y de 8'00 ptes por id. para el mataclero.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 578 del Estatuto municipal en relación con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, después de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince días a disposición del Sr. Concejal Síndico y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el debido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes para el expresado Concejal Síndico y Comisión de Hacienda.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos

justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Una habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el secretario de todo lo que y por las reñitadas horas certifico, como también, que la palabra Bartolomé de la línea 24 folio 46 vuelto, debe decir: Petrarca:

[Firma]

[Firma]

Sebastián Barea

Rafael Mayol

Juan Costa

Miguel Clar

[Firma]

D. Sebastián Barea
D. Juan Bualles
D. Juan Cerda
D. Rafael Mayol
D. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Abril, del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las reñitadas horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gabriel Arbona Orbona, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria, de segunda convocatoria, los señores vocales de la Comisión Gestora, de este Ayuntamiento al margen anotados y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas una instancia de Bartolomé Vich May, el cual solicita autorización para efectuar obras en su casa de la calle del Pral. Franco, carretera de Santa Maria a Montuiri y otra de Megin Mora Vaguer, que desea construir un paso de entrada en una finca lindante con la carretera, del Estado que conduce de Palma a Capdepera.

Se acordó incluir en las listas de Beneficencia al vecino Miguel Juan Barea.

Vista una carta de la Sección Femenina de Telange Española Tradicionalista y de las J. O. U. S., interesando les sean prestados los artículos de los "Cosiers" que este Ayuntamiento posee, se acordó acceder a la petición conforme se solicita.

Vista un escrito del vecino de esta villa Sr. Pedro Sancho Sancho, sobre el arreglo del camino que une la carretera de Palma con la de Sinen a los Baños de San Juan de Campol, pasando por "San Cornellas", se acordó no haber inconveniente en que los vecinos del indicado camino efectúen la prestación personal y de transportes en el mismo y en lo que se refiere a ensancharlo, se entenderá por este Ayuntamiento.

Acto seguido fue leída una comunicación del Superior, del Santuario de Nuestra Señora de Cura invitando a esta Corporación Municipal para que asista a la solemne Bendición de los frutos, que ha de celebrarse en dicho Santuario el día 22 de los corrientes. Y por unanimidad se acordó que en representación de esta Corporación asistan los Vocales señores Barea y Mayol, acompañados del Secretario del Ayuntamiento.

En relación a una comunicación de la Oficina Económica de Ayuntamientos interesando el saldo que le está debiendo este Ayuntamiento por la confección del nuevo emillaramiento de este Municipio, cuyo importe asciende a 12.018 ptas. se acordó por unanimidad abonarles 6.000 ptas. y la cantidad restante les será abonada cuando entreguen los tomos definitivamente terminados.

Se acordó contribuir con 25'00 ptas. a la colecta nacional para allegar fondos destinados a la construcción de un centro de protección y cultura para los huérfanos e hijos del Hogar, con cargo al Capítulo 18 artículo único.

Se acordó inscribir este Ayuntamiento al congreso de Intelectuales Españoles que ha de celebrarse en Palma de Mallorca del 12 al 15 de Mayo del año actual, cuya cuota

de inscripción de 15'00 ptes se satisfará con cargo al Capítulo 18 Artículo Único. Se facultó al Sr. Alcalde para que delegue en la persona que estime conveniente para que represente a esta Corporación en el expresado Congreso.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A Don Antonio Cerda Miralles por los gastos de un viaje a Palma de su coche para llevar allí al Sr. Alcalde y al Vocal de esta Comisión Gestora Sr. Baugá para asuntos del Ayuntamiento, 100'00 pesetas.

A la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia por medicamentos suministrados en el segundo semestre de 1943 para la Beneficencia Municipal, 261'55 pesetas. A la misma por igual concepto de 1944, 1.031'30 ptes y hasta el día 2 de marzo de 1945, 156'10 pesetas.

A la Clínica Mental de Jesús por las estancias del mes de marzo, 342'00 ptes.

Fueron acordados en principio varios suplementos y habilitaciones de crédito por medio de transferencias dentro del vigente presupuesto ordinario de gastos propuestos por el Secretario Interventor en Memoria del día 10 de los correos y aceptados por la Comisión de Hacienda en sesión del día 12 siguiente. Igualmente se acordó que el expediente instruido se exponga al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario.

Una habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, comunico el Secretario de todo lo que y ver las veintidós horas y quince minutos, certificado:

Arbona
Sección Rectora
Rafael Mayol
Miguel Garza *Juan Cerda*
Bartolomé Vierge

d. Sebastian Bana En la villa de Montañi, provincia de Baleares, a los tres días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Una factura de los Almacenes "Victoria" de, 39'15 pesetas. De Sr. Bartolomé Ribas Balaguer se aprobó una, por trabajos de herrero, que importa, 109'15 ptes. De Sr. Gabriel Arbona Arbona una cuenta por diez viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, que asciende a 250'00 ptes. De Juan Sampol Cerda igualmente por los gastos de un viaje realizado a Palma para asuntos de este Ayuntamiento, 25'00 ptes. A la Sociedad General de Autores por los derechos del repertorio que dió la Banda de Música con motivo de las fiestas de Pascua, 28'90 ptes.

El Vocal Sr. Baugá dió cuenta de que juntamente con el Vocal Sr. Mayol y el Secretario de esta Corporación había asistido a las fiestas de la Bendición de Trufos en el Santuario de Ntra. Sra. de Cura. Que tanto la Comisión de este Ayuntamiento como las señoras que asistieron, habían recibido toda clase de atenciones por parte de la Comunidad del Santuario, habiendo quedado altamente complacidos. Y la Corporación después de darse por enterada acordó contribuir con un donativo de cien pesetas para ayudar a sufragar los gastos de la referida fiesta que se satisficieran con cargo al Capítulo 13 Artículo 3º.

Se acordó también adquirir cadena para los fogos públicos, facultando al Vocal Sr. Baugá para que cuide de comprarla.

A continuación se dió cuenta de que había remitido el Arquitecto

A. José Alomar y que había ultimado la toma de datos del proyecto de alineación y rasantes que levanta de la parte Noroeste de esta población. Que manifestó no había encontrado los datos relativos al Alcantarillado de esta población, pero que de todas maneras averiguará si estarian traslapados. La Corporación acordó que si el Arquitecto no puede encontrar los planos del Alcantarillado se interese nuevamente de la Excm. Diputación Provincial los servicios del Arquitecto de Provincia para este objeto.

Se dio cuenta además, de que el Arquitecto D. Carlos Ferrer había ultimado el proyecto de alineaciones y rasantes de las calles de Corridas, Paz y Costa y Lobera, y la Corporación acordó aceptarlo en principio y que se exponga al público a efectos de reclamación.

Se acordó pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas una instancia de Bartolomé Viger Serra, el cual desea realizar obras en fincas lindantes con la carretera de Santa Maria a Montuiri.

Se dieron por terminadas las atas y bajas en el Registro Fiscal de Edificios y solares y se acordó que se expongan al público a efectos de reclamación, las relaciones correspondientes.

Se acordó también transmitir un telegrama al Generalísimo reiterándole la exaltada gratitud y fe inquebrantable en su caudillaje por haber salvado a España de la cruenta lucha que ha agitado al mundo.

Al propio tiempo se acordó hacer constar que la factura de D. Bartolomé Ribes Balaguer, se refiere: -63.65 pesetas a construcción de paredes, -24.00 pts. a Pozos Públicos, 10.00 pts a Matadero y 13.50 pts al Cementerio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que y ver las veintidos ho-

ras y diez minutos certificado; como también que en el proyecto de Alineaciones y rasantes de que se ha hecho mención en la presente acta estan así mismo comprendidas las de España y la parte de la calle Baja entre las de Corridas y Costa y Lobera.

Alfonsa Sebastian Borda
Juan Gesto
Rafael Mayol

Bartolomé Viger Serra

D. Sebastian Borda
D. Juan Miralles
D. Juan Gesto
D. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a los diez y siete días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho requerido fueron concedidos los siguientes permisos para obras: A D. Bartolomé Nicolau Andreu para construir una casa en la calle de Palma de esta villa. A D. Bartolomé Fullana Ferrer para construir una casa en la calle de Palma frente al Pozo Nuevo. A D. Francisco Castella Lapeyre para construir una casa en la calle del Molinar. A D. Gabriel Toca Gubi para construir una casa en la calle de Palma. A D. Pedro Miralles Baugu para construir una casa en la calle de Calvo Botello. A D. Jaime Tomaguera Cardell para construir una casa en la finca "Son Company" de este término municipal. A D. Francisco Mas Cerdà para modificar su casa de

la calle de Palma. A D. Gabriel Manera Sullana para efectuar reformas en su casa de la calle de Leonardo Oliver.
 A Rafael Montet Pauja, para efectuar reformas en su casa de la calle de Buenavista. A D. Bartolomé Voyer Pauja para reformar su casa de la calle del Capitán Clar. A Don Miguel Martorell para construir una casa de la calle de la Puerta. A D. Jaime Lloa Miralles para construir una casa en un solar sito en la carretera de Llíria a los Baños de San Juan de Campos. A D. Catalina Lloa Miralles para construir una casa en la misma calle que la anterior. A D. Sebastián Figueras Maric, para construir una casa en la calle de la Puerta. A D. Juan Roig Mayol para construir una casa en la misma calle de la Puerta. A D. Juan Beltrán Aladé, para construir una casa en la calle "B". A D. Lorenzo Miralles Nicolau, para construir una casa en la calle de "Bernardo Omer". A Don Juan Miralles Riera, para construir unos almacenes en su casa de la calle de "Emilio Pou". A D. Bartolomé Poma Poma, para efectuar reformas en su casa de la calle del General Franco. A D. Gabriel Martorell Lloa para reformar una casa de la calle de "San Bartolomé". A D. Antonio Pou Voyer, para construir una casa en la calle de Palma. A Don Rafael Cerdà Miralles, para efectuar modificaciones en su casa de la calle de "San Fernando" n.º 13. A D. Juan Roca Rubi para edificar una casa en la calle de García Ruiz n.º 84 debiendo ajustarse al plano de alineaciones y rasantes de dicha calle. Dichos concesionarios deberán designar los maestros albañiles titulados que han de realizar las obras. Igualmente se concedió permiso a Bartolomé Robert Voyer para abrir una ventana en su casa de la Plaza Vía n.º 38.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A Don José M.ª Monravé, la cuenta que le debe este Ayuntamiento por la confección de unos planos para la nueva Casa Consistorial. A D. Antonio Cerdà Miralles por los

gastos de un viaje de su automóvil realizado a "Buenos Aires" para llevar allí a una Comisión del Ayuntamiento, 100.00 pesetas. Al propio tiempo fue leída una carta-circular del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia y de una carta del Excmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicaciones interesando donativos para la fiesta del Obrero que ha de celebrarse en Palma con motivo de la inauguración del nuevo palacio de comunicaciones; y se acordó contribuir a dicha fiesta con 100.00 pesetas proponiéndolo al obrero don Miguel Clar Lloa como beneficiario.

A propuesta del señor Alcalde, teniendo en cuenta que se está ordenando el Archivo de este Ayuntamiento, se acordó arreglar algunas estanterías para colocar los legajos. También se acordó proceder a la limpieza y blanqueo de la Casa Consistorial. Seguidamente el señor Alcalde dijo que, según ha manifestado verbalmente el Arquitecto D. José Thomas, no han sido puestas los datos del Planterillado de esta población. Y la Corporación Municipal, después de breve deliberación acordó interesar los servicios del Arquitecto de Provincia para el levantamiento de los planos del Planterillado, facultando al Sr. Alcalde para que teniendo en cuenta las necesidades del vecindario determine las calles de las cuales deberán levantarse los planos de referencia.

Acto seguido fue leída una instancia del Oficial Mayor de este Ayuntamiento D. Gabriel Gomila Poveri, el cual solicita se le conceda la jubilación en el cargo que ocupa, pues, como acreditado mediante la certificación facultativa, se le imposibilita de ejercerlo. Fueron examinados los documentos que acompañan a la instancia y los que se han unido a la misma por la Secretaría, por el siguiente orden: 1.ª Instancia del interesado, 2.ª Certificación de nacimiento - 3.ª Certificado de imposibilidad física, firmado por dos facultativos. - 4.ª Certificación del acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal el día 24 de Octubre de 1925. 5.ª Certificación del escalón formado en 15 de Octubre de 1925 y aprobado el día 24 del mismo mes, y 6.ª Certificación de

los años de servicio; del extremo que consta en el vigente reglamento de empleados subalternos, disposición transitoria, y del maltrato que sufría el oficial tache desde el 1.º de Enero de 1944. Examinados los expresados documentos, teniendo en cuenta que lleva prestados mas de 25 años de servicio en este Ayuntamiento y que cuenta ya mas de 65 años de edad estando imposibilitado para ejercer el cargo, la Corporación Municipal, acordó por unanimidad condecorarle la jubilación a partir del 1.º de Junio proximo, fijándole la pensión en las tres quintas partes del sueldo que actualmente disfruta cuyo importe es de 1.961'40 pesetas anuales.

Fue aprobada una cuenta de la Clínica Mental de Jorís del mes de Abril, cuyo importe se eleva a: 360 pesetas.

Se acordó cubrir la vacante de Oficial tache mediante concurso, aprobándose las normas a que había de ajustarse la convocatoria.

Al propio tiempo se acordó que mientras se tramita y resuelve el concurso, ejerza las funciones de oficial tache al peon municipal, Don Miguel Cordá Gomila.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de todo lo que y en las reintidas horas y cuarenta minutos certifico, como tambien de que el interinero de aquella es tal.

Sebastián Baura
Juan Cordá
Don Provincial
Miguel Clar
Barthomé Verger Domínguez

- 2. Bartolomé Rosinell
- 3. Sebastián Baura
- 4. Juan Linares
- 5. Rafael Mayol
- 6. Juan Berda
- 7. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arboua Arboua, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Junio en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

A. D. Bartolomé Ribas Balaguer por 60 Rgr. (metros) cadena para los papeles, 420'25 pte. A. D. Pedro Pocaí Morrell por 45 jornales de escribiente en las oficinas municipales como escribiente temporero, 450'00 pte. Al mismo por duplicados para impresos liquidación utilidades, 5'00 pte. A. Miguel Arboua Verger, por 50 jornales de escribiente temporero de engastados en las oficinas municipales, 500'00 pte. A. D. Juan Mateu Llorca, por los gastos de un viaje a Palma para asunto del Ayuntamiento, 25'00 pte. A la Administración de la Revista de Abastecimientos y Transportes, la suscripción de este año, 24'00 pte. A la Revista Moderna de Administración Local, la suscripción de este año, 35'00 pesetas. Por gastos del reembolso 2'00 pte. que se satisfarán con cargo al Capítulo 18 Artículo Único. A la Compañía Telefónica Nacional los servicios de Abril de este año, 46'75 pesetas. A la misma por igual concepto de Mayo, 46'10 pte. A la Compañía "Gas y Electricidad S.A." los servicios de 25 de Enero a 23 de Mayo, 196'30 pte. A la Tesorería de Hacienda, las utilidades del 4.º trimestre de 1944, 322'30 pte. A. D. Gabriel Mayol Mayol por los gastos de un reembolso, 1'80 pte con cargo al Capítulo 18 Artículo Único.

Al Instituto Nacional de Previsión el Subsidio de Vejez del mes de Marzo, 53'85 ptt. A la Compañía "Gas y Electricidad S. A." por los servicios de 23 de Marzo a Abril, 112'50 ptt.

Al Secretario Don Bartolomé Verger Serra por los gastos de 10 viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 250'00 ptt.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que desde el mes de Enero de este año se iba recibiendo el periódico "Ariiba" y la Corporación acordó por unanimidad quedar suscrito a dicho periódico, cuya suscripción se entenderá a partir del citado mes de Enero.

Se concedió permiso a Don Bartolomé Vich Noya para abrir las entradas y cerrar la actual de su casa de la calle del Gral. Franco n.º 3.

Ocho requirió el señor Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1944, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Sindico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter provisional, dejando a salvo, por consiguiente el acuerdo definitivo, que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de

revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran haberles a los respectivos mandatarios, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

A continuación, teniendo en cuenta que el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito acordados en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día 14 de Abril p.pdo. ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamación según anuncio publicado en el B. O. de la provincia n.º 12.338 del día 1.º de Mayo siguiente, ni que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna, fueron acordados por unanimidad del modo siguiente:

Resoluciones:

Capto. 1.º Art. 4.º - De la consignación para trabajos de amillaramiento 2.000'00 ptt.

Capto. 4.º Art. 1.º Id. Alumbrado público 300'00 "

" 8.º " 6.º Estancias en la Clínica

Mental de Jesús 300'00 "

Capto. 9.º Art. 4.º Id. para pago del Subsidio de Vejez 100'00 "

Capto. 18.º Art. 11.º Id. Gastos Imprevistos 146'90

Total pteotal: 2.846'90 ptt.

Aumentos:

Capto. 1.º Art. 4.º Para completo pago cuotas seguro accidentes del trabajo año 1944 65'35 ptt.

Capto. 1.º Art. 4.º Id. completo pago medicamentos de 1943 261'55 "

Capto. 1.º Art. 4.º Id. Propios e impuestos de años anteriores 1.340'00 "

Capto. 9.º Art. 4.º Para completo pago Subsidio Luna y rique 1.666'90 ptt.

Salvo al
fin de este
acto.

Suma anterior: 1666'90 pth.
 Familiar empleado 450'00 "
 Capt. 15: Art. M: Para completo pago de
 los sanitarios 150'00 "
 Capt. 15: Art. M: Sal. isl. cuota
 Instituto Sanidad 1945 680'00 "
Total: 2946'90 pth.

Se acordó habilitar el crédito necesario para satisfacer al
 Oficial racho jubilado Sr. Gabriel Gomila Pórrer, su pensión
 de jubilación, ya que no existe consignación en el presupuesto
 para estas atenciones.

Habiendo sufrido equivocación al consignar los suplementos
 y habilitaciones de crédito que anteceden, quedan rectificados
 como sigue, ya que así figuran en el expediente

Resoluciones.

Capt. 18: Art. M: Gastos imprevisos 246'90 pth.
 y el Total de las Resoluciones debe ser 2946'90 pth.

Aumentos.

La suma total debe ser de 2946'90 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor
 vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión
 por terminada, levantándose la presente acta que firman los se-
 ñores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ver-
 las reinitas horas y veinte minutos certifico: como también
 que entre los servicios de la Compañía Telefónica que figuran
 aprobados en esta acta se hallan incluidos varios telegramas di-
 rigidos al Cuartello con motivo de la terminación de la guerra
 en Europa, cuyo importe ha acordado satisfacer la Corporación
 municipal.

Sebastián Braza
Rafael Mayol
Miguel Clar
Sebastián Braza

Sebastián Braza

Juan Cerdá
Sebastián Braza
Juan Miralles
Rafael Mayol
Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los
 diez y siete días del mes de junio del año mil nove-
 cientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, pre-
 via la oportuna convocatoria, bajo la Presidencia del se-
 ñor Alcalde Don Gabriel Arbou Arbou, se reunieron en
 esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convoca-
 toria, los señores Vocales de esta Comisión Gestora, al mar-
 gar austados, y siendo la hora señalada se declaró abier-
 ta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Se acordó remitir una instancia de don Jaime Mu-
 ñar Pou a la Jefatura de Obras Públicas, solicitando se
 le prorrogue por un año el permiso que tiene conce-
 dido para derribar un muro y construirlo de nuevo
 en su finca Son Company.

Quedó enterada la Corporación de que por oficio
 del día 7 de los corrientes el Sr. Presidente de la Excm.
 Diputación Provincial comunicó se había entregado al
 Sr. Arquitecto de la Provincia el servicio interrumpido por
 esta Alcaldía, que hace referencia al proyecto de al-
 cantarillado.

Se concedió permiso a José Lladó Cerdá, para refo-
 rar el depósito de paja que tiene en la calle de Palma.

Quedó enterada también la corporación de un escri-
 to n.º 0810 de la Junta de Clasificación y Revisión, de fe-
 cha 7 de los corrientes, sobre concesiones de Prorroga de
 1.ª clase.

Igualmente quedó entrada de la Circular n.º 1261 del
 Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia relativa a
 las consignaciones en el presupuesto para la Junta
 de Libertad Vigilada.

Vista una instancia de Antonio Noguera Martorell
 poseedor del título de familia numerada n.º 78858
 de 1.ª categoría el cual solicita los beneficios que le

concede el art.º 7.º del Reglamento de Protección a Familias numerosas, se acordó se hagan las rebajas en los impuestos que correspondan a dicha categoría.

En vista del trabajo que han de realizar los peones municipales en caminos y cloacas, se acordó que en vez de ejercer las funciones de oficial de noche don Miguel Cerdá Pomila, las lleve a cabo el vecino don Miguel Arbona Verger, quien percibirá la cantidad que para el oficial de noche figura en el presupuesto, limitándose el señor Cerdá a efectuar los pregones.

Habiendo manifestado el propietario de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil que deseaba se le aumentara el alquiler de dicha Casa, se acordó por unanimidad que este extremo se tenga en cuenta al confeccionar el próximo presupuesto ya que la Corporación estima fundada la petición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y viendo señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que por las veintidós horas, certifico:

Juan Cerdá
Rafael Mayol
Sebastián Bansa

Miguel Clar

Bartolomé Verger Llombrera

Bartolomé Pissinell
Sebastián Bansa
Juan Cerdá
Juan Chualles
Rafael Mayol

En la villa de Montuni provincia de Baleares, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Pastoral, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para este mes en una doceava parte de cada uno de los Capítulos y Artículos que componen el vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A don Antonio Sampol Arbona, por material de escritorio usado al Ayuntamiento durante este año 59'65 ptas. Al mismo por efectos timbrados 362'50 ptas. Al mismo por 4 sacos para mandar las cartillas de racionamiento a Palma 24 ptas con cargo al capítulo 18 art.º unico. Al mismo por artículos para recepciones 33 ptas. A don Miguel Masorell Arbona por 120 jornales invertidos en la dirección y trabajos prestación personal 1440 ptas. Al mismo por 12 espuestas para obras Públicas 84 ptas. Al mismo por 60 jornales invertidos en el arreglo y limpieza de cloacas, construcción pozos en el San para las aguas residuales y limpieza de calles 720 ptas. Al mismo por espuestas empleadas en el arreglo de cloacas 26 ptas. A don José Fueter Pico, por un vidrio colocado en la Casa Consistorial 5'75 ptas. A Miguel Arbona Verger por 8 jornales invertidos en el Ayuntamiento como escribiente en trabajos de Juntas Locales 80 ptas. A Pedro Picoir Masorell por 10 jornales de escribiente, invertidos también en trabajos de Juntas Locales 100 ptas. A don Pe-

dro Lampol Cerdá por documentos expedidos para el juzgado Municipal, cuyo corte satisface el Ayuntamiento 315 ptas. A la Clínica Mental de Jesús por estancias del mes de mayo 372 ptas. A Coloma Bauzá Miralles por jornales y artículos para blanqueo y limpieza Casa Consistorial 179'10 ptas. A don Juan Miralles Riera por dos viajes a Palma para asuntos Casa Consistorial 50 ptas. A don Juan Lampol Cerdá por un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento 25 ptas. Fueron aprobados los ingresos y pagos efectuados por don Domingo Riutord durante el segundo trimestre de este año, cuya liquidación arroja un saldo de 2526'91 ptas. a favor del Ayuntamiento. A Maria Pomar Valls por tela y cinta para la Secretaria 97'50 ptas. se acordó satisfacer al Director de la Banda de Música don Pedro Lampol Cerdá la cantidad de mil ptas. por los servicios prestados por dicha Banda, durante el primer semestre de este año en las fiestas que se han celebrado. A Ouspe Gomis Pico vi por 45 jornales invertidos en las paredes del Corral de la Cova y Pont Camarell 900 ptas. Seguidamente el señor Alcalde, manifestó que durante el tiempo que fue Agente Ejecutivo don José Fuster Pico había ingresado de exeso por diferentes conceptos la cantidad de 68'97 ptas. y en cambio le falta ingresar 160'25 ptas. como resultado de la liquidación definitiva que se practicó. La Corporación después de estudiar este asunto acordó que ingresase la cantidad que corresponda y se le abone con cargo al capítulo 18 art.º Único la que ingresó de mas. se concedió permiso a don Juan Cloguett Cerdá y Pablo Perinot Mas al primero para verificar obras de reforma en una casa de la Calle del General Mola y al segundo para construir una casa en la Calle de San Fernando. Deberán presentar el escrito que acredite los Sres. Maestros Alcariles titulados que han de realizar las obras.

Para evitar el encharcamiento de las aguas en la Calle de Emilio Pou se acordó que, previos los trámites reglamentarios, se desvían las aguas pluviales cruzando la carretera junto a la finca de Bartolomé Ponsila Pons y a la nueva calle que conduce a las Escuelas.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que y seg las veintidos horas, certifico:

Sebastián Bauzá

Juan Cerdá

Don Perinot

del Ayuntamiento

Bartolomé Berger Perinot

D. Bartolomé Perinot
Sebastián Bauzá
Juan Cerdá
Juan Miralles
Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cuatro y cinco, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas, acordando su pago:

A la imprenta Vich de poca por impresos 25'25 Ptas.

A Baltasar Fiol Mayol, por cera para el coche fúnebre 34'50 ptas. A la Clínica Mental de Jesús las estancias del mes de junio 360 ptas. A la imprenta Vich, digo, Mallorquina por impresos 65'50 ptas. A Jaime Bauza Miralles por artículos de droguería para las escuelas 43'75 ptas. A la Compañía Gas y Electricidad por el fluido suministrado a cargo de este Ayuntamiento durante el mes de mayo de este año 51'90 ptas. A la misma por igual concepto de junio 76'30 ptas. A la Cia. Telefónica Nacional de España a cuenta de los servicios del mes de junio 29'65 ptas. Al Instituto Nacional de Previsión el subsidio de Vejes del mes de abril e intereses de mora 59'23 ptas. Al mismo por el subsidio de Vejes del mes de Mayo 53'85 ptas. A Nadal Llimó Ramió por artículos de espartería para la Secretaría 11'50 ptas. Al mismo por igual concepto para las escuelas 6'20 ptas. A Francisco Cerdá Pareja por artículos de explosivos para sacar piedras 17'2 ptas. Al mismo por explosivos por igual concepto 180'35 ptas. A Mateo Moll Bisquerra por gastos ocasionados por la junta agrícola local con motivo de examinar la cosecha de este año y venida del señor Ingeniero jefe del Servicio Agronómico, 100 ptas. Al mismo por gastos ocasionados con motivo de la venida del Sr. Arquitecto Provincial para ultimar toma de datos para planos 150'00 ptas.

Seguidamente el señor Alcalde dijo que proponía al Ayuntamiento que con motivo de las fiestas del día 18 de julio, conmemoración del Aniversario Nacional y Fiesta de Exaltación del Trabajo se concediera una paga extraordinaria a cada empleado de este Ayuntamiento y la Corporación después de breve deliberación acordó por unanimidad conceder una paga extraordinaria en la forma propuesta por el señor Alcalde y que se

habilite el crédito necesario para ello.

En contestación a una comunicación del jefe de la Sección de Gluch mayor de la 144 Comandancia de la Guardia Civil se acordó contestar que en el Puerto de esta villa hay capacidad necesaria para los siete hombres con que actualmente está dotado el Puerto.

J no habiendo mas asuntos de que tratar y ningun señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Sebastián Bauza
Rafael Mayol

Juan Cerdá

D^{no} Provincial

Juan Cerdá

Bartholomé Pergeter

Bartholomé Provincial En la villa de Montuiri, Mallorca, a los diez y seis días del mes de julio del año mil novecientos catorce y cinco, Juan Miralles siendo las veintitres horas, previa la oportuna convocatoria, Juan Cerdá bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Antonio Arbona, se reunieron en esta casa Consistorial en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el señor Presidente dijo que el proyecto de alineaciones y rasantes de las calles que rodean la Casa Consistorial (Plaza España, Calle Paz, Costa y Llibera, Carridas y Baja en el tramo comprendido entre estas dos ultimas calles) aceptado en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día 3 de Mayo último habia permanecido expuesto al publico a efecto de reclamación durante el plazo reglamentario, segun anuncio inserto en el B.O. de esta provincia número 12.224 del día 15 del expresado mes, sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna.

Como a esta sesión asiste número suficiente de Vocales para tomar acuerdo sobre este particular, punto de disposición de los señores asistentes el proyecto de referencia, que fue examinado detenidamente por los señores asistentes y pasado a votación se acordó aprobarlo por unanimidad y que juntamente con el proyecto de Casa Consistorial se remita a la Junta Provincial de Sanidad para su superior aprobación. Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico:

[Firma]
Sebastián Baurá
Jefe del Ayuntamiento
[Firma]
Juan Miralles

Juan Cerdá

Bartholomé Verges Serra

D. Gabriel Arbona
D. Bartholomé Roselló
D. Sebastián Baurá
D. Rafael Mayol
D. Juan Miralles
D. Juan Cerdá

En la villa de Montisni, provincia de Balcan a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde don Gabriel Arbona Arbona, se reunieron en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Gestora, al margen amstader y siendo la hora señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Al propio tiempo fueron ratificados los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio proximo pasado.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: a don Gabriel Mayol Mayol por 74 piezas hornigón para la cloaca de la calle Baja 407'00 ptas. a Bartholomé Ribas Baurá por trabajo y materiales invertidos en la Casa Consistorial 35'70 ptas. al mismo por igual concepto en la Escuela Graduada 43'30 ptas. al mismo por igual concepto en la cloaca de la calle Baja 27'25'40 ptas. al Secretario don Bartholomé Verges Serra por los gastos de tres viajes a Palma para asunto del Ayuntamiento 75'00 ptas.

Se acordó que las fiestas de San Bartholomé, se celebren como en años anteriores facultándose al señor Alcalde para que disponga lo que estime conveniente a este fin, se nombra a los Vocales señores Miralles y Mayol para que organicen los indicados festejos.

Vista una petición verbal del vecino don Sebastián Enqueras Gili interesando autorización para construir una acera en su casa de la Calle de La Posada, se acordó que por el Mastrto de Obras de este Ayuntamiento se fijen la alineación y rasante.

Fueron acordados en principio varios suplementos y habilitaciones de crédito propuestos por el Secretario interviniente en Memoria del 17 de julio ppdo. y aceptados por la Comisión de Hacienda en sesión del 20 de dicho mes, acordando que

se exponga al público el expediente instruido.

El señor Presidente manifestó que el Vocal de esta Comisión Gestora don Juan Cerdá Miralles ha de contraer matrimonio durante el presente mes. Y la Corporación acordó facultar al señor Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento le obsequie en la forma que estime mas conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario de todo lo que y ser las veintidós horas, certifico.

[Firmas manuscritas]
Juan Cerdá Miralles
Rafael Mayol
D. Pío Pío
D. Sebastián Barea
Juan Cerdá
D. Bartolomé Arguimbau

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete dias del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente dió principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación de la Mancomunidad Sanitaria de Baleares de fecha 14 de julio último sobre el ingreso de los haberes de los sanitarios y se acordó que se haga lo posible para ingresar el importe del segundo cuatrimestre de este año.

Vista una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde de Palma de fecha 27 de julio p.pdo. trasladando otra del Excmo. Señor Alcalde de Madrid, interesando la adhesión a un homenaje al Caudillo con motivo de la publicación de la Ley de Régimen Local, la Corporación Municipal acordó adherirse al homenaje de referencia.

Seguidamente fue designado don Jaime Pecoí Miralles, tallador de los mozos del reemplazo de 1946.

Se acordó pase a informe de Obras Públicas una instancia de Gabriel Fullana Mulet, el cual solicita autorización para derribar la pared de su solar de la calle del General Guala y construirla de nuevo.

Quedó enterada la Corporación de que por la Dirección Gral. de Sanidad se había concedido un mes de permiso al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Matías Ammar Durán.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos:

A la imprenta Vich, de Joroca, por impresos, 33'80 ptas.
A la Casa Buades por una vajilla y un juego cubertería para obsequiar al Vocal de esta Comisión Gestora don Juan Cerdá Miralles, con motivo de su boda, 400'91 ptas. A los ferrocarriles de Mallorca por gastos de transporte 5'45 ptas. Estas dos partidas se satisfacen con cargo al Capítulo 18 artículo único. A la Diputación Provincial, por estancias causadas en la Clínica Mental de Jesús durante el mes de julio de este año, 372'00 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún

señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico.

Juan Minallés
Rafael Mayol
Pablo Pico

Juan Cerdá

Bartolomé Rosiñol

D. Bartolomé Rosiñol
D. Juan Minallés
D. Rafael Mayol
D. Juan Cerdá
D. Pablo Pico

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a primeros de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintiuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria los Señores Vocales de esta Comisión Pastora, al margen anotados y siendo la hora señalada se dió principio a la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una decava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas:

A Miguel Gomila Pico por el arage de la vía pública, durante los días 23, 24, 25 y 26 de agosto, 80 ptas. A la Cia. Telefónica Nacional de España por el servicio del abonado n.º 3 de junio y los de julio y agosto de los abonados 1 y 3, 112'00 pesetas.

Al Patronato Local de Formación Profesional la subvención de este año, 635'80 pesetas. Al Señor Administrador del Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones por la subscrip-

ción al Boletín de la misma, 16'00 pesetas. A la Casa Bayer de Barcelona por impresos 153'50 pesetas. Al Periódico "Aurora" la suscripción desde el 15 julio al 15 de octubre de este año, 18'00 pesetas. A la Compañía Gas y Electricidad S. A. por el fluido eléctrico suministrado a este Ayuntamiento durante el mes de julio 43'20 pesetas. A don Melchor García Mas por materiales de albañilería invertidos en la Casa Consistorial, 82'20 pesetas. Al mismo por 42 bovedillas para la cloaca 210' pesetas. Al mismo por los postes, placas y materiales para la colocación de los rótulos colocados en las entradas de la población 1415'00 pesetas. Como solamente hay la consignación de 1.200' pesetas para este concepto, se acordó que se le abone esta cantidad y que para la diferencia se habilite el crédito necesario. Al Instituto Nacional de Previsión por el subsidio de Vejes de junio y julio de este año 109'50 pesetas. A Nadal Simó Ramis por 2 escuelas, 4'50 pesetas. A los Establecimientos Victoria por material de escritorio servido a este Ayuntamiento 221'70. A los mismos por igual concepto 35'95 pesetas. A los señores comprendidos en la relación que se acompaña por servicios y artículos para las Fiestas de San Bartolomé de este año.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, concediendo un mes de permiso al señor Alcalde y que durante su ausencia desempeñara la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde. La Corporación se dió por enterada.

Como habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico: como también que teniendo en cuenta que el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito acordados en principio por esta Comisión Pastora en sesión del día primero de agosto último ha permanecido

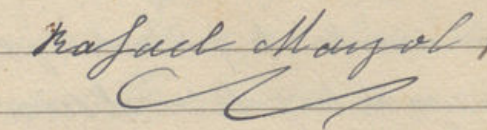
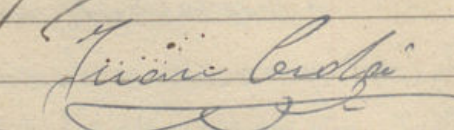
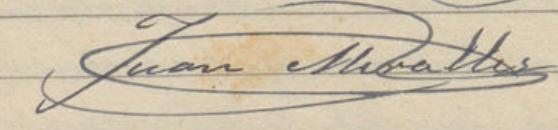
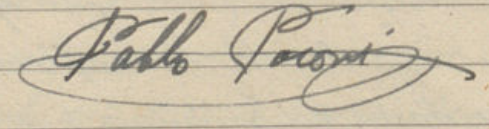
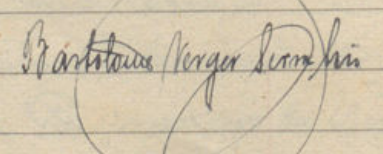
expuesto al público a efectos de redacción según anuncio publicado en el B.O. de la Provincia nº 12280 de 1º del mismo mes, sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna, fueros acordados por unanimidad del modo siguiente:

Reducciones

Capit. 1º art. 4º.- De la consignación para trabajos amillaramiento	900'00 Ptas.
" 1º " 11º.- Id. Junta Libertad Vigilada	1650'00 "
" 4º " 1º.- Id. conservación pozos, calles, cuerdas etc.	800'00 "
" 8º " 6º.- Id. estancias Manicomio	391'00 "
" 9º " 1º.- Id. Juntas Locales	300'39 "
<u>Total</u>	<u>4040'39 "</u>

Aumentos

Capit. 1º art. 2º.- Para la pensión de jubilación del oficial luche a partir del 1º de junio	1144'15 Ptas.
" 6º " 1º.- Para escribientes temporeros	500'00 "
" 9º " 4º.- Para subsidio Familiar	200'00 "
" 13º " 3º.- Para satisfacer paga extraordinaria cumplidos con motivo Fiesta Alzamiento Nacional	2196'24 "
<u>Total</u>	<u>4040'39 "</u>

Bartolomé Rosinol
 Rafael Mayol
 Juan Cerdá
 Juan Miralles
 Pablo Pison

En la villa de Montauri, provincia de Barcelona, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintuna horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Bartolomé Rosinol Cerdá, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que se habían recogido los tomos del nuevo Amillaramiento de la Oficina Técnica de Amillaramiento y pagado el completo de lo estipulado en el contrato. El Ayuntamiento se dió por enterado y aprobó lo actuado por el señor Alcalde en este asunto.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que se proceda al arreglo de los retretes del Grupo Escolar, facultándole para que adquiera los lavabos y materiales que faltan en los mismos.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Antonio Cerdá Miralles por 50 lamparas 204'96 pesetas. A don Bartolomé Ribas Balaguer por trabajos y materiales de herrería para cloacas 235'40 pesetas. A Bartolomé Lampol Cerdá por trabajos de carpintería para Obras Públicas 16 pesetas. A la imprenta Durán por impresos servidos a este Ayuntamiento 41 pesetas. A la Clínica Mental de Jesús las estancias del mes de agosto 343 pesetas. A Bartolomé Lampol Cerdá por el arreglo de unas estanterías de la Casa Consistorial 213 pesetas. Se acordó satisfacer la cantidad de quince pesetas a don Jaime Pison Miralles por los gastos de tallar los meses de 1945 y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor

Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintidós horas, certifico:

D. Ramón
Juan Cerdá
Rafael Mayol
Bartolomé Rosiñol

Juan Miralles
 Juan Cerdá
 Rafael Mayol
 Bartolomé Rosiñol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Gabriel Arborea Arborea, se reunieron en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para este mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente fueron aceptados en principio los planos de reforma del Cementerio de esta villa y el de urbanización de la Zona Norte de esta población, próxima a la Calle de Palma y Carretera de Linceu a los Baños de San Juan de Campos, desde el Molí del Freret hasta la Carretera de Palma a Manacor, Vía férrea y camino vecinal que va al Puigmollet, terrenos adyacentes al Grupo Escolar y de varias Calles sitas en la parte Norte y Oeste de la citada

villa alguna de las cuales ya tenían proyecto aprobado y se ha introducido las modificaciones que el Ayuntamiento ha estimado convenientes, dichos planos y las Memorias correspondientes permanecerán expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días.

Se dió lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de 27 de Septiembre de 1905 por la que manifiesta que D. Gabriel Arborea Arborea tiene aceptada la dimisión de los cargos de Alcalde y Vocal de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que haga entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde quien la desempeñará con carácter accidental.

Igualmente dió lectura a otra comunicación de la misma Autoridad dirigida al Primer Teniente de Alcalde en igual sentido que la anterior.

En vista de ello el Señor Arborea dijo que cesaba en el cargo de Alcalde y Vocal de la Comisión Gestora y que agradecía a todos los señores Vocales la colaboración que en todo momento le han prestado en el desempeño de su cargo.

Hizo entrega de la Alcaldía al Señor Teniente de Alcalde don Bartolomé Rosiñol Cerdá y después de despedirse de los señores reunidos abandonó el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Seguidamente el Señor Rosiñol pasó a ocupar la Presidencia manifestando que por disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil se había hecho cargo de la Alcaldía de esta villa esperando que los señores Vocales le ayudasen y orientasen en el desempeño del cargo que le ha sido confiado.

Se dio cumplimiento la consignación del Presupuesto para Mobiliario de la Casa Consistorial, incluso para satisfa-

cer facturas ya aprobadas se acordó que se habilite crédito para estas atenciones. Igualmente de acuerdo habilita el crédito necesario para satisfacer el aumento de la cuota de Aportación Municipal Forzosa a la Excmo. Diputación Provincial.

Se acordó satisfacer el importe de un ataúd suministrado al Convento de las Hermanas de la Caridad de esta villa para una Hermana fallecida últimamente y que habilite el crédito de 175 pesetas para este fin.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas.

A Antonio Cerdá Miralles por un viaje a Palma de su coche para asuntos del Ayuntamiento 100 pesetas. Al Sr. Alcalde saliente don Gabriel Arbona Arbona por los gastos de siete viajes a Palma por asuntos municipales 175 pesetas. Al Secretario don Bartolomé Verger Serra por los gastos de tres viajes a Palma para asuntos del Ayuntamiento 75 pesetas. Al Primer Teniente de Alcalde don Bartolomé Rosinol Cerdá por los gastos de un viaje a Palma 25 pesetas. A don Juan Miralles Riera por los gastos de dos viajes también a Palma 50 pesetas. A Bartolomé Ribes Bauzá por jornales invertidos en el adoquinado de las calles con motivo de las Fiestas de San Bartolomé 95 pesetas. A la Compañía Gas y Electricidad S. A. por el fluido de agosto de este año 15820 pesetas. A la Compañía Telefónica Nacional de España por los servicios de septiembre 7295 pesetas. Seguidamente se acordó incluir en el Padrón de habitantes a los siguientes individuos:

D. José Baterra Alemany, Maestra Nacional, cabeza de familia. D. Bartolomé Bauzá Moll, cabeza de familia. D. Juan Ennared Mayol, cabeza familia. D. José Estelrich Corta, cabeza familia. D. José Jans Perello, Maestra Nacional, cabeza familia. D.ª María Amorós Vives, Maestra Nacional, cabeza familia. D. Nadal Bouet Perello, Cabo Guardia

Civil, cabeza familia. D.ª Mergel García Valenzuela Maestra Nacional, cabeza familia. D. Antonio Campins Mas, Guardia Civil, cabeza familia. D.ª Magdalena Cerdá Obrador, Superiora Hermanas Caridad, cabeza familia. D. Gregorio Vicens Mas, Guardia Civil, cabeza familia. D. Bernardo Vallori Mir, cabeza familia, Fani Ramon Cardona, esposa. M.ª del Carmen Vallori Ramon y Lorenzo id. id., hijos. Antonia Payeras Manera, cabeza familia, Antonio, Juana, Isabel, Antonia y Jaime Gelibert Payeras, hijos. Pedro Roselló Ponzales, cabeza familia, Mercedes Alegre Lozano, esposa, Aida Roselló Alegre hija. Juan Llerena Rosinol, cabeza familia. Francisca Nicolau Balaguer esposa, Sebastiana Cervera Nicolau hija. Juan Verger Cloquell, cabeza de familia, Maria Martorell Fullana esposa, Antonia, Juan y Verger Martorell hijos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningun otro Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y se las veintiocho horas, certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Bartolomé Rosinol
Juan Miralles
Rafael Mayol
Juan Cerdá

En la villa de Montuiri, Mallorca, a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintuna horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales que forman esta Comisión Gestora, al margen anotados y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron acordados en principio varias habilitaciones y suplementos de crédito, propuestos por el Secretario Interventor en Memoria del día de este mes, acordándose que se exponga al público a efectos de reclamación, el expediente instaurado.

Se acordó que forme parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen para la Plaza de Oficial Sacho de este Ayuntamiento el Señor Alcalde.

Se acordó pasen a informe de Obras Públicas, las siguientes instancias:

De Juan Miralles Piquer, el cual desea edificar una casa en un solar sito en la carretera de Sinen a los Baños de San Juan de Campos. De Bernardo Garau Gorrila el cual desea añadir unos dos metros a un pas de entrada, en una finca lindante con la Carretera del Estado de Palma a Cap depera.

Se acordaron las siguientes cuentas y su pago:
A la Compañía Gas y Electricidad S.A. por el fluido del Grupo Escolar del día 23 de agosto al día 23 de Septiembre de este año, 15'95 ptas.

A don Jgnacio Guasp por 18 carretadas de grava para cloacas, 108 pesetas. A don Antonio Cerdá Miralles, por un viaje de su auto a Palma y a Canbet

para trasladar una Comisión del Ayuntamiento para la inauguración de la Casa Correos de Palma y Sanatorio de Canbet y fiesta del Ahorro celebrada en el Ayuntamiento de Palma, 150 pesetas. A la Clínica Mental de Jesús las estancias de Septiembre, 360 pesetas. Al Secretario del Ayuntamiento don Bartolomé Verger Serra, por los gastos ocasionados por la Comisión que se trasladó a Palma para asistir a los actos de la Fiesta del Ahorro, inauguración de la Casa Correos y Sanatorio de Canbet, presididos por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, 163 ptas. A la Cia Gas y Electricidad S.A. por el fluido suministrado al Ayuntamiento del 27 de agosto al 26 de Septiembre de este año 396'60 ptas. Al Periódico "Patria" la suscripción del 15 de Octubre de este año al 15 enero de 1946, 18 ptas. A don Pedro Rosello Bonzalet por los trabajos efectuados en la sección de Abastecimientos y Transportes durante los tres primeros trimestres del año en curso a razón de 200 ptas por trimestre, 600 pesetas.

Y para que conste expido, digo, y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún Señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Alcalde dió la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

A Rosinol
Juan Miralles
Rafael Mayol
Juan Cerdá
Sebastián Bausa
Bartolomé Verger Serra

D. Juan Miralles
D. Rafael Mayol
D. Juan Lirio
D. Sebastian Baurin

En la villa de Montuiri, provincia de Balear, a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, bajo la presidencia del señor Alcalde Ordinario Don Bartolomé Rosinol Cerdá y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido se acordó la distribución de fondos del presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se dieron por terminados los trabajos relativos a la confección de Patrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, Matrícula Industrial y Patente Edificios y solares para el año 1946, acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que juzgó el concurso-examen para la provisión de la plaza de "Oficial Tache" de este Ayuntamiento, en propiedad se acordó nombrar al concursante propuesto D. Pedro Ponce Martorell de acordó designar al vecino de esta villa don Miguel Martorell Carbona, para recaudador del Arbitrio sobre matanza domiciliaria de reses de cerda y los derechos por reconocimiento de las mismas, percibiendo por ello el 6% como premio de cobranza y que se comuniqué al actual recaudador D. Bartolomé Nicolás Servera, que cesa en la recaudación de los referidos impuestos.

Fueron aprobadas las normas a que habrá de ajustarse la matanza domiciliaria de reses de cerda en la actual campaña.

Se resolvió que confeccionar el Censo de ganado, carros, autos y bicicletas a efectos de requisición militar se acordó que el joven Miguel Carbona Servera continúe trabajando

como escribiente temporero hasta fines de este mes auxiliando dichos trabajos.

Seguidamente se acordó, también que los pregoneros hagan en los sitios siguientes: Plaza de España, cruce de la calle Vaurell y Garcia Ruiz, Garcia Ruiz frente Capitan Clar, Limón Capó y Pozo Nuevo; Plazuela Tres Cruces, calle Molinar, frente calle Francisco Javier Vaurell, calle San Bartolomé frente Conventos Hermanas de la Caridad, cruce calle San Bartolomé con Limón Capó, principio calle San Fernando, San Martín, Buenavista, cruce calle Palma - Calvo Latelo, cruce Bernabé Huer - Calvo Latelo, principio calle General Mola, Plaza Vieja, principio calle General Weyler y Leonardo Oliver.

Inmediatamente el señor Presidente dijo: que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año 1946, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación a fin de que los señores concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Después los expresados documentos y resolviendo que discutido y convenientemente, cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conformes con los servicios que recaen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquéllos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1946 y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

A Don Jaime Abela Ampol, a Don Jaime de la Fortilla

Palau de Comasana y a don Ramón del Valle Fernandez por los dietas y gastos de locomoción para venir a formar el Tribunal que juzgó el concurso-examen para proveer en propiedad la plaza de "Oficial-Lache" de este Ayuntamiento, 68'20 p.t. a cada uno. A don Bartolomé Rosinol Cerda, por una dieta para formar parte del mismo Tribunal, 25'00 p.t. A don Alonís Cerda Miralles por gastos de un automóvil realizado con motivo de la visita a esta villa de los señores que formaron el referido Tribunal, 50'00 p.t. A los "Establecimientos Victoria" por material de escritorio servido al Ayuntamiento, 205'05 p.t. a Juan Miralles Lous por cal para el cementerio 1'60 p.t.

Quedó enterada la Corporación de que debe remitirse a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial el inventario detallado de la riqueza rustica y pecuaria.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ninguno señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Alcalde dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario de todo lo que y ser las veintidós horas y quince minutos certificado, así como también que se acordó otorgar a don Miguel Cerda Gomila la cantidad de 75'00 p.t., por los servicios prestados a la Voz Pública.

A Rosinol
Juan Cerda
Sebastián Bauza

Bartolomé Rosinol Cerda

A. Juan Miralles
A. Juan Cerda
A. Rafael Miral
A. Sebastián Bauza

En la villa de Moraira, provincia de Valencia, a los diez y siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Bartolomé Rosinol Cerda, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados, y siendo la hora señalada, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Al requerido se dió por terminado el Reporte de la contribución Rustica y Pecuaria para el ejercicio de 1946, acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria.

Se acordó satisfacer al Sr. Presidente y Secretario de la Junta de Libertad Vigilada de esta villa, la cantidad que les corresponde desde el día 1.º de Enero al 30 de Octubre de 1945, y al Sr. Presidente de la misma, el importe de la cantidad que figura por material para dicha junta, correspondiente a igual tiempo.

Se acordó que pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, una instancia de Andres Olivero Ribas al cual desea efectuar obras en una finca lindante con la carretera de Palma a Manacor.

Se acordó satisfacer a la Diputación Provincial de Baleares la cantidad de 342'00 p.t. por las estancias causadas en la Clínica Mental de Jerez durante el mes de Octubre de 1945.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas de Juan Cerda Ribas: Para el arreglo y limpieza del reloj público 74'00 p.t. Para arreglo motor, vateros y diversos en las escuelas 85'00 p.t. para el arreglo del alumbrado público 211'50 p.t. Al propio tiempo se acordó que estas cantidades se consignen en el próximo presupuesto ordinario de 1946 si no existiera consignación o fueran insuficientes las que existen en el actual.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ninguno señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que

firmen los señores asistentes, conmigo el secretario, de todo lo que y ver las reñidas horas, certifico:

D. Rómulo

Rafael Maygat

Juan Costa

Rafael Maygat

Juan Costa de Sebastián Baura

Pablo Porri

Sebastián Vergara

- 1. Juan Miralles
- 2. Juan Costa
- 3. Rafael Maygat
- 4. Sebastián Baura
- 5. Pablo Porri

En la villa de Montevideo, provincia de Balcarce a los reñidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Bartolomé Roscino Costa, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Alm. Llanos

Dicho seguido el señor Presidente manifestó que el proyecto de reforma del Cementerio de esta villa había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario, según anuncio inserto en el B. O. de esta Provincia n.º 12.310 del día 16 de Octubre último sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna.

L. Zona Norte

Seguidamente el propio Sr. Presidente dijo que según anuncio inserto en el mismo número de dicho periódico oficial había permanecido también expuesto al público en la forma reglamentaria el proyecto de Urbanización de la Zona Norte de esta población, próxima a la calle de Palma y carretera de Linca a los Baños de San Juan de Campos, desde el Nudo del Traves hasta la carretera de Palma a Manacor, vía Fierca y camino vecinal que va al Puigmoño, terrenos ad-

yacubos del Grafo Ecolan y de varias calles, en la parte Norte y Oeste de esta villa algunas de las cuales ya tenían proyecto aprobado y se han introducido las modificaciones que se ultimaron pertinentes. Añadió que algunos vecinos habían expuesto verbalmente sus deseos de que el derribo de la calle "E" (hoy Juan Oliver) en su sección comprendida entre la calle del Pozo del Rey y calle "F" sea por esta última calle y que una vez aprobado este proyecto no se permita levantar edificios con la fachada principal en el paraje que vale de la prolongación de la calle Pannell y en el de la calle de Palma entre las casas de Gabriel Robar y Miguel Bragol. La Corporación Municipal después de examinar el referido proyecto y encontrando acertadas las sugerencias expuestas por algunos vecinos a que ha hecho alusión el señor Alcalde, acordó por unanimidad, aprobar el proyecto de referencia, con las modificaciones expuestas.

Al propio tiempo se acordó que sean remitidos los proyectos aprobados a la Comisión Provincial de Sanidad para su superior aprobación.

Y no siendo otra el objeto de la convocatoria, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo que y ver las reñidas horas y veinte minutos, yo el secretario certifico, así como también que fue aprobado por unanimidad el proyecto de reforma del cementerio de esta villa, extremo que involuntariamente se ha omitido en esta acta, al consignarse este asunto.

D. Rómulo

86

Juan Costa

Juan Costa

Rafael Maygat

Sebastián Baura

Pablo Porri

Bartolomé Vergara

1. Juan Matallés
 2. Juan Landa
 3. Rafael Mayol
 4. Pablo Perari
 5. Sebastián Bana

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a los tres días del mes de Diciembre, del año mil novecientos cuatro y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Excmo. Don Bartolomé Rosinol Perolá, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria, de segunda convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión:

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la imprenta Melbrquina por impresos, 20'00 ptes. A los Establecimientos "Victoria" por material de escritorio, 8'45 ptes. A Miguel Arbona Verger por 23 folios de pengados en las oficinas municipales, 230'00 ptes. A la Escuela de Hacienda por las utilidades sobre la riqueza mobiliaria del 1.º y 2.º Trimestres del año actual, 922'97 ptes. A la misma por igual concepto del 3.º Trimestre de este año, 698'03 ptes. Al Instituto Nacional de Previsión por amortización e intereses del préstamo del 3.º Trimestre de este año, 1.404'25 ptes. A A. Jaume y A. Ros por tablas de Puñicia y Arborea e impresos por el fluido de Octubre y Noviembre de este año, 395'65 ptes. A la Compañía Telefónica Nacional de España por los servicios de Octubre y Noviembre de este año, 110'35 ptes.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos en impuestos municipales: "Rostafi" a Miguel Arbona Roca, 3'00 ptes. por haberle continuado un carro pequeño que no tiene; a Bartolomé Barceló Ribes, 2'50 ptes. por estar duplicada la bicicleta que se le continuó; a Francisca General Perari, 4'50 ptes. por tener el carro y la bicicleta duplicados; a Bartolomé Martorell Miralles, 3'00 ptes. por haberle continuado un carro pequeño que no tiene. "Inquilinato" a Bartolomé Mayol Gomila 1'95 ptes.

a Antonia Noguera Martorell, 1'95 ptes. y a D. Juan Oliver Lestres, 13'46 ptes. por ser poseedores de Carnets de 1.ª de familia numerosa.

May

Vista una instancia de D.ª Juana Ana Rosinol, Jijer, la cual desea construir una pared en la finca "La Caseta" se acordó que el maestro de obras de este Ayuntamiento le señale la alineación y resalte a que habrá de ajustarse. Y igualmente se acordó que se fije por el mismo maestro la alineación y resalte a Jaime Triol Mayol que desea edificar una casa en la calle del Viento.

Acto seguido se acordó en suerto que el expediente de habilitación y complementos de crédito ha permanecido al público, en puesto a efectos de reclamación, sin que contra el mismo se haya formulado reparo ni observación alguna, se acordó por unanimidad aprobar dichas habilitaciones y complementos de crédito que ya fueron acordados en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día 14 de Octubre último, en la forma siguiente:

Capítulo 1.º Artículo 1.º De la limpieza metódica	900'00 ptes.
" " " 4.º De la gratificación extinción de animales daninos	40'00 ptes.
Capítulo 5.º Artículo 2.º De Recaudadores y Agentes	100'00 "
" " " 3.º De la consignación para riesgo de la vía Pública	220'00 ptes.
Capítulo 7.º Artículo 3.º De id. para la reparación coche fúnebre	75'00 ptes.
Capítulo 7.º Artículo 4.º De id. para el laboratorio municipal	200'00 ptes.
Capítulo 7.º Artículo 6.º De id. para enfermos y epidemiados	200'00 ptes.
Capítulo 7.º Artículo 6.º De id. para material Junta Sanidad	200'00 ptes.
Capítulo 9.º Artículo 1.º De id. para Juntas	

Locales	400'00 pth.
Capítulo 9° Artículo 3° De id. para accidentes del Erabalo	100'00 pth.
Capítulo 9° Artículo 4° De id. subsidio de Vajes	50'00 pth.
Capítulo 10° Artículo 6° De id. para la adquisición de libros	50'00 pth.
Capítulo 11° Artículo 3° De id. para la conservación caminos	1.300'00 pth.
Capítulo 11° Artículo 3° De id. para el foso Público	50'00 pth.
Capítulo 13° Artículo 3° De id. para fiestas	350'00 pth.
Suma:	

Suplementos:

Capítulo 1° Artículo 4° Para completo pago de los rúbricos de las contratas de población y pajes de los mismos	215'00 pth.
Capítulo 1° Artículo 6° Para pagar aumento de sueldo	899'14 pth.
Capítulo 1° Artículo 7° Para pago de impuestos, etc.	600'00 pth.
Capítulo 1° Artículo 10° Para pago del servicio Telefónico	200'00 pth.
Capítulo 2° Artículo 1° Para gastos Comisionados Ayuntamiento	300'00 pth.
Capítulo 6° Artículo 1° Para impresos y material de escritorio	300'00 pth.
Capítulo 6° Artículo 1° Para mozos temporales	300'00 pth.
Capítulo 6° Artículo 1° Para mobiliario de la Casa Consistorial	300'00 pth.
Capítulo 8° Artículo 4° Para socorro pobres y transeuntes	95'00 pth.
Capítulo 10° Artículo 1° Arreglo y limpieza Grupo Escolar	500'00 pth.
Suma:	

Habilitaciones:

Capítulo 6° Artículo 1° Para gratificar papeles a Mr. Cordá	75'00 pth.
Capítulo 6° Artículo 1° Para atender gastos vacacionales de Oficial Lache	350'00 pth.

Total:

A continuación se acordó hacer constar en esta acta un acuerdo que se omitió en el acta de la sesión del día diez y siete de Noviembre último relativo a que se anuncie al público mediante bando y pregón que se concede un plazo que terminará el próximo día 10 de Diciembre para que los deudores a este Ayuntamiento por Repartimiento General de Mitidades, Inquilinatos, Roolaje y Trámite de animales por la vía Pública del corriente año de 1945, puedan ponerse al corriente con la hacienda municipal. Transcurrido el indicado día se decretará el apremio contra los morosos en la forma que previene el vigente estatuto de recaudación.

Acto seguido se acordó por unanimidad fijar en el próximo Presupuesto de 1946 a los funcionarios que a continuación se relacionan los sueldos que se indican:

Al secretario del Ayuntamiento	9.500'00 pth.
Al Auxiliar de Secretaría	5.250'00 "
Al otro Auxiliar de Secretaría	5.250'00 "
Al Oficial Lache	4.500'00 "
Al Peon Municipal	3.740'00 "
Al otro Peon Municipal	3.740'00 "

más los quinquenios que correspondan, con arreglo al de los sueldos indicados, oigo: con arreglo a los sueldos indicados.

Gambien se acordó por unanimidad plantar árboles en el patio del Grupo Escolar de esta Villa.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra el señor Alcalde dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el secretario de fols lo que y

ser las veintidós horas y treinta minutos cortijos:

D. Ramón Sebastian Berra

Juan M. M. M.

Rafael M. M.

Juan Berra

Pablo P. P.

Juan Berra

D. Bartolomé Pérez Serra

D. Juan M. M.

D. Sebastian Berra

D. Rafael M. M.

D. Pablo P. P.

D. Juan Berra

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a los diez y siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde Provincial D. Bartolomé Pascual Gorda, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A. Don Bartolomé Pérez Serra por anticipos por una Ley del Limbre, 27'00 pta. Al mismo también por anticipos por una tabla de Urbana, 4'00 pta. A D. Julio Fontrodona Fontrodona por tres francos de "bona-fides", 15'00 pesetas. A D. Pedro Roselló González por los trabajos efectuados durante el 4.º trimestre de este año en la sección de Abastecimientos y Transportes de esta villa, 200'00 pta. A la Comunidad Sanitaria por los medicamentos requisitados para la Beneficencia en este año, 564'49 pta. A Don Juan M. M. Orbona para artículos suministrados para recepciones, 156'05 pta. A D. Pedro Roselló Gorda por documentos expedidos por el

Jurado Municipal cuyos honorarios ratifícase al Ayuntamiento 228'00 pta. Se acordó contribuir con 200'00 pta. al honorario organizado en honor del Ilmo. Sr. D. José M.ª M.ª. Al propio tiempo se acordó ratificar a D. Antonio Gorda Trujillo la cantidad de 111'45 pta. por lámparas revisadas para el alumbrado público.

En propuesta del Sr. Alcalde se acordó también adquirir una estufa para las oficinas de este Ayuntamiento. Igualmente y por unanimidad se acordó ratificar a todos los empleados para las próximas fiestas de Navidad los sueldos hasta fin de año, así como también las gratificaciones y alquileres que figuren en el Presupuesto, y que al Oficial Facero de Pedro Roselló M.ª Roselló se le abone el total de lo que figura en el Presupuesto para dicho cargo correspondiente al tiempo que ha estado este año. Acto seguido el Sr. Presidente dijo que en esta sesión debía discutirse y en su caso aprobarse el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1946 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de tres de Noviembre último, y expuesto al público en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, proceder a la aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento cuarenta y cinco mil quinientas pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por lo tanto nivelado dicho presupuesto. Seguidamente se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente estatuto municipal.

Al propio tiempo se acordó que aunque el 10% de la participa-

ción en la contribución rústica y pecuaria y demás que al Ayuntamiento tenía en la misma no figure entre los ingresos del presupuesto que se acaba de aprobar, al Ayuntamiento no retribuya a ellas pues, al no haberse consignado obedece a que no ha podido averiguar si o no le corresponden.

Seguidamente, por unanimidad, fueron aprobadas las ordenanzas y las fincas que han de regular los ingresos que figuran en el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1946, acordándose que se expongan al público en la forma reglamentaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y cingiendo el Vocal que quisiere hacer uso de la palabra al señor Alcalde, dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes con cargo el secretario de todo lo que y por las reinstituidas horas, certifico, como también que esta sesión y la anterior dieron principio a las reinstituidas horas y no a las veinte horas y treinta minutos como equivocadamente se había consignado.

R. R. R.

F. G. G. S. R.

Rafael Mangel

Juan Cerda

Juan Cerda

Bartholomé Verges

1. Juan Miralles

2. Rafael Mangel

3. Juan Cerda

4. Pablo Cerri

5. Sebastián Bani

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los trece y un día del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las reinstituidas horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acusado, D. Bartholomé Verges, debidamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora, al margen anotados, y siendo la hora señalada, el señor Presidente

declaró abierta la sesión.

Acta seguida se pasó a tratar del primer asunto de la convocatoria.

"Arbitrios y Derechos." Se acordó que hasta que el Ayuntamiento resuelva, se recauden por administración los derechos sobre Ocupación Vía Pública y Puertos Públicos, derechos Matadero y Amotacencia y refeno, y que D. Miguel Mar Arrell, Albona, cuide de recaudar los derechos de ocupación Vía Pública y Puertos Públicos, percibiendo por ello el 6% como premio de cobranza.

Segundo asunto de la convocatoria: Cuentas.

Se aprobaron las siguientes: A. Manuel Simó Ramis por géneros espartería para Obras Públicas, 17'00 ptt. Al mismo por igual concepto para el cementerio, 2'10 ptt. Al mismo por id. para las escuelas, 5'25 ptt. Al mismo por id. para la Secretaría, 4'25 ptt. A. D. José Cerda Miralles por los trabajos de llevar matrices salariales rústica y urbana, 250'00 ptt. A. D. Antonio Lampol Arborea por velas para las oficinas, 26'90 ptt. Al mismo por material espartería para las oficinas, 15'80 ptt. Al mismo por efectos finbrados, 120'45 ptt. A la Jefatura Provincial de la Reserva Forestal Nacional la cuota de cooperación de este año, 121'68 ptt. A la misma la cuota de 1944, 121'68 ptt. A la Delegación de Industria por la adherición de la romana, 4'80 ptt. A. D. José Fuster Fici por un cristal colocado en la Casa Consistorial, 4'65 ptt. Al mismo por parias soldaduras efectuadas en las escuelas, 16'15 ptt. A. D. José Lampol Cerda por anticipos del subsidio de Vije, del mes de Junio, 5'38 ptt. A. Guillermo Mangel Miralles por artículos carpintería para Obras Públicas 61'00 ptt. Al mismo por 17 quintales de leña para calefacción oficinas municipales, 170'00 ptt. Al mismo por 26 bocoyes agua para riego ríos públicos, 26'00 ptt. A. D. Montserrat Vagner Gomila por los encargos hechos a Palma durante el año actual, 250'00 ptt. A. D. Francisco Cerda García por ar-

A. Carlos drogueria para las escuelas, 12'15 ptt. A los señores Ros
 y Jaume por impresos servidos al Ayuntamiento, 234'25 ptt.
 Fueron aprobados los ingresos y pagos efectuados por Don
 Domingo Riurol durante el cuarto trimestre de 1945. A la
 Compañia Telefonica Nacional por los servicios de Diciembre, 16'00
 ptt. A Don Francisco Oliver Ros por dos eucaliptus para el
 patio del Grupo Escolar, 50'00 ptt. A Antonio Lampol Carbona
 por gardina para los trabajos de soldar Mercaderes a cabo en el Grupo
 Escolar, 20'00 ptt. A Don Bartolome Ribas Palaguer por
 trabajos de herreria hechos en los pozos publicos, 134'50 ptt.
 A Don Gaspar Marti Miralles por trabajos y materiales de car-
 pinteria para culos de los pozos publicos, 188'50 ptt. A Don Bar-
 tolome Ribas Palaguer por trabajos y materiales arreglo cerraduras de
 la Casa Consistorial, 10'15 ptt. A Don Bartolome Veger Serra
 por anticipos para comida senuos que vinieron a examinar concur-
 rantes plaza de "Oficial Tache", 70'00 ptt. A Don Juan Miralles
 Riera por los gastos de los viajes a Palma para asuntos del Ayun-
 tamiento 50'00 ptt. Al Sr. Alcalde por los viajes a Palma por
 igual concepto, 50'00 ptt. A Don Juan Maria Tomas por los
 gastos de un viaje a Palma para el Ayuntamiento, 35'00 ptt.
 Al Secretario del Ayuntamiento por los gastos de cuatro viajes
 a Palma y uno a Tetanilla para asuntos municipales, 112'00 ptt.
 Se aprobó requiridamente una cuenta de, 339'12 ptt. de Don
 Miguel Martorell Carbona como premio de las cantidades re-
 caudadas durante el año, y otra de Don Baltasar Nicolau Per-
 vera por igual concepto, que importa, 644'83 ptt.

No siendo otro el objeto de la convocatoria se dio la sesión
 por terminada levantándose la presente acta que firman los señores
 asistentes, de todo lo que y ver las veintiocho horas go el secre-
 tario certifica:

Donat L. Sebastian Bañua
 Rafael Mayol
 Juan Cerdá
 Pablo Ponce
 Bartolome Veger Serra

A. Juan Miralles
 A. Sebastian Bañua
 A. Rafael Mayol
 A. Juan Cerdá
 A. Pablo Ponce

mm

En la villa de Montauri, provincia de Barcelona
 a los tres dias del mes de Enero del año mil novecientos
 cuarenta y seis, siendo las veintiocho horas, se reunieron en
 esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda con-
 vocatoria, los señores vocales de la Comisión Gestora de este
 Ayuntamiento, al margen anotados, bajo la presidencia del
 señor Alcalde accidental Don Bartolome Riurol
 Cerdá, y abierto el acto por este señor se dio principio a
 la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada
 por unanimidad.

Acto seguido fueron ratificados los acuerdos adoptados
 en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Dici-
 embre último.

Se acordó que por la Comisión de Obras Publicas de este
 Ayuntamiento, se fije la alineación y rasante a que habrán
 de ajustarse las obras que en la parcel de la finca "La Baseta"
 ha solicitado D.ª Juana Ana Riurol Veger y D. Jaime
 Fiol Mayol en una casa de la calle del vicario, concedien-
 dore los permisos los permisos pertinentes. También se
 acordaron los siguientes permisos: a Don Bernardino Oliver
 Mata para efectuar obras en una finca lindante con la
 carretera de Palma a Manacor, y a Don Gregorio Berceles
 Encarnet para efectuar varias reformas en El Puig.

Se acordó requiridamente que se lleven a cabo las operaciones
 de formación del Padrón de Habitantes. La población y
 término se dividirá en dos distritos, que comprenderán dos
 secciones el primero y tres al segundo con las mismas calles y
 entidades que constan en el Censo de población. Fueron de-
 signados los siguientes agentes: Sección 1.ª Don Miguel
 Miralles Martorell, Sección 2.ª Don Pedro Ponce Martorell,
 Sección 3.ª Don Jose Lampol Cerdá, Sección 4.ª Don Miguel
 Martorell Carbona, y Sección 5.ª Don Juan Lampol Cerdá.
 Al propio tiempo se facultó al Sr. Alcalde para que se
 acordase con el señor Secretario para la emplear el personal

Ocho seguído a propuesta del Sr. Presidente se acordó que por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento se estudie el

plano de urbanización de la parte Norte de esta población, aprobado en sesión del día 26 de Noviembre último, a fin de dividirlo en secciones, limitando su aprobación a aquellas zonas más cercanas al casco de la población.

Se aprobaron las siguientes cuentas para proceder a su pago una vez que este aprobado por la superioridad el presupuesto ordinario de este año.

A la Imprenta "Rosillo" de Parrera por impresos y material de escritorio servido al Ayuntamiento durante el año 1945, 2.125'00 pesetas, habilitándose el crédito necesario si el de su cuenta fuese insuficiente. A Coloma Barga Miralles por jornales y materiales de limpieza para el local destinado a Juzgado de Paz, 65'05 p.p. Al "Establecimiento Victoria" por impresos y material de escritorio, 621'65 p.p. A Industrias Terribas S. en C. por materiales para el arreglo de las escuelas, suministrados en 1945, 530'55 p.p. A Melchor García Domínguez por igual concepto en 1945, 909'10 p.p. Para satisfacer estas dos últimas cantidades si el crédito no fuese suficiente se habilitará el crédito necesario. Al mismo por una estufa para las oficinas, 496'00 p.p.

Seguidamente se acordó se dé principio a los trabajos de prestación personal, cuidando de ella como encargado al Sr. Miguel Martínez Arbona. Se nombra al vocal Sr. Cerdá para que tome parte en la revisión del Censo de ganado, caballerías y vehículos de tracción mecánica, e efectos de requisición militar que tendrá lugar el día 30 de los corrientes a las 10'15 horas.

Se acordó también pase a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia una instancia de Donato Cerdá Piza, el cual desea efectuar obras en una finca lindante con la carretera del Estado que de Linares conduce a los Baños de San Juan de Campos.

Se facultó luego al Sr. Secretario para que retire de Hacienda el importe de los gastos de formación del Censo Electoral.

E igualmente se acordó conste en acta el sustitución de la Cor-

poración Municipal por el fallecimiento de los señores jubilados Don Bartolomé Castell Enfova y D. Bernardo Gibaja Ferraltes y se comuniqué este acuerdo a sus respectivos familiares.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún Sr. Vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio el acto por terminado, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas, certificado, como también que se acordó consignar en el presupuesto de 1946 la cantidad de 1.500'00 p.p. para atenciones del caballo del coche fúnebre, cuyo propietario la percibirá por doceavas partes.


Juan Cerdá
28
J. Llorens

Bartolomé Ferrer Serra

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los nueve días del mes de Febrero del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas y treinta minutos, previa la oportuna convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial D. Raimundo Arbona Rigo, Sr. Rafael Magol Petani, Sr. Gabriel Magol Magol, Sr. Gabriel Ramonell Ploy, Sr. Miguel Magol Veny y Sr. Miguel Clar, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Bartolomé Rosinol Cerdá. El Señor Presidente declaró abierto el acto ordenando al imprescrito secretario diera lectura al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia del día 5 de los corrientes, n.º 8 del Negociado de Colonización Local, que copiado dice: "En virtud de las atribuciones que me están conferidas, con esta fecha se tiene



a bien nombrar para el cargo de Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora al vecino de esta villa D. Raimundo Arbona Rizo; disponer en sus cargos los gestores D. Pablo Torón García, D. Jaime Alcover Ribas, y D. Sebastián Bauga Moll, y designar para ocupar estas tres vacantes a D. Gabriel Mayol Mayol, a D. Gabriel Ramonell Olog, y a D. Miguel Mayol Viny. Lo que comunico a V. para su conocimiento y al de esa Corporación a los correspondientes efectos, debiendo hacer entrega a los interesados de las adjuntas credenciales. Dios guarde a V. muchos años. Palma 5 de Febrero de 1946. El Gobernador José Pardo. Rubricado. Sr. Alcalde Accidental de Montuiri.

Terminada la lectura al Sr. Presidente de la posesión del cargo de Alcalde a D. Raimundo Arbona Rizo y después de leerle la presidencia le hizo entrega de las insignias de la Alcaldía. El Sr. Arbona se dio por posesionado y el Sr. Alcalde accidental, después de breves palabras de salutación al Sr. Alcalde y señores nombrados, pasó a ocupar su respectivo sitio.

Acto seguido el señor presidente, dio posesión de sus cargos a los señores gestores nombrados, los cuales se dieron por posesionados.

Seguidamente procedió a designar en legal forma a los señores que han de ocupar los cargos de 1.º y 2.º Teniente de Alcalde, quedando nombrados D. Gabriel Mayol Mayol y D. Bartolomé Rosinol Cerdá respectivamente.

Acto seguido y en igual forma fue designado al Vocal Sindico, quedando elegido D. Miguel Mayol Viny.

A continuación el Sr. Presidente declaró constituida la Comisión Gestora en esta forma.

Alcalde Presidente: D. Raimundo Arbona Rizo.

1.º Teniente D. Gabriel Mayol Mayol.

2.º Teniente D. Bartolomé Rosinol Cerdá.

Vocal Sindico D. Miguel Mayol Viny.

Vocales: D. Juan Miralles Píera.

" D. Rafael Mayol Felani.

" D. Miguel Piar. Teatre.

Vocales D. Gabriel Ramonell Olog.

" D. Juan Cerdá Miralles.

Se acordó por unanimidad fijar en tres las Comisiones que habrán de actuar en el seno de esta Corporación, que se compondrán de tres vocales cada una. Dichas Comisiones se denominarán: De Gobernación, Hacienda y Fomento a Obas. La primera tendrá a su cargo todo lo relativo a Sanidad, Beneficencia y Regimen interior del municipio. La segunda todo lo relativo a Hacienda, y la tercera lo referente a parámetros obras, alineaciones, vertidos, etc. etc.

Efectuadas las votaciones en legal forma quedaron designados para integrar dichas comisiones: Gobernación, Presidente: el Sr. Alcalde, Vocales D. Gabriel Ramonell Olog y D. Rafael Mayol Felani. Hacienda, Presidente el Sr. Alcalde, Vocales D. Bartolomé Rosinol Cerdá y D. Juan Cerdá Miralles. Fomento y Obas, Presidente D. Gabriel Mayol Mayol y Vocales D. Juan Miralles Píera y D. Miguel Mayol Viny.

Se acordó que el número de sesiones ordinarias a celebrar por esta Comisión Gestora, sea de dos en cada mes; las cuales tendrán lugar los días 1.º y 15 en primera convocatoria o los días 3 y 17 en segunda.

Al propio tiempo se acordó que el Sr. Alcalde transmita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia un escrito o cédula reiterándole la inquebrantable adhesión de los señores que componen esta Comisión Gestora a nuestro Caudillo Generalísimo Franco.

Con lo cual se dio la sesión por terminada, extendiéndose la presente acta, de todo lo que y ver las iniciales poral y treinta minutos, yo el secretario certifico.

Miguel Piar

Raimundo Arbona

Rafael Mayol

Juan Cerdá

Miguel Mayol

Gabriel Ramonell

Bartolomé Rosinol

D. Gabriel Mayol

D. Benito Rosendo

D. Juan Berdín

D. Rafael Mayol

D. Miguel Mayol

D. Gabriel Rosendo

D. Juan Miralles

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los trece días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Arbona Pigo se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria de 1.^a convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

A continuación se pasó a tratar del primer extremo de la convocatoria.

"Presupuesto Municipal Ordinario" para el ejercicio de 1946. Seguidamente el señor Presidente manifestó que por Decreto del Ministerio de la Gobernación del día 25 de Enero pasado. Publicado en el Boletín Oficial del día 4 de los corrientes se habían dictado normas regulando las haciendas locales y que se había hecho un estudio exhaustivo para ajustar el presupuesto aprobado por esta Comisión Gestora en sesión del día 1.^o de Diciembre último, a las normas contenidas en el aludido Decreto; lo que promueve en conocimiento de esta Corporación Municipal para que lo estudiara y acordara lo procedente.

Discutiólo atentamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto y encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en ciento noventa y cinco mil quinientos pesetas, y el de Gastos en igual cantidad, quedando nivelado dicho presupuesto.

Se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días en la forma prevenida en el citado Decreto de 25 de Enero último.

Segundo extremo de la convocatoria: Ordenanzas. Acto continuo y por unanimidad se acordó aprobar las ordenanzas que han de regular la exacción de los impuestos que figuran

en el presupuesto que se acaba de aprobar acordándose también que se expongan al público a efectos de reclamación durante el plazo reglamentario.

Terminada la convocatoria: Recaudador Tributario. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que el recaudador Don Bartolomé Rosendo Servera se ha manifestado que debido a sus muchas ocupaciones no podía atender debidamente la recaudación del Tributo sobre consumo de Vinos y Alcoholos, consumo de carnes, Almotaccería y Reposo y derechos de matadero; por ello propone al Ayuntamiento acordara al ceso del citado recaudador y se encargaran tales trabajos al vecino de esta villa D. Miguel Martorell Arbona, persona activa y que recauda ya otros impuestos del Ayuntamiento, al cual percibirá por su gestión como premio de cobranza el 6.^o de las cantidades que recaude. Y la Corporación acordó aceptar por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes, de todo lo que y ver las veintinueve horas y treinta minutos certifico:

[Firma]

Juan Berdín

[Firma]

[Firma]

Gabriel Rosendo

D. Rosendo Rosendo

[Firma]

Miguel Mayol

[Firma]

Bartolomé Rosendo Servera

D. Gabriel Mayol

D. Benito Rosendo

D. Juan Berdín

D. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Arbona Pigo

D. Miguel Mayol
D. Gabriel Ramonell
D. Juan Miralles

se reunieron en esta Casa Consistorial en sesion ordinaria de primera convocatoria los señores gestores de este Ayuntamiento al margen anotados, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, leyendose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fueron ratificados los acuerdos adoptados en las sesiones extraordinarias del día 9 y 13 de los corrientes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el Excmo. Señor Alcalde de Palma, en virtud B. L. M. le había convocado juntamente con el Secretario de este Ayuntamiento para una reunion de Alcaldes que tendrá lugar el día 16 de los corrientes a las doce de la mañana, al objeto de tratar de elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en relacion con las Ordenanzas de la Excmo. Diputacion Provincial sobre estancias en la Casa de la Misericordia y Clinica Monte; pero que debido a sus muchas ocupaciones comisionaba al 1.º Teniente de Alcalde para que la representara en dicho acto. Y la Corporacion después de quedar enterada acordó por unanimidad que si los Señores Alcaldes en la reunion convocada acuerdan elevar la instancia a que se ha hecho mención, se curse un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion citándole en nombre de esta Corporacion Municipal que exima a los Ayuntamientos de Balneario del pago de estancias en la Casa de la Misericordia y Clinica Monte.

Quedó enterada la Corporacion de las Instrucciones sobre revision de exclusiones y privilegios de 1.ª clase de los recambios de 1943 a 1945.

Se aprobaron las siguientes cuentas, las cuales no podrán ser modificadas hasta la aprobacion del presupuesto por la superioridad:

A. Miguel Mialles Monerrat por 18 jornales invertidos en trabajos de empadronamiento, 240.00 ptes. A. Miguel Arbona Viger por 13 jornales invertidos en igual concepto, 195.00 ptes.

A. Jose Ramon Cerola por 7 jornales invertidos tambien en el empadronamiento, 105.00 ptes. A la Imprenta Pich de Inca por impresos servidos en 1945, 7.50 ptes; y por igual concep-

to en 1946, 10.50 ptes. La suscripcion al Consistorio del Ayuntamiento de este año, 10.00 ptes. Por gastos de recambios, 2.00 ptes. Que se pagan por cargo al Capitulo de imprentas.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningun asunto vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dió el acto por terminado, leyendose la presente acta que firman los señores asistentes, uno por uno, al Secretario de todo lo que y por las reintidas horas y breves y cinco minutos certificado:

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Rafael Mayol
Gabriel Ramonell
Miguel Mayol
Bartholome Viger Serran

D. Gabriel Mayol
D. Bartholome Viger
D. Juan Cerola
D. Rafael Mayol
D. Miguel Mayol
D. Gabriel Ramonell
D. Juan Miralles
D. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a los veintiois dias del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las reintidas horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Cerola, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion extraordinaria de primera convocatoria los señores vocales de esta Comision Gestora, al margen anotados, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que esta Comision Gestora debía estudiar y en su caso acordar la inclusion en el Padron de Beneficencia de los individuos que figuran en la propuesta formulada por la Junta Municipal de Beneficencia de esta villa. Seis los nombres que constan en la misma, se acordó por unanimidad incluir los que dicha Junta propone que son los siguientes:

Familia de Bartholome Pich de Lado, calle Capitán Clar
Catalina Bibiloni Toster, Calle de la Puerta
Miguel Juan Baura, calle del Maestro Pared

Rafael Herrera Vich y "la Costa" (despoblado)
 Juan Perelló Virell y familia "les Coves" despoblado.
 Puerto de la Guardia Civil

Hermanas de la Caridad de la villa.

Tras de haberse leído el objeto de la convocatoria se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores conmingo, el Secretario de, todo lo que se en las reititulos para certificar.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Rafael Mayol

Gabriel Ramonell

Juan Cugat

Miguel Mayol

Miguel Clar

Antoni Virell

a. Gabriel Mayol

b. Ben. Virell

c. Juan Virell

d. Rafael Mayol

e. Gabriel Ramonell

f. Juan Cugat

g. Miguel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a primera de Mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las reititulas horas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Raimundo Orbona Rigo, se reunieron en sala para Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y siendo la hora señalada se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue aprobado el Patron de la Prestación personal y de Transportes para el actual ejercicio, acordándose que se exponga al público a efectos de reclamación durante quince días.

El Señor Alcalde manifestó que el cabo de algunos días de haber tomado posesión de la Alcaldía, juntamente con el Secre-

tario de este Ayuntamiento y el Oficial Lache se trasladaron a la cocina del Grupo Escolar de esta villa, y después de entregarse al Jefe de este Ayuntamiento don Antonio Pons Miralles la llave de la misma, procedieron a levantar inventario de los objetos existentes en la despensa. Leído por el insubrito Secretario el inventario de referencia fue aprobado y firmado por los señores de la Corporación, acordándose que se levante copia del mismo y se entregue al Jefe Antonio Pons Miralles quien tiene la llave de la despensa y deberá responder de los artículos que firmen en el inventario.

Se acordó hacer a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia las instancias de Gabriel Camps Chover y Juan Jaume Miralles, los cuales desean realizar obras en fincas lindantes con carreteras del Estado.

Se acordó que el Vocal Sr. Gabriel Ramonell Hoy forme parte de la Junta Municipal de Educación Primaria.

A propuesta del Sr. Alcalde y para perpetuar la memoria del que fue insigne médico y Jefe de los Colegios de Médicos Dr. D. Mariano Gomay. Ulla, recientemente fallecido, se acordó unanimidad dar su nombre a la actual calle P. de esta población, y que se hagan los trámites reglamentarios a fin de obtener de la superioridad la oportuna autorización.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1945 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales reglamentarios vigentes, acordándose que las respectivas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de cinco días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el referido examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la expresada Comisión de Hacienda. Se acordó también que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de cualquier

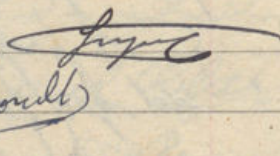
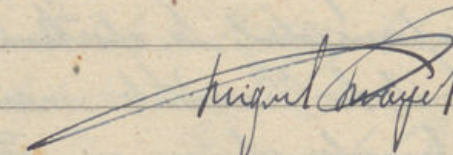
recino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones con
tra las mismas.

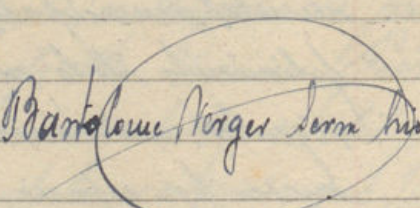
Zone Norte

Visto una instancia presentada por varios vecinos de esta loca-
lidad, suplicando se anule el plano aprobado por este Ayuntamiento
de la parte Norte de esta villa la Corporación acordó por
unanimidad que la comisión de Obras estudie el plano de refe-
rencia a fin de dividirlo en zonas y limitar su aprobación a
aquellas más cercanas a la población.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún se-
ñor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde
de dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta
que firman los señores asistentes, de todo lo que y ver las vein-
ticinco horas certifico.





Gabriel Mayol
D. Juan Cerda
D. Rafael Mayol
D. Gabriel Ramonell
D. Miguel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a
los quince días del mes de Mayo del año mil novecien-
tos sesenta y seis, siendo las veintuna horas, previa la oportu-
na convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Raimundo Arbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consue-
tural en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores

D. Juan Miralles

Plano

vocales de la Comisión Perfora al margen anexasos, y siendo la hora
senalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el
acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, previo informe de la Comisión de Obras se acordó
conceder los siguientes permisos: Al Miguel Mascara Gomila
para abrir dos ventanas en una casa de la calle Ramonell; a Rafael
Llobet Llobet para abrir una entrada en casa particular y a Per-
telonio Miralles Corda para cercar un solar con pared de tres a
cuatro metros de altura en la calle de Palma.

Se aprobó seguidamente una factura de cera suministrada para
el coque fincero presentada por Battheser Fiol Mayol que im-
porta, 40'00 p.t.; y otra de Melchor Puig Miralles por
arreglar una cerradura del piso de la Casa Consue-
tural que importa, 3'00 p.t. Estas cuentas no serán recibidas hasta que ob-
tenga la aprobación el presupuesto ordinario de este ejercicio.

Se acordó arreglar el tejado de las escuelas, cubria de los la-
vabos, ciclo-raro en las aulas en que parece deteriorado y los lavabi-
nos del corredor de la planta, flacutándose al Sr. Alcalde
para justificar el coste de estas obras, y lo someta luego a
esta Corporación para acordar la subasta de las mismas.

Se acordó además que el propio Sr. Alcalde disponga lo necesa-
rio para el arreglo de la puerta y embaldosado del matadero
así como también el arreglo de las goteras de la Casa Consue-
tural.

Al propio tiempo acordase que se arregle el desagüe existente
en la confluencia de las calles de Emilio Pou, calle Ramon
Llull y carretera de San Juan.

Plano

Se acordó también que pase a informe de la Comisión de Obras
y a la Presidencia de la Virreina un plano presentado por Don
Mateo Cerda Pina.

Quedó enterada la Corporación de un escrito del Instituto
Nacional de Previsión n.º 1920, del día 14 de este mes, sobre
liquidación de intereses de la familia de Propios y legados del
predecesor concertado con el mismo, para la constitución del Grupo
Escolar.

Iguualmente quedó enterada de la Circular n.º 10 regulando la cosecha de garbanos de la campaña 1946-47; y se dio por terminada el Padron de Habitantes de este municipio acordándose en exposicion al publico a efectos de reclamacion durante el plazo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesion por terminada levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo, el Secretario de todo lo que y en las reinstituciones, certifico:

[Firmas manuscritas]
 Miguel Ángel
 Juan C. de la
 Bartolomé Vergara
 Gabriel Román
 Miguel Alar

- 1. Gabriel Román
- 2. Juan C. de la
- 3. Miguel Ángel
- 4. Rafael Román
- 5. Juan C. de la
- 6. Gabriel Román
- 7. Miguel Alar

En la villa de Montauri, provincia de Barcelona a las diez horas de la mañana del día 31 de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.
 Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Arbona Rigo los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria a esta sesion extraordinaria comunicada a todos los miembros que integran esta Corporacion municipal, el Secretario de la reunion, de orden del Sr. Alcalde, da lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de Mayo del año actual por el que se regula, tal acuerdo con la ley de fecha 9 del propio mes y año, la eleccion de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, debiendo designar cada Ayuntamiento al Compromisario que le represente

en la eleccion de segundo grado que tendrá lugar en la Diputacion provincial del día 14 de Abril próximo.

Después de oír a todos los señores concurrentes del Ayuntamiento de dicho Decreto, después de amplia deliberación, se acuerda proceder por votación secreta a la eleccion del miembro de este Ayuntamiento que como Compromisario del mismo habrá de acudir el expresado día a la eleccion de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

En su consecuencia, se procede a la votación depositando cada uno de los señores concurrentes, la correspondiente papetola debida en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no queda ninguno para votar, el Sr. Alcalde declara cerrada la votación, procediéndose en seguida a verificar el escrutinio que dio el resultado siguiente:

Número de miembros que de hecho, integran este Ayuntamiento 9.
 Votados, más uno de este número 5.
 Otuvieron votos:
 Sr. Raimundo Arbona Rigo: 8.
 Papetolas en blanco: 1.

Resultando pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento al Sr. Alcalde Sr. Raimundo Arbona Rigo, y habiéndose cumplido todos los formalidades previas en el artículo 3.º y concordantes del artículo Decreto de 15 de Mayo del año en curso, queda proclamado dicho señor, Compromisario de este Ayuntamiento para la proxima eleccion de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento. Con lo cual se da por terminada la sesion, levantándose esta Acta que suscriben todos los señores concurrentes y de la que se remitirá el oportuno testimonio al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, conforme está ordenado. Miguel Alar

El Alcalde-Presidente: *[Firma]*
[Firmas manuscritas]
 Miguel Ángel, Juan C. de la, Gabriel Román, Bartolomé Vergara

1. Gabriel Mayol
2. Don. Rosendo
3. Juan Cerda
4. Miguel Clar
5. Rafael Mayol
6. Juan Mialles
7. Miguel Mayol
8. Gabriel Ramonell

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares a primeros de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Raimundo Arbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Fueron ratificados los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día treinta y uno de Marzo último. Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad encargar la recaudación de aquellos impuestos municipales que no hayan de cobrarse por concierto gremial o mediante Patron al vecino de esta localidad Don Miguel Martorell Arbona, el cual percibirá el 6.º como premio de cobranza.

Se acordó convertir el impuesto sobre Mass y Consumos con los siguientes gremios: Comerciables por la cantidad de 600.00 pesetas anuales. Café y licores por la cantidad de 3.500.00 pta. anuales, más 1.750.00 pesetas también anuales por arbitrio del 10 % con fin no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares etc. Peluqueros de señora por el importe de 300.00 pesetas al año; y Cine por el importe de 1.500.00 pesetas también anuales. Aprobándose las condiciones que han de regular los conciertos indicados.

Se acordó igualmente facilitar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Secretario de la Corporación dispongan lo que estimen conveniente para la celebración de las fiestas de Comunión de niños, Semana Santa, Pascua de Resurrección y Fiestas de San Miguel, adquiriendo los artículos que estimen convenientes para las recepciones que según costumbre suelen celebrarse.

Se acordó por unanimidad que en el presente año se precisen en las tablas de Noche los repicados de tracción animal y bicicletas concediéndose un plazo prudencial que determine

para el Sr. Alcalde para llevar a cabo esta operación castigándose severamente a los contraventores de este acuerdo. Al propio tiempo se acordó facilitar al Sr. Alcalde para adquirir los plomos e hilo necesarios.

Se acordó también remitir las siguientes instancias a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia Miguel Nicolau Servera, Lorenzo Miralles Nicolau y Bartolomé Roca Benito los cuales solicitan llevar a cabo obras en fincas lindantes con la carretera del Estado de Santa Maria a Montuiri.

Vista una instancia de Antonio Portell Lladó se acordó por unanimidad concederle el permiso para levantar la pared en la calle San Antonio, debiéndole señalar la alineación a que habrá de ajustarse.

Igualemente se acordó que se fije la alineación a que habrá de ajustarse la pared que desea construir el vecino de esta villa Juan Bethan Lladó en un camino de la "Lorra".

Que aprobada la liquidación rendida por Don Domingo Rius Arad relativa al primer trimestre de este año.

Se acordó por unanimidad abrir seis libretos de lote infantil de 10.00 pesetas cada uno con motivo de la Fiesta del Libro de este año, a los seis niños de esta localidad que por su asistencia y aplicación sean merecedores de ello.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario de Noche lo que y ser las veintuna horas y veinte minutos certificado.

Gabriel Mayol

Miguel Clar

Rosendo

Juan Cerda

Rafael Mayol

Juan Mialles

Miguel Mayol

Gabriel Ramonell

Bartolomé Roca Benito

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los quince días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Arbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria, de primera convocatoria, los señores vocales que componen esta Comisión Foral al margen anotados, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Corporación de que por el Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia el día 5 de los corrientes había sido aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formulado para el actual ejercicio; y el día 8 siguiente, también por dicha superior autoridad fueron aprobadas las Ordenanzas fiscales que han de regular la exacción de los impuestos de este Ayuntamiento.

Se acordó que pases a informe de la Comisión de Obras las siguientes instancias: una de Miguel Viquez Arbona al cual se le ha autorizado para construir una acera en su casa de la calle de Palma, y otra de Bartolomé Marimón Ferrer, que desea realizar varias reformas en su casa de la calle del Sr. Franco n.º 34.

Por unanimidad se acordó la distribución de fondos para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes cuentas: De la Imprenta Rich de Inca por impresos, 21'90 pesetas. A D. Moisés Ferrer por siete cubos para los pozos públicos, 168'00 ptes.

A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que se recorde al público, mediante pregon, la prohibición de llevar velocidades excesivas en la población, las bicicletas y caballerías; al propio tiempo se facultó al Sr. Alcalde para que encargue la construcción de rótulos indicadores de las Zonas Escolares de esta villa, a fin de evitar accidentes en dichos

lugares.

También e igualmente por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde disponga lo necesario para que se arreglen los ciclo-rasos de las escuelas, las tuberías de los lavabos y aquellas otras reparaciones de más urgente necesidad.

Fue aprobada igualmente una cuenta de sucesos de Ramón Prats Ferrer, importante 495'00 pesetas, por artículos de confitería servidos para obsequiar a los niños de Primera Comunión. Se acordó además facultar al Sr. Alcalde para que pueda establecer conciertos con los vecinos de esta villa que lo deseen por los derechos sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos y por los derechos sobre colocación de mesas y sillas en la vía pública, con la cláusula de que para ser firmes habrán de ser aprobados por esta Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo, el secretario, de todo lo que y ser las veintidos horas y quince minutos certifico:

Gabriel Mayol

Gabriel Mayol

Juan Lado

Raimundo Arbona

Miguel Viquez

Marimón

Rafael Mayol

Miguel Mayol

Bartolomé Ferrer

D. Gabriel Mayol

D. Raimundo Arbona

D. Gabriel Mayol

D. Rafael Mayol

D. Juan Lado

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, al primero de Mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Arbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera

Miguel Mayel

convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y siendo la hora señalada, se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una docena parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Quedó enterada la Corporación de que la Subcomisión Provincial de Sanidad Local en sesión celebrada el día 25 de Abril p.pdo. había aprobado el proyecto de construcción del nuevo edificio para casa Consistorial y urbanización de las calles de Carrizal y Costa y Colera, suscrita por el arquitecto D. Carlos Parau.

Se dio cuenta de haberse abierto seis librerías de esta Infancia de 10.00 pte cada una a los seis alumnos más aventajados de las escuelas, con motivo de la Fiesta del Libro de este año; y la Corporación acordó darles por enterada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación Municipal que el recaudador de arbitrios D. Battarés Nicólan Torosa había cesado en el mes de Febrero en la recaudación de Arbitrios del Ayuntamiento. Y la Corporación después de darse por enterada, acordó por unanimidad que además del premio de cobranza se le pague al Subvencido Familiar correspondiente al indicado mes de Febrero.

En vista de que el Padrón de la Prestación Personal y de Transportes formado para el actual ejercicio, ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días, según anuncio inserto en el P. O. de esta provincia del día 12 de Marzo de 1946, sin que rebaya formulado contra el mismo reparo ni observación alguna, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Y igualmente habiendo permanecido también expuesto al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días el Padrón de Habitantes formado en relación al día 31 de Diciembre del año último, según anuncio publicado en el P. O. de esta provincia número 12.321 del día 20 de Marzo p.pdo. sin que contra el mismo se

haya formulado objeción alguna, por unanimidad se acordó su aprobación.

En vista de que el empleado D. Jaime Pampa Botija en el año 1945 cobró 25.00 pte de exceso por el concepto de Subvencido Familiar, se acordó que ingrese dicha cantidad en la "Caja" de este Ayuntamiento.

Se dio por terminado el Padrón de los derechos establecidos, sobre Alcantarillado, Derogues de canalones en la vía pública, o terrenos del común, Entradas de carruajes en los edificios particulares, Fincas, toldos u otras instalaciones voladizas sobre la vía pública, o que sobrecalcan de la línea de fachada, Enaparatos, Tetheros, demás actos de propaganda, vientos donde la vía pública, Roolaje o arrastre de vehículos por las vías municipales, Tránsito de animales domésticos por las vías municipales, puertas y portones que se pabran hacia el exterior, impuesto sobre carruajes y caballerías de lujo y ocupación del subuelo de la vía pública, o terrenos del común; y se acordó su exposición al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

Seguidamente acordó formalizar los ingresos hechos por Don Miguel Martorell Arbona durante este año.

El Sr. Alcalde manifestó también que le habían denunciado verbalmente, que el vecino de esta villa Miguel Viger Arbona había construido una acera, frente a su casa de la calle de Palma, sin tener la oportuna autorización. Y que había encargado a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, averiguar si a su juicio la acera de referencia, se ajustaba a la alineación y saneamiento que exigía la indicada calle y casas vecinas; habiéndole informado la citada Comisión que la acera construida era demasiado ancha y se había situado formando una rampa que no le correspondía, y por ello le sometió a la Comisión Gestora para que adoptara la resolución procedente. Y la Corporación acordó que el Sr. Alcalde le notifique que proceda a su demolición, pues, de lo contrario se harán los empleados del Ayuntamiento. Acto seguido fueron aprobadas las atas y bajas hechas en

el Registro Fiscal de Edificios y Telares.

A propuesta del vocal D. Gabriel Mayol Mayol se acordó en su acta la ratificación de la Corporación Municipal por la organización de las fiestas de Semana Santa, Pascua de Resurrección y Fiestas de San Miguel de este año, de cuyos actos quedaron el Sr. Alcalde y el vocal de esta Comisión Gestora D. Rafael Mayol Telant.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas:

Se leucor de Ramon Fratt Frum por artículos de confitería servidos para las fiestas de Semana Santa, Pascua y Fiestas de San Miguel, 812.85 pesetas. Se Jorge Perell Serra por licencias para las mismas fiestas, 328 pesetas. Al Alcalde D. Ramon Carbona Rigo por los gastos de cuatro viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 100.00 pta. Al Secretario D. Bartolomé Verger Serra por los gastos de siete viajes realizados a Palma durante este año para asuntos del Ayuntamiento, 175.00 pesetas. Al vocal D. Bartolomé Roscínol Cerdá por los gastos de dos viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 50.00 pta. Al Depositario D. Juan Meston Zama por los gastos de dos viajes a Palma y dos a Sineu para asuntos del Ayuntamiento, 75.00 pta. Al vocal D. Juan Miralles Riera por los gastos de un viaje a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 25.00 pta. y al Sr. Teniente Sr. Alcalde D. Gabriel Mayol Mayol por los gastos de cuatro viajes a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 100.00 pta.

Acto seguido se acordó ingresar la cantidad de 340.57 pesetas importe del 50% del recargo municipal sobre el impuesto del consumo de electricidad del primer trimestre de este año.

Se acordó también se procesa al estudio de una comunicación de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes interorando la ayuda de este Ayuntamiento para "Concursos de Oficio para las Juventudes Rurales" que han de celebrarse el día 19 del actual mes de Mayo.

Vista una instancia de Sr. Margarita Mayol Parau, la cual

solicita autorización para abrir una entrada de carruajes y edificar un porche se acordó que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Obras.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1945, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Sindico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y epítome, sistematicamente que consta en el expediente.

Trada lectura inmediata a los referidos sistematicamente, por el infrascripto Secretario del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra las respectivas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa contable anterior a su constitución; y en consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran haberles a los respectivos cuentaclaves, que siendo interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

Se acordó además proceder a la realización de un turno de prestación personal de servicios para cada carro, camión y persona computándose a cuenta de este turno los que se hayan realizado ya durante este año en el número de días señalados. Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde para que señale otro turno de un día para cada carro y camión para transportar

puerba, desde la "Fiesta de la Luz" al camino del cementerio a fin de tenerla allí en depósito para atender las necesidades que puedan presentarse.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario, de todo lo que y por las veintidós horas y treinta minutos, certifico.

[Firma]
Rafael Mayol
Juan Coda
Gabriel Páramo

[Firma]
Bartolomé Virgen Sierra Pri

En la villa de Montevideo, provincia de Palcaré, a los quince días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron acordadas las contestaciones al cuestionario del Plan Provincial de Ordenación Económico Social.

Al propio tiempo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que disponga se arreglen los desperfectos que hay en el matadero municipal de esta villa.

Seguidamente el propio Sr. Alcalde manifestó que con fecha posterior a la última sesión celebrada el día 1.º de este mes había recibido una invitación del Superior del Santuario de Nra. Sra. de Cura para asistir a la fiesta de Ben-

dicción de los Frutos; y que había enviado una comisión integrada por el 1.º Teniente de Alcalde Sr. Gabriel Mayol, el vocal de la Comisión Gestora Sr. Rafael Mayol, el Secretario del Ayuntamiento y el dicente. Que allí con el mismo objeto, habían asistido también comisiones de los Ayuntamientos de Palma, Agüida y Machiguaya, habiendo tenido los asistentes, de la Comunidad del Santuario, a la clase de atención, encargándole el Superior transmitiera a esta Corporación Municipal un afectuoso saludo. Los señores vocales agradecieron las frases del señor Alcalde y acordaron conste en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la deferencia del "Padre Superior" del Santuario de Nra. Señora de Cura invitando a la Corporación para que asista anualmente a la fiesta de la "Bendición de los Frutos".

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:
De Sr. Ignacio Guesp por 233'50 carretadas de grava para las calles y caminos, 1.058'95 Pesetas. De la "Biblioteca Politécnica" de Palma por material de escritorio, 43'00 pesetas. A Bartolomé Ribas Baixa por trabajos de alineamiento y resantes señalados a varias calles de esta villa, 30'00 ptes. Al mismo por trabajos realizados en las cruces, 83'64 ptes. A Sr. Ana Farongi por artículos de confitería servidos para la fiesta del "Fulg. de San Miguel" de este año, 143'50 ptes. Al Antonio Perola Mira por los gastos de un viaje de automóvil al "Fulg. de San Miguel" con motivo de la fiesta, 50'00 ptes. Al mismo por id. id. al "Fulg. de Randa" para llevar a una Comisión del Ayuntamiento con motivo de la fiesta de la "Bendición de los Frutos", con cargo al Capítulo artículo 100'00 ptes. Se acordó satisfacer 118'55 ptes. al Instituto Nacional de Previsión por la prima de la póliza de seguro de Accidentes de Trabajo del primer trimestre de este año. Al propio tiempo se acordó abonar el importe del primer trimestre de este año, que asciende a 158'95 pesetas, al Patronato Local de Formación Profesional de Palma; y que tan pronto se disponga de fondos se normalice el pago de amortización e intereses del préstamo concertado con el Instituto Nacio-

nal de Prevision. Se acordó contribuir con 7500 ptes. a la suscrip-
cion abierta para los damnificados en las inundaciones de Murcia y
Alicante, con 2500 ptes. a la suscripcion abierta para ayuda a las
Famílias Femeninas Juveniles, y con 7500 ptes. a la fiesta del Tronco
de Juventudes, con motivo de San Lázaro, para premios de los concursos.
Al propio tiempo se acordó que la Banda de Música de esta villa
concurra a los actos que han de celebrarse, por cuenta del Ayunta-
miento.

Acordose, además, pases a informe de la comision de Obras las si-
guientes instancias: De D. Juan Miralles Cerda que desea espec.
fugar obras en la casa de la calle de San Antonio. Otra de
Bartolomé Ribas Bouza que desea cercar un solar en la calle de
Palma y otra de Juan Aguer Gomila que desea se le permita la
alineacion y rasante de un edificio destinado a garaje, y vinculado
en la calle de Juan Riquer.

Se dieron por terminados el Recuento de Ganaderia y Apéndices
del Camilleraminto y otros y Papeles R. Final Edificio y Solar.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesion
por terminada, levantándose la presente acta que firman
los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y
ser las veintidós horas y quince minutos, certifico.

[Firma]
Gabriel Ramonell
Juan Cerda
Rafael Mayol
[Firma]
Bartolomé Ribas Bouza
Juan Aguer Gomila

A. Gabriel Mayol

A. Juan Ramonell

A. Gabriel Ramonell

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a pri-
mera de Junio del año mil novecientos veintidós y seis, siendo las
veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presiden-

A. Juan Cerda

A. Rafael Mayol

A. Rafael Mayol

A. Juan Miralles

cia del señor Alcalde D. Ramonell Arbona. Se reunieron
en esta Casa Consistorial en sesion ordinaria de primera convocatoria
los señores vocales de esta Comision Gestora, al margen anotados, y siendo
la hora señalada al señor Presidente dio principio a la sesion, leyendo
al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:

A. Antonio Mayol Cerda por los gastos de transportar una estufa
desde Palma en un camión, 11.00 ptes. A. Mateo Riera Cervera
por los gastos de dos estancias en su casa de dos pobres transeuntes, 14.00
ptes. A. Bartolomé Ribas Bouza por la cera suministrada al Ayun-
tamiento para la fiesta de "San Lázaro", 160.00. A. "Espejo Sta-
Morquin" por cristales suministrados al Ayuntamiento para el Grupo
Escolar, 33.65 ptes. A. "Establecimientos Victoria" por material
de escritorio, 45.45 pesetas.

Quedó enterada la Corporacion de la C. M. de fecha 14 de Mayo
por lo que dictando las normas para la implantacion de gravámenes esta-
blecidos para primar los artículos de primera necesidad. Se
acordó se proceda a su exacto cumplimiento.

Vista la copia de la Circular de la Direccion General de Ad-
ministracion Local, fijando en 3.15 pesetas mensuales la cantidad
que ha de satisfacer este Ayuntamiento a D.ª Catalina Salva
Llovera, viuda del que fue Secretario de esta Corporacion Municipal,
se acordó por unanimidad se proceda a transmitir la correspondiente
habilitacion de crédito para esta atencion.

Quedó igualmente enterada la Corporacion de que se habia conce-
dido Prebenda de incorporacion a files de 1.ª clase a los hijos del
reemplazo de 1943 y 1945, Gabriel Mora Miralles y Juan
Estelrich Morquida.

Leida por el inscrito Secretario una carta del Delegado
Provincial Sindical comunicando que ha tomado posesion del
cargo de Procurador de las Cortes Españolas, y se ofrece en el mismo
la Corporacion Municipal acordó agradecer el valioso y ofrecimiento
que en dicha carta se hacen.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D.ª Maria

Se acordó la cual solicita autorización para abrir un portal y construir unos dos metros de pared en el carral de su casa, sin darse con la calle prolongación de la de Capitán Clar, acordando se que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Obras. Se acordó también la distribución de fondos para las atenciones del presente mes en una docena de partes en cada uno de los capitales y artículos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y ningún señor Vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el Secretario de todo lo que y ver las reñitas horas y diez minutos certifico: como también que se aprobaron los conciertos celebrados entre vecinos de esta villa por los conceptos de inspección de alimentos, moresillas y teteros colocados en la vía pública; y teniendo en cuenta que no se ha producido ninguna reclamación en contra del Padrón de Impuestos y Contribuciones que se dio por terminada en sesión del día 1.º de Mayo último, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación definitiva y que se proceda a su cobro, en periodo voluntario. Al propio tiempo se acordó proceder al cobro de los impuestos concertados.

[Signature]

Masael Ottazuel

[Signature]

Juan C. de la

Yohán Ramonell

Alcides Clar

Don Ramón

Julio Mazot

Marcelino Ingulera

- 1.º. Fabril Mangel
- 2.º. Rafael Mangel
- 3.º. Juan Pinalles

En la villa de Montevideo, provincia de Belcaros a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo los veintidos horas, previa la oportu-

- 1.º. Juan Berdi
- 2.º. Fabril Ramonell
- 3.º. Alcides Clar

na convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó que había convocado esta sesión extraordinaria para que la Corporación acordara lo procedente en relación al plano de alineaciones y rasantes de la Zona Norte de la población, pues un vecino de la Calle de Juan Olcoros había solicitado la rasante a que se le ajustase en una edificación, y como esta Comisión Gestora en sesiones de 1.º de Febrero y de 1.º de Marzo últimos, acordó que se estudiara de nuevo el plano de dicha Zona a fin de dividirlo en secciones, limitando su aprobación a aquellas más cercanas a la población, es necesario adoptar una resolución sobre este particular.

Los señores Mayoral y Veng, de la Comisión de Obras manifestaron que a su juicio debía dejarse sin efecto el acuerdo de esta Corporación Municipal de fecha 26 de Noviembre de 1945, que hace referencia a la aprobación del aludido plano, toda vez que no se ha llevado a cabo ninguna obra con arreglo al mismo, y por lo tanto no se ocasionarían perjuicios, y que se limite la aprobación solamente al sector que comprende hasta la calle de Buenavista.

El Vocal Sr. Miralles, también de la Comisión de Obras manifestó que el proyecto debe quedar aprobado en su totalidad ya que si hoy existe un caso que resolver en la calle de Juan Olcoros, otro día se presentarán otros en otros sectores, y el Ayuntamiento carecerá de plano a que ajustarse en sus edificaciones.

El señor Alcalde manifestó que esto no significa que el Ayuntamiento haya de carecer de plano aprobado, sino que puede ir estudiándose las necesidades de la población y limitarlo a aquellas zonas más cercanas, pues en realidad compruebo terrenos en los cuales se trabajarán muchísimos años en edificar, ni existe posibilidad de que el Ayuntamiento pueda realizar la urbanización por cuenta, esto aparte de que quizás convenga modi-

ficar el trazado de algunas calles.

Terminada la discusión el Sr. Presidente lo pasó a votación, y con el voto en contra del Sr. Miralles, se acordó en principio no aceptar en absoluto el acuerdo de esta Corporación Municipal del día 26 de Noviembre del año 1915 por el que se aprobaba el proyecto de Urbanización de la Zona Norte de esta población.

Seguidamente pasado a votación sobre el sector, que debe aprobarse, se acordó también con el voto en contra del Sr. Miralles aceptar en principio el sector del plano de urbanización levantado por el arquitecto D. José Romá que comprende los terrenos adyacentes al Grupo Escolar, terrenos de "Can terra" y "Can Lloba", entre la carretera de San Juan y la calle de Ramón Sallú y la parte Norte de la Carretera de San Juan y de la calle de Palma, desde el "Vall d'el Tracet" hasta la calle de Puercavista, dentro del cual, entre otras calles de nueva apertura, se comprenden las actuales de Juan Elvares y Alejandro Rosello. Dicho plano tiene supuestos los que existían ya de dicho sector con las modificaciones en las divisiones y variantes introducidas.

Al propio tiempo se acordó que los acuerdos adoptados se expongan al público a efectos de reclamación durante treinta días en el P. O. de esta Provincia y en el Salón de Eclitos de esta Casa Consistorial.

El Sr. Miralles dice que ha votado contra los acuerdos que se acaban de adoptar, porque entiende que debe aceptarse todo el proyecto como lo fue en sesión del día 26 de Noviembre del año último.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes, comiso el Secretario, de todo lo que y por las veintidós horas y treinta minutos certificado.

Juan Miralles

José Romá
Rafael Torral

Juan Costa

José Miralles

Miguel Bar

Partidario Negro de San Juan

1. Gabriel Mayol
2. Rafael Mayol
3. Juan Miralles
4. Juan Llorca
5. Gabriel Ramonell
6. Miguel Clot

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Arbona Rizo, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente, dió principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se aprobaron los siguientes cuantos:

De D. Antonio Sempol Ribera por efectos de alumbrado servidos al Ayuntamiento, 165'35. pesetas. De la "Imprenta Pich" de Júcar por impresos, 49'35. ptes. De D. Antonio Sempol Ribera por artículos suministrados, para las fiestas de Semana Santa, Pasua y "Fiestas de San Miguel", 145'00 ptes. del mismo por artículos servidos para recepciones, 259'15. ptes.; del mismo por id. para la fiesta del Día de Reyes, celebrada en las Escuelas, 782'5 ptes. del mismo por material de escritorio, 30'00 ptes. y también del mismo por id. para el alumbrado de la Casa Consistorial, 11'35. ptes. De la Compañía "Gas y Electricidad S.A." por el fluido eléctrico del mes de Diciembre del año último, y recargo del mes de Agosto del mismo año, 352'87. ptes. De la misma Compañía "Gas y Electricidad S.A." por el alumbrado público de los meses de Enero a Mayo de este año, 1.094'30. ptes. De Rafael Ricoy Arizaga por jornales y materiales invertidos en el arreglo de las escuelas, 90'00 ptes. De Gaspar Sastre Mayol, por igual concepto, 84'90. ptes. A la Diputación Provincial por expensas en el Reem-

comio de esta provincia del mes de Diciembre de 1945, 34'8'00 pta. De la misma por igual concepto y por los meses de Enero a Mayo de 1946, 1813'00 pta. Para las atenciones de estancia en el Manicomio de 1945, deberá habilitarse el crédito necesario por ser insuficiente el que figura en resúmenes. Del periódico "Pekaref" por la suscripción de este año, 96'00 pta. De Isabel Ribas Baya, por medio jornal invertido en la limpieza de la Casa Consistorial, 16'00 pta. De Sr. Coloma Baya Miralles, por un jornal y artículos para la limpieza de la Casa Consistorial, 11'80 pta. De la Tesorería de Hacienda las Utilidades sobre la riqueza mobiliaria del 4.º trimestre de 1945, 436'29 pta. Del Asilo de Nuestra Señora del Carmen como donativo para fines benéficos, 25'00 pta. Del liquidador el impuesto sobre derechos reales de los bienes inmuebles de este Ayuntamiento, 163'53. Se acordó que el acuerdo de fecha 15 de Mayo último sobre la aportación a la suscripción pro-democratización de Murcia y Alicante se entienda rectificado en el sentido de que será de cien pesetas en vez de setenta y cinco. Del periódico "Piriba" la suscripción de 15 de Enero a 15 de Julio de este año, 55'50 pta. Del Consistorio de los Ayuntamientos la suscripción de este año, 40'00 pta. De la Revista de Legislación de Abastecimientos la suscripción del año actual, 24'80 pta. Del Consistorio de los Ayuntamientos por los gastos de recambios, 2'00 pta. con cargo al Capítulo 18.º Artículo Único. De los "Ferrocarriles de Mallorca" por el transporte de cuatro batidos de artículos para fiestas, 4'15 pta. De la Compañía Telefónica Nacional por el servicio urbano e interurbano de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año, 332'75; y de la misma por los servicios de Mayo y Junio, 107'30 pta. De la Compañía de Gas y Electricidad S.A. por recargos de los meses de Septiembre y Octubre del año último, 99'15 pta. debiéndose habilitar el crédito necesario para su pago. De Antonio Cerdas Miralles para completo pago

de una factura de material eléctrico servido en 1945, 91'46 pta. debiéndose igualmente habilitar el crédito para esta atención. De la revista moderna de Administración local, la suscripción de este año, 10'00 pta. y de la misma por gastos de giro, 3'05 pta. Seguidamente se acordaron en principio varias habilitaciones y suplementos de crédito, acordándose al mismo tiempo se exponga al público a efectos de reclamación el expediente instruido al efecto.

El señor Alcalde, acto seguido manifestó que con motivo de la visita del Excelentísimo señor Gobernador Civil a esta villa, había preparado un repertorio para obsequiarle, pero que dicha Autoridad después de agradecer la atención dispuso que con lo que se le había preparado se obsequiara a los pobres de esta villa; lo que cumplió esta Corporación el mismo día de la visita. Y el Ayuntamiento después de otras deliberaciones acordó conste en acta haber visto con satisfacción al honorable cargo Teniente por nuestra primera Autoridad Civil de la provincia, hacia los pobres de esta población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario, de todo lo que y por las veintidós horas y quince minutos certifico.

[Firmas]
 D. Raimund
 Gabriel Ramonell
 Gabriel Mayol
 Agust. Mayol
 Juan Lloche
 Rafael Lloche
 Bartolomé Fargas Llorca

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca, a primero de Julio del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la pre-

1. Gabriel Ramonell
2. Rafael Mayol
3. Juan Miralles
4. Miguel Mayol

Asistencia del señor Alcalde Don Ramundo Arbona Rizo, se reunieron en esta Cam. Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores gestores de este Ayuntamiento al margen anotados, y abierto al acto por el Sr. Presidente se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas:

De D. Pedro Frontó Gonzales por los trabajos efectuados en la sección de Abastecimientos de esta villa durante el primer trimestre, 400'00 pesetas. Del mismo por los trabajos de confección del Mapa de Abastecimientos, 200'00 pta. Del mismo por los gastos de un viaje a Palma para asuntos relacionados con abastecimientos, 25'00 pta. De D. Miguel Martorell Arbona por ocho expuestas para la prestación personal, 60'00 pta. Del mismo por 135 días invertidos en los trabajos de la prestación personal a 12 pesetas al día, 1620'00 pta. Del mismo por croquis y artículos de carpintería para la limpieza del matabaco, 15'50. Aclamados fueron aprobadas las cuentas del Oposicionable de este Ayuntamiento D. Domingo Pintor, correspondientes al 2º trimestre de este año.

A propuesta del señor Alcalde se acordó se concedan los permisos de verano a los empleados de este Ayuntamiento. Dadas las circunstancias actuales la duración de dichos permisos será de 15 días para cada empleado.

Quedó también formado el alistamiento para el recuento de 1947.

Se acordó acto seguido satisfacer la cantidad de 67'00 pta. a la Organización Feminina de Palma para los Campamentos de Juventudes Femininas.

A propuesta del vocal señor Porrino se acordó hacer pública mediante pregon la prohibición al vecindario de llevarse agua

en botas o flecos del pozo público municipal llamado "Los Sau."

El señor Alcalde dio cuenta a la Corporación que con motivo de la catástrofe ocurrida en las maniobras navales que se efectuaban en aguas del Puerto de Soller en la que pereció toda la tripulación de un submarino, había surtido un telegrama de condolencia en nombre de esta Corporación al Excmo. Sr. Capitán General de estas islas y otro al Excmo. Sr. Jefe de la Base Naval de Baleares.

La Corporación aprobó lo actuado por el Sr. Alcalde y, por unanimidad se acordó conste en acta el sentimiento de este Ayuntamiento por tan grave accidente.

Seguidamente se acordaron las siguientes bajas en los impuestos del Ayuntamiento por no existir el objeto de gravamen:

A Rafael Cerdá Barcelo del "Serral Vermey" por un carro grande 20'00 pta. A Andriol Campí Oliver de la calle del General Franco por un carrerón, 45'00 pta. A Juan Rizo Miralles de la calle letra "B" por seregue y canalones. A Jaime Manera Cerdá domiciliado en Bernardo Anser por un carro pequeño 10'00 pta. A Catalina Garau Miralles de la calle Calvo Sotelo por un seregue, canalón y entrada carruajes, 10'00 pta. A Sebastian Verger Cerdá domiciliado en la calle de Emilio Pou por una bicicleta de caballero, 5'00 pta. A Maria Nigorra Vaguer de la calle F. J. Virell por dos entradas de carruajes, 10'00 pta. A Francisca Mayol Cerdá de la calle de Gracia por ventana y entrada carruajes, 9'00 pta. A Miguel Pullana Arbona domiciliado en la calle de Gracia, por una cabra y alcantarilla 4'00 pta. A Jaime Toroni Miras con residencia en la calle de Palma por una entrada de carruajes, 5'00 pesetas. A Lorenzo Boon Martorell por una bicicleta de caballero, 5'00 pta. A Juan Fornes Fornis de la calle del Sr. Rubi por igual concepto también, 5'00 pesetas. A Jaime Planas Maino domiciliado en la calle de San Antonio por el tranziño de animales de 30 ovejas y un perro, 65'00 pta. A Gabriel Morquida Miralles de la calle de San Bartolomé por un seregue y canalones, 10'00 pta. A Juan Verger de que en la calle de San Fernando por un carrerón y por el im-

puerto de rodapi de lujo, 45'00 pta. A Buenaventura Mayol
 Pinarol con domicilio en la calle Plaza Vieja por una cabra
 2'00 pta. D. Juan Perceles Felin del predio "Marianel" por
 por un carro pequeño, 10'00 pta. Ya Catalina Lantre Miralles
 domiciliada en la calle de E. Pou por un carro grande, 20'00 pta.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningun señor
 vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por
 terminada, levantándose la presente acta, que firman los se-
 ñores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y ver las
 reintentos poras, certifico:

Juan Lluís Gual Ramonell
 Miguel Clar
 Rafael Mayol
 Juan Lluís

Mouins
 Rafael Mayol
 Proclamame Roque Llorca Jim

- a. Fabrit Mayol
- b. Ben. Rosmirel
- c. Juan Cerdà
- d. Fabrit Ramonell
- e. Miguel Clar
- f. Juan Miralles
- g. Rafael Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares
 a los diez y siete días del mes de Julio del año mil nove-
 cientos cuarenta y seis, siendo las veintidua horas, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Raimundo Arborea
 Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordi-
 naria de segunda convocatoria los señores Vocales de esta
 Comisión Gestora, al margen anotados, y siendo la hora re-
 malada, se dio principio a la sesión leyéndose el acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó pasar a la Excm. Diputación Provincial una ins-
 tancia de Guillermo Nicolau Andreu, el cual solicita
 autorización para levantar una parcel en una finca lindante
 con el camino vecinal de Montuiri a Randa.

Queda enterada la Corporación de un escrito del Comanden-
 te General de la Base Naval de Baleares agradeciéndole a

este Ayuntamiento el ferrocarril transmitido con motivo de la capta-
 tura ocurrida a un submarino en las maniobras navales del mar.
 No de soler.

Se acordó facultar al Señor Alcalde para que se adquiriera
 la tela necesaria para la confección del vestido del "Dimoni" ya
 que el actual está deteriorado.

Seguidamente el señor Alcalde dijo que la confección del cupo
 forzoso de garbanzo, ofrecía muchas dificultades y había dispu-
 to que el vecino de esta villa, Miguel Martorell Arborea reco-
 rriera al término municipal para comprobar las extensiones sembradas
 de dicha legumbre. Al propio tiempo manifestó que a fin
 de proceder a una rápida recogida de trigo, cumpliendo ordu-
 de la superioridad, y a fin de evitar molestias al vecindario, había
 ordenado que el trigo de referencia, a cuenta de los cupos forzados
 asignados se recogiera en el depósito del Ayuntamiento. Luego
 se desplazara a esta villa un jefe de Almacén del Servicio Na-
 cional del Trigo para hacerse cargo del mismo. Pasa-
 que entre trabajos ocasionen al Ayuntamiento algunos gastos de
 jornales del personal encargado y lo ponía en conocimiento de
 la Corporación para que acordara lo procedente. La Corpo-
 ración acordó por unanimidad aprobar lo actuado por el
 Señor Alcalde facultándole para que disponga lo que es-
 time conveniente a este respecto, a fin de colaborar en lo
 posible al Abastecimiento Nacional y ocasionar al vecin-
 dario la menor molestia posible.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas:
 A. Jose Forteza por jornales y materiales de fontanería in-
 vertidos en el Grupo Escolar, 48'15 pta. Del Patronato
 de Formación Profesional de Palma, la subvención del 2º tri-
 mestre de este año, 158'95 Ptas. Del Instituto Nacional
 de Previsión por seis pólizas de seguro infantil abiertas con
 motivo de la Fiesta del Libro de este año, 60'00 pta. con
 cargo al Capítulo 18º, artículo único. De Baltasar Píol
 Mayol por cora para el coche fúnebre, 34'00 pta. De Jose

Fuster Pico por dos cristales para el edificio de la Casa Con-
sistorial, 16'00 pta. Seguidamente se acordaron tambien
los siguientes pagos por gastos del Juzgado de Paz de esta villa
anexados por el Sr. Juez: A Pedro Picoi Montorell por
trabajos de limpieza ordinaria del local del Juzgado, 50'00 pta.
A S. Bartolome Vergor Serra por anticipos hechos para el
homenaje al Excmo. Sr. D. Miguel Rovello y Celemany,
25'00 pta. A Coloma Pauza Miralles por jornales y materia-
les para la limpieza extraordinaria del Juzgado, 65'35 pta.
A S. Francisco Ferrer de Palma por un cello "franquicia"
para el Juzgado, 12'00 pta. A S. Bartolome Vergor Serra
por anticipos para el pago de la suscripcion al "Boletin de la
Direccion General de Prisiones" de este ano, 14'10 pta. A Mi-
guel Tomas Tomas por un viaje de un coche a Manacor y a
Palmira para asuntos del Juzgado, 120'00 pesetas.

Tambien y a continuacion se aprobaron las siguientes cuentas:
De "Establecimiento Victoria" por material de escritorio servi-
do al Ayuntamiento, 42'55 pta. Al Sr. maestro D. Jose Luis
Perele por el trabajo de llevar los conciertos efectuados por este
Ayuntamiento con los particulares vecinos de esta villa por la
inspeccion de alimentos, 165'35 pta. De la Compania "Gas
y Electricidad S.A." por el fluido electrico para el alumbrado
publico del mes de Junio, 287'30 pta. por igual concepto del
cuartel de la Guardia Civil de esta villa, 9'10 pta. y tambien
por fluido electrico y fuerza motriz para las escuelas del propio
mes de Junio, 147'30 pesetas.

A continuacion y en vista de las quejas que se reciben del ve-
cindario sobre las nuevas tarifas de la Compania "Gas y Elec-
tricidad S.A." por suministro del fluido electrico se acordó
por unanimidad dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de esta provincia en replica de que se proceda a la revision
de los minimum aplicados en el sentido de que sean reducidos
o suprimidos si fuera factible.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que el expediente

de Habilitaciones y suplementos de credito acordados en principio por
esta Corporacion Municipal en sesion celebrada el 12 de Mayo
ppda. ha permanecido expuesto al publico a efectos de reclamacion
durante el plazo de quince dias, sin que contra el mismo se haya
formulado reparo ni observacion alguna. Considerando que la
ultima liquidacion practicada el 31 de Diciembre de 1945 arroja
un superavit de "veintidos mil doscientas pesetas", 20 2/3 sin que hasta
la fecha se haya invertido del mismo ninguna cantidad. Consi-
derando que las habilitaciones y suplementos a que se contrae este
expediente con para atenciones de caracter insalvable. Considerando
que en este procedimiento se han observado las formalidades le-
gales reglamentarias, la Comision Gestora acordo por unanimidad
aprobar definitivamente las siguientes habilitaciones y suplementos
de credito.

~ Habilitaciones ~

Capitulo 1: Articulo 1: Para pago al Ayuntamiento de Llubí la parte que corresponde a este municipio para la pension de viudedad de S. ^a Catalina, lla- berera, viuda de Castell.	343'80 pesetas.
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago de impo- sitos de 1945.	400'00 "
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago calefaccion oficinas municipales año 1945.	147'00 "
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago material escritorio de 1945.	1600'00 "
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago trabajos y materiales Grupo Escuelas en 1945.	347'65 "
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago gastos electricidad de 1945 y gastos efectuados por tra- bajos en el mismo año.	300'00 "
Capitulo 1: Articulo 1: Para completo pago esten- sias en el Manicomio o Clinica Mental de Jorvis de 1945.	318'00 "
Capitulo 10: Articulo 1: Para atenciones	

Presupuesto de Ingresos de 1946 (Complementos)	150'00 pesetas
Suplementos	
Capítulo 1º Artículo 10º Para el servicio telefónico	200'00 "
Capítulo 1º Artículo 11º Para gastos materiales Registro Civil y gastos Padrón Habitantes	250'00 "
Capítulo 4º Artículo 1º Para gastos alumbrado	1500'00 "
Capítulo 6º Artículo 1º Para gastos crecimientos fonderos y de Abastecimientos	250'00 "
Capítulo 6º Artículo 1º Para impresos y materiales de Oficinas	1600'00 "
Capítulo 11º Artículo 3º Para jornales y materiales conservación y arreglo caminos	800'00 "
Total:	9.066'45 Pesetas.

Vista una declaración jurada, formulada por la Compañía Gas y Electricidad S.A. "relativa a los aprovechamientos que tiene sobre la vía pública, a los efectos del Artículo 5º de la Ordenanza que regula los derechos establecidos sobre los mismos, se acordó por unanimidad que por los funcionarios de este Ayuntamiento se comprueben los datos contenidos en la declaración jurada de referencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta que firman los señores ausentes conmigo el Secretario de H. de lo que y ver las veintidós horas y cuarenta minutos, certificado.

[Firma]
[Firma]
 Rafael Mayol
 Gabriel Bernadell
 Juan Llobet
 Miquel Llor
 Miquel Mayol
 Bartolomé Verger Serra

D. Gabriel Mayol
 D. Bernadell
 D. Rafael Mayol
 D. Miquel Llor
 D. Juan Llobet
 D. Miquel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Mallorca a primer de Agosto del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Orbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen anotados y siendo la hora señalada el señor Presidente dio principio a la sesión, leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una abocava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Habiendo supuesto equivocación al confeccionar el Padrón del Arbitrio establecido sobre canalones y derroques en la vía pública, en lo que se refiere a la casa de Antonio Cerda Miralles de la calle de Calvo Sotelo n.º 20, se acordó que se elevaba al citado individuo la cantidad de 13'50 ptes con que aparece gravado por dicho concepto.

Seguidamente se aprobaron las cuentas que rigen por gastos de viajes realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento: De D. Raimundo Orbona Rigo por dos viajes, 30'00 pesetas, de D. Gabriel Mayol Mayol por tres viajes, 43'00 ptes, y del Secretario D. Bartolomé Verger Serra por siete viajes, 175'00 pesetas. A la Compañía Telefónica Nacional por sus servicios del mes de Junio, 63'40 ptes. A la misma por un telegrama cursado por la Alcaldía, 6'90 pesetas.

Vista una comunicación del religioso franciscano Padre Miguel Caldentey interesando de este Ayuntamiento adquiera el libro titulado "Dorcasas Julianas" que ha publicado para divulgar el nombre y pensamiento del ilustre polígrafo mallorquín, Beato Ramon Lull, la Corporación acordó por unanimidad adquirir tres ejemplares de dicha obra uno de los cuales se destinara a la biblioteca de este Ayuntamiento, otro a la Escuela Graduada y otro al Colegio de las Hermanas de la Caridad de esta villa, y que su importe de 13'00 pesetas al ejemplar sea satisfecho con cargo

al capítulo correspondiente. También se acordó adquirir un ejemplar del album titulado "Isla de la Pl. Santuario y Monasterios de Mallorca" cuyo precio es de 25'00 pesetas.

Por unanimidad acordó también satisfacer al arquitecto Don Carlos Jaraa Bornabelli la cantidad de 8.800 pesetas por honorarios para la confección del plano de la Casa Consistorial, y la cantidad de 150 para la confección de los planos de las calles "Corvidas" y "Costa y Lobera" que circundan dicha Casa Consistorial.

Se acordó contribuir con cien pesetas con cargo al Capítulo 18 Artículo Único, a la recaudación "Fiesta de la Bandera" para la Cruz Roja Española.

Vista una instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España pidiendo la reposición del acuerdo de esta Alcaldía intervenido de dicha Compañía proporcionando declaración jurada de los datos necesarios a los efectos de proceder a la liquidación de los derechos establecidos por este Ayuntamiento sobre postes, palomillas, cables, cajas de amarre, etc., fundando su petición en que la citada Compañía está exenta de toda clase de impuestos del Ayuntamiento. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se conteste el recurso entablado en el sentido de que el escrito de referencia no se cursó para percibir de la Compañía mencionada ninguna cantidad por estos derechos, ya que no ignora el Ayuntamiento que está exenta de los mismos, sino únicamente para que proporcionara los datos interesados a fin de reclamar a quien proceda su importe.

Teniendo en cuenta que la Compañía debe poner con toda exactitud los datos a que alude la comunicación de esta Alcaldía del día 4 de Julio ppdo. se acordó rogar a la misma que los proporcione a este Ayuntamiento, si fuera posible.

Acto seguido el señor Alcalde dio cuenta a la Corporación de que el Sr. Ramonell había presentado la dimisión de su cargo de Vocal de esta Comisión Gestora, y que dicha dimisión había sido elevada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. La Corporación acordó darse por enterada.

Fue aprobada seguidamente una cuenta de Antonio Cerdá

Niñalles por un viaje de su automóvil a Luchmayor para llevar allí a una Comisión, citada para tratar asuntos relacionados con el reparto de los cupos de cereales y legumbres, importante 75'00 pesetas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó levantar el palco para la música en la Plaza de España, que se pida prestado a la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca el hierro necesario para el mismo y que se adquiera la madera que se necesite, facultándose al Vocal de esta Comisión Gestora Gabriel Mayol para que cuide de llevar a cabo estos trabajos.

Teniendo en cuenta los servicios que viene prestando el Veterinario Titular de este Ayuntamiento Sr. Francisco Encarnal Vidal a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que a partir del día primero de Enero de 1917, el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto satisfaga las utilidades que le correspondan por su sueldo y demás emolumentos que perciba a cargo de la Corporación Municipal, debiendo incluirse este gasto en el presupuesto ordinario que se confeccione para el año próximo.

Se acordó además encargar al vecino de esta villa Don Pedro Romálli Fongalés, los trabajos de bajar en el racionamiento de pan de los reservistas de trigo de esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que y ver las veintidos horas y quince minutos certifico:

Gabriel Mayol

Alfonso Juan Andía Miquel Clara

Margel Miquel

Margel Miquel

Juan Miquel

Bartolomé Verges Ferrer

D. Gabriel Mayol
D. Bené. Prossimil
D. Juan Corda
D. Miguel Blot
D. Rafael Mayol
D. Juan Vrialler
D. Miguel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Carbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora, y siendo la hora señalada se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó abonar a la Banda de Música de esta localidad la cantidad de 1.000 pesetas por los servicios prestados a este Ayuntamiento durante el primer trimestre de este año.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de haber sido cambiada la cerradura del depósito de trigo de esta Casa Consistorial, y la Corporación aprobó lo actuado por el Sr. Alcalde.

Se acordó también cerrar con sillares los tres portales de la carnicería de la calle de la Paz.

Fueron confeccionados los programas de las fiestas de San Bartolomé acordándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su aprobación.

Se dio cuenta de un escrito de la Diputación Provincial de Baleares, interesando con urgencia el cumplimiento de lo establecido en las Normas n.º 24, párrafo 2.º y 3.º para la revisión y conservación de los Camillaramientos; y la Corporación acordó por unanimidad que estos trabajos se realicen a destajo, facultando al Sr. Alcalde y Secretario para que dispongan el precio a cuanto debe pagarse atendiendo al trabajo que pueda realizarse por jornada.

Quedó enterada la corporación de una carta del Delegado Provincial del Frente de Juventudes agradeciéndole el donativo hecho por el Ayuntamiento de varios accesorios de bicicleta para la vuelta ciclista de dicha Organización.

Quedó igualmente enterada la Corporación Municipal de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de estas islas por la que manifiesta haber ordenado se conceda permiso al personal de esta localidad actualmente en filas, durante las fiestas patronales de esta villa.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: De la Compañía "Gas y Electricidad" S.A. por el fluido eléctrico de Julio, 336'30. pesetas. De la recina de esta villa D. Francisco Riera Mas por comidas suministradas a un preso, 135'00 ptas. De la Excmo. Diputación Provincial por estancias en el Manicomio de vecinos de esta villa durante el mes de Julio de este año, 342'00. ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ninguno señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintuna horas y cincuenta minutos certifico.

Miguel

Gabriel Mayol

Juan Vrialler

Isa del Mayol

Miguel Blot

Juan Corda

Bartolomé Berger Serra Juis

Miguel Mayol

D. Gabriel Mayol
D. Bené. Prossimil
D. Rafael Mayol
D. Juan Vrialler

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Raimundo Carbona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria

de segunda convocatoria. Los señores vocales de esta Comisión
letra al margen anotado, y siendo la hora señalada se de-
claró abierta la sesión. Leyendo el acta de la anterior, que fue
aprobada por unanimidad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en
una doceava parte en cada uno de los capitulos y artículos
del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se facultó al Agente Ejecutivo Sr. Miguel Martorell Ar-
bona para designar un auxiliar que le ayude en la gestión eco-
nómica de este Ayuntamiento debiendo dar cuenta a esta Corpa-
ración de la persona designada. No obstante el Sr. Martorell
deberá responder ante el Ayuntamiento de la gestión de la persona
que nombre.

El señor Alcalde dijo que por un maestro albañil había
hecho evaluar el coste de los trabajos de limpieza y arreglo del
tejado del Grupo Escolar, calculándolo en dos mil pesetas.
Y la Corporación acordó subastar la ejecución de dichas obras
por la indicada cantidad, aprobándose las condiciones que han
de regularla.

Se dio lectura a un escrito del Gobernador Civil de esta
provincia transcribiendo un oficio de "Gas y Electricidad S. A."
contestación al que dirigió la Alcaldía con fecha 28 del pre-
s. mes. Y la Corporación acordó comunicar a dicha superior
autoridad que este municipio tiene un servicio de electricidad
muy deficiente y que las quejas del vecindario son muy numerosas.

Se acordó conceder tres días de plazo a los contribuyentes, para
que se pongan al corriente con la Hacienda Municipal comu-
nicándose con el apremio que procede en caso de no hacerlo.

Se dio cuenta de que el Tribunal Económico Administrativo
había reclamado el expediente sobre arbitrios de fustes, palmillas etc.
a fin de tramitar un recurso presentado por la Compañía Telefónica
Nacional de España, manifestando el Sr. Alcalde que lo había
remitido oportunamente. Y la Corporación se dio por enterada.

Quedó igualmente enterada la Corporación Municipal de

que por el Sr. Jefe Provincial de Estadística había sido aprobado el
Padrón de Habitantes de este municipio.

Acordóse también que en el próximo presupuesto se consignase
la cantidad de 250'00 ptas. para reconocimiento caniterio de
mosas.

Se dio cuenta también de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Civil en el cual se manifiesta haber sido aceptada la dimisión
que del cargo de Jefe de este Ayuntamiento había presentado
Sr. Gabriel Ramonell Hoy; y la Corporación acordó darse por
enterada.

Acordóse además conceder una prima de doscientos pe-
setas a los corretores que han de tomar parte en la VIII Fiestas Ci-
viatas a Mallorca, con cargo al Capitulo 18 artículo unico.

Iguualmente se acordó concertar un anuncio de este Ayunta-
miento en el Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, In-
tervenciones y Depositarios de la Administración Local por la
cantidad de 250'00 pesetas con cargo al Capitulo 18 artículo unico.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: De Badal Li-
mo Ramis por artículos de carpintería servidos al Ayuntamiento
para la Casa Consistorial 18'25 pesetas, para el Cementerio 9'00
ptas y para las Encuclas 16'55 pesetas. De Francisco Cerdá
García por artículos de albañilería para alumbrado público 2'80
ptas, para las Encuclas 4'00 ptas. y para el matadero 30'00 ptas.

De los señores comprendidos en la relación que se acompaña por
artículos y trabajos realizados con motivo de las fiestas patronales
de San Bartolomé de este año, 5.346'10 pesetas. De la Compañía
Telefónica Nacional los servicios de Julio y Agosto y un telegra-
ma 138'05 pesetas.

Todo lo que se aprobó en principio. varios suplementos de
crédito por medio de transferencias dentro del vigente presupe-
sto ordinario, acordándose que se exponga el público a efectos de
reclamación al expediente instruido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor
vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión.

por Terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas y quince minutos certificado.

Gabriel Mayol

Miguel Clar

Juan Miralles

Francisco Vicens Ferrer

Francisco Vicens Ferrer

D. Gabriel Mayol

D. Ben. Román

D. Miguel Clar

D. Miguel Mayol

D. Juan Miralles

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, previa la oportuna convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Raimundo Abona Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores vocales de esta Comisión Entera al margen anotados, y siendo la hora señalada se dio principio a la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó se proceda a recoger las declaraciones de votantes sin edificar, a efectos del artículo municipal.

Se acordó pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas una instancia de Miguel Nicolás Marimón el cual desea construir una pared en su finca "San Fabiana".

Seguidamente se acordó pasar a la Jefatura de Obras Públicas una instancia de Antonio Sabater y dos más los cuales desean construir una acera en la calle de Emilio Pou, hoy carretera del Estadio.

Se dio cuenta de que el J. P. O. de esta provincia del día 10 de los corrientes publica la subasta del arreglo y limpieza

del Hospital del Grupo Escolar, quedando enterada la Corporación. Se acordó que dicha subasta tenga lugar el 14 de Octubre próximo, día en que se cumplen los veinte de la inserción de dicho anuncio.

Acto seguido se aprobaron las siguientes cuentas: De la Compañía "Gas y Electricidad" S. A. el alumbrado y fuerza motriz del mes de Agosto, 329'85 pesetas. De la Imprenta "Vich de Enca" por impresos para operaciones de recatamiento 42'35 ptas. De Antonio Corolá Morales por materiales suministrados para el alumbrado público, 518'55 ptas. Del representante de la Sociedad General de Autores de España, los derechos de tres canciones dadas por la Banda de Música en la Plaza de España a cuenta del Ayuntamiento, 34'95 ptas. A la Tesorería de Hacienda por una certificación de descubiertos del año 1946, veinticinco pesetas. Fue aprobado igualmente un cargo de la Excm. Diputación Provincial de Baleares por estancias causadas en la Clínica Hospital de Jesús durante el mes de Agosto importante, 342'00 ptas.

Seguidamente fue aprobado el nombramiento hecho por el Agente Ejecutivo D. Miguel Montbell, Rabona de Suministro de dicha Agencia Ejecutiva a favor de Bernabé Calafell bajo las condiciones que constan en el acta de la sesión anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, que firman los señores asistentes conmigo el secretario, de todo lo que y ver las veintidós horas certificado.

Gabriel Mayol

Juan Miralles

Miguel Clar

Miguel Mayol

Rafael Mayol

Francisco Vicens Ferrer

D. Gabriel Mayol
D. Benito Rosinol
D. Miguel Mayol
D. Juan Miralles
D. Rafael Mayol
D. Miguel Clar

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los tres días del mes de Octubre, del año mil novecientos veintinueve y seis, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Ribera Rigo, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores vocales que componen esta Comisión Gestora al margen anotados, y siendo la hora señalada, se dio principio a la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capitulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó que el primer Teniente de Alcalde D. Gabriel Mayol forme parte de la mesa que ha de presidir la subasta del arreglo y limpieza del tejado del Grupo Escolar que ha de tener lugar el día 14 de los corrientes.

El señor Alcalde dio cuenta de que se había celebrado un concierto por la cantidad de 375'00 pesetas por el antiguo consumo de lujo, hoy impuesto municipal, con los encargados de las verbena celebradas con motivo de las fiestas de San Bartolomé, siendo aprobado por esta Corporación Municipal lo actuado por el señor Alcalde en relación con este asunto.

Se dio cuenta de un plano presentado por D. Miguel Miralles Gomila para edificar una casa en la calle de la Porada de esta villa; acordándose que pase a informe de la Comisión de Obras y del señor Delegado Vocal de la Fiscalia de la Vivienda.

Fueron aprobados los padrones de la Patente de Automóviles, formados para el año 1948, acordándose en exposición al público en la forma reglamentaria.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los ingresos y pagos efectuados por D. Domingo Riudor durante el tercer trimestre de este año, así como la liquidación rendida por el mismo, del citado trimestre.

Fue aprobada también una cuenta de obsecuas pesetas importe de una "fortuna" concedida con motivo de la VIII. rueta ciclista a Mallorca.

Se acordó además pase a informe de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia una instancia elevada por el vecino D. Miguel Miralles Compañy al cual solicita autorización para realizar obras en una casa sita en la calle de Ramón Llull n.º 1.

Acto seguido se acordó que se anuncie al público mediante pregon que todos los propietarios de solares sin edificar deben presentar al Ayuntamiento en el plazo de cinco días las declaraciones juradas de los que posean, pues de lo contrario se entenderán de oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de todo lo que y ser las veintinueve horas y cincuenta minutos certifica.

Juan Llober
Gabriel Mayol
Benito Rosinol
Miguel Clar
Rafael Mayol
Bartolomé (Jorge) Llober

D. Gabriel Mayol
D. Benito Rosinol
D. Rafael Mayol
D. Juan Miralles
D. Miguel Mayol

En la villa de Montuiri, provincia de Baleares, a los quince días del mes de Octubre del año mil novecientos veintinueve y seis, siendo las veintinueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raimundo Ribera Rigo se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores vocales de esta Comisión Gestora al margen

anotados, y cuando la hora señalada se dió principio a la sesión leyendo el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Ante requisito se dió cuenta de un anuncio inserto en el P.O. de esta provincia n.º 12465 del día 12 de los corrientes por el que se abre información en relación a un servicio de transporte de viajeros en automóvil entre Palma de Mallorca y esta población solicitada por el vecino de esta localidad Juan Vaguer Gomila.

Examinado este asunto por los señores de la Comisión Gestora se acordó por unanimidad informar en el sentido que el conceder esta autorización sería sumamente beneficioso a los intereses de esta población que carece de otras medios de comunicación a excepción del ferrocarril insuficiente para el tráfico que normalmente desarrolla esta villa. Además la carretera por donde transitan vehículos de líneas regulares se halla a más de un kilómetro del núcleo de esta población y no tienen parada ni admiten viajeros para Montuiri o viceversa. Hay que tener además en cuenta que el servicio del Sr. Vaguer dejaría a los viajeros en el centro de la población.

Se acordó aprobar el Padrón de solares sin edificar a efectos del arbitrio municipal y que se exponga al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días.

Se dió por terminada la matrícula Industrial y de Comercio formada para 1947, acordándose que se exponga al público en la forma reglamentaria.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para adquirir mil kg. para el arreglo del tejado del Grupo Escolar. Previamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación que el día cuatro de los corrientes se había celebrado la subasta del arreglo y limpieza del tejado del Grupo Escolar habiéndose adjudicado provisionalmente a D. Gaspar Sastre Mayol por la cantidad de mil quinientos cincuenta pesetas. Contra esta adjudicación no se ha formulado reparo ni observación alguna; por ello procede que sea adjudicada definitivamente a favor del citado Sr. Sastre. La Corporación Municipal lo acordó por unanimidad.

así.

Se acordó también conceder un plazo de cinco días a los contribuyentes por usos y consumos, 10% de recargo sobre bebidas y y recargos para primas artículos de primera necesidad, para que se pongan al corriente de sus deudas y si no lo efectúan en el plazo indicado que se declare el apremio que proceda entregándose los recibos al Jefe Ejecutivo.

El Sr. Alcalde manifestó que la Hermandad Local Sindical de Labradores le había expuesto la conveniencia de que se prohibiera terminantemente que en este término municipal se contraten operaciones no ajustadas al Sistema Métrico Decimal. Esta Alcaldía, siguió diciendo, considero muy acertada esta medida y lo remitirá a la Corporación Municipal por si estimaba conveniente recordarse al público mediante pregon la obligación de ajustarse a dicho sistema en las operaciones de compra-venta que se realicen en este municipio. La Comisión Gestora acordó por unanimidad que se haga el pregon en la forma expuesta por el Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente dijo además que la comisión encargada de organizar las verbenas durante las fiestas de San Bartolomé le había hecho entrega de la cantidad de trescientas pesetas para iguales a los gastos de las fiestas patronales, y la Corporación acordó que dicha cantidad se ingrese en la Caja Municipal como ingresos no previstos.

Fue aprobada una cuenta de 433'95 pesetas presentada por el albanil D. Gaspar Sastre Mayol para tapar con sillares los portales del patio de la carnicería.

Se acordó se proceda a ingresar en la Caja municipal la cantidad de 491'50 ptas. procedentes de precintar 983 carros y bicicletas en el año actual a razón de 0'50 ptas. uno.

Al propio tiempo se acordaron los siguientes pagos. A D. Montserrat Vaguer Gomila por tres kilogramos de precintos 22'60 ptas. A Jaime Puig i Miralles por 47 rollos alambre y puntas para precintar 29'50 pesetas. A D. Juan Tons por dos boquillas para grabar y tres kilogramos plomo, 64'00 pesetas. A D.

Miguel Martorell Arbona por sus jornales invertidos para pintar a 12 pesetas cada uno, 42.00 pta. Con los otros gastos relativos a pintar se satisficieron con cargo al capítulo de imprenta por no existir consignación expresa para estas atenciones en el presupuesto.

Se concedió permiso a Guillermo Nicolau Ombrau para construir una parcel de 30 metros de longitud en su finca "El Píxel", ajustándose a las condiciones que fija la Excm. Diputación Provincial.

Se acordó satisfacer al Ayuntamiento de Manacor la cuota censal del partido de este año correspondiente a este Ayuntamiento. Se acordó satisfacer a D. Jaime Ponce Miralles la cantidad de 15.00 pesetas por los trabajos de talar a los muros de 1946.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

De la Imprenta Vich de Inca por impresos, 24.60 pta. De Juan Mateu Loma por los gastos de dos viajes a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 50.00 pesetas. De la Caja Nacional de Legados de Accidentes del Trabajo del 3º trimestre de este año, 127.90 pesetas. Del Patronato de Formación Profesional la subvención del 3º trimestre de 1946, 158.95 pta. De la Excm. Diputación Provincial por atenciones en la Clínica Mental de Jorís del mes de Septiembre, 360.00 pta. De Gaspar Pastor Miralles por jornales y materiales para el arreglo del tejado de la Casa Consistorial, 613.35 pta. De la Compañía "Gas y Electricidad S.A." el fluido eléctrico y fuerza motriz del mes de Septiembre 445.45 pta. De D. Pascual Ferrera por impresos de Muel y Consumos, 35.00 pta. De A. Lluís y A. Ros por impresos para la contribución Rústica, 65.00 pta. De Don Pascual Ferrera por impresos para la contribución Urbana, 48.20 pta. De A. Lluís y A. Ros por una tabla de Rústica, 15.50 pta. De la Gerencia de Hacienda por la publicidad sobre la riqueza mobiliaria del tercer trimestre de este año, 408.84 pta. De la Compañía Telefónica Nacional de España por el servicio telefónico de Septiembre de este año, 84.90 pesetas.

De D. Raimundo Arbona Pigo por los gastos de cuatro viajes

realizados a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 100.00 pta. De D. Bartolomé Vique Serra por los gastos de ocho viajes a Palma para asuntos del Ayuntamiento, 200.00 pta. De Gabriel Mayol Mayol por los gastos de un viaje a Palma también para asuntos del Ayuntamiento, 25.00 pta.

Seguidamente se concedió permiso a Vicente Vique Garau para edificar un porche en su finca "San Bartolomé".

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de Mariano Riol Andreu, el cual solicita autorización para cercar un solar de su propiedad sito en "San Jorge". También se acordó pasar a informe de la Junta de Obras Públicas una instancia de Domènec Omeñual Amorós, el cual desea efectuar obras en una finca lindante con la carretera de Santa Maria a Montuiri.

Se acordó que el recibo del anuncio de la subasta del Ajedrez del Grupo Escolar se satisficiera con cargo al Capítulo 18. Rústica Muel y se aprobó otra cuenta de Miguel Gotschall Lloja por un serrucho para Obras Públicas, 20.00 pesetas.

Comunado en cuenta que al aprobarse la cuenta de "Gas y Electricidad" del mes de Agosto pta. en la sesión del día 14 de Septiembre siguiente, se supió equivocación, consignando que importaba 3.29.85 pta. cuando en realidad ascendía a 3.29.85 pta. se acordó se entienda rectificada dicha aprobación en el sentido expuesto. Al propio tiempo se aprobó una cuenta de Antonio Oliver por cuatro viajes y 126 "kilos" para el tejado de la Casa Consistorial que importa 301.15 pesetas.

Acto seguido se aprobaron las siguientes modificaciones en el Padrón de impuestos y arbitrios de este Ayuntamiento del presente año: Baza 13.50 pta. por desague de ranas en la vía pública a Antonio Mayol Gomila por haberlo consignado equivocadamente en su casa de la calle de San Antonio. A Miguel Casella Ribas, baza, 45.00 pta. por haberlo consignado un retén de luz y se halla inutil. A Pedro Antonio Omeñual Ponsi baza, 5.00 pta. por una licitud. A Juan Mayol Oliver baza, 15.00 pta. por tranvía de animales por la vía pública que no tiene. A

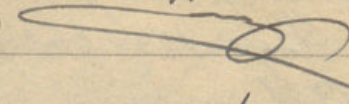
Gabriel Corda Miralles baja 25'00 ptes por un perro de
caga que no tiene. A Bartolomé Moll Nicolau por un de
rague en la vía pública que no tiene baja 5'00 ptes. A Miquel
Verges Orbona baja 10'00 ptes por tránsito animal (una
paca) que no tiene. A mismo por un carro pequeño que no tiene
10'00 ptes. A Jose Mancebo Garau baja 5'00 ptes por una
bicicleta que se halla inutil. A A. Pedro Bonello Fonzale
baja 5'00 ptes por una bicicleta congnada de excess. A P. L.
Aras Martorell Ribas baja 5'00 ptes por tránsito animal
(un perro) que no tiene. A Antonio Mayol Orbona baja
20'00 ptes por un carro grande y otro 10'00 ptes por un carro pe-
queño. A Juan Fran Palloni baja 5'00 ptes por una bi-
cicleta que no tiene. La Antonio Arbona Veng baja 10'00
ptes por un carro pequeño que no tiene.

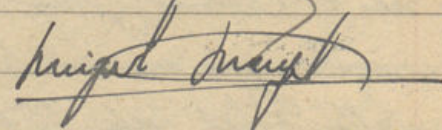


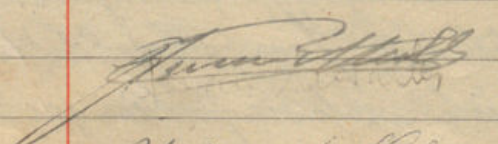
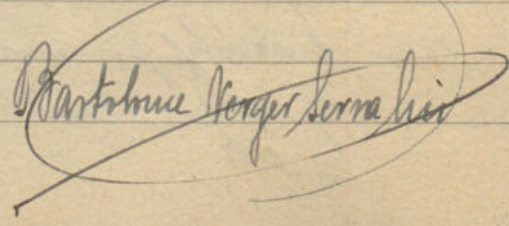
Finalmente se acordó que el señor Alcalde D. Raimundo
Arbona Rigo asista a la reunión que ha de celebrarse en el
Ayuntamiento de Telença para la aprobación del pro-
puesto del Juzgado Comarcal del año 1947.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ningún señor
vocal que quisiera hacer uso de la palabra se dio la sesión
por terminada levantándose la presente acta que firman los
señores asistentes conmigo el Secretario, de todo lo que y en las
veintidós horas y quince minutos certifico.

Gabriel Mayol 

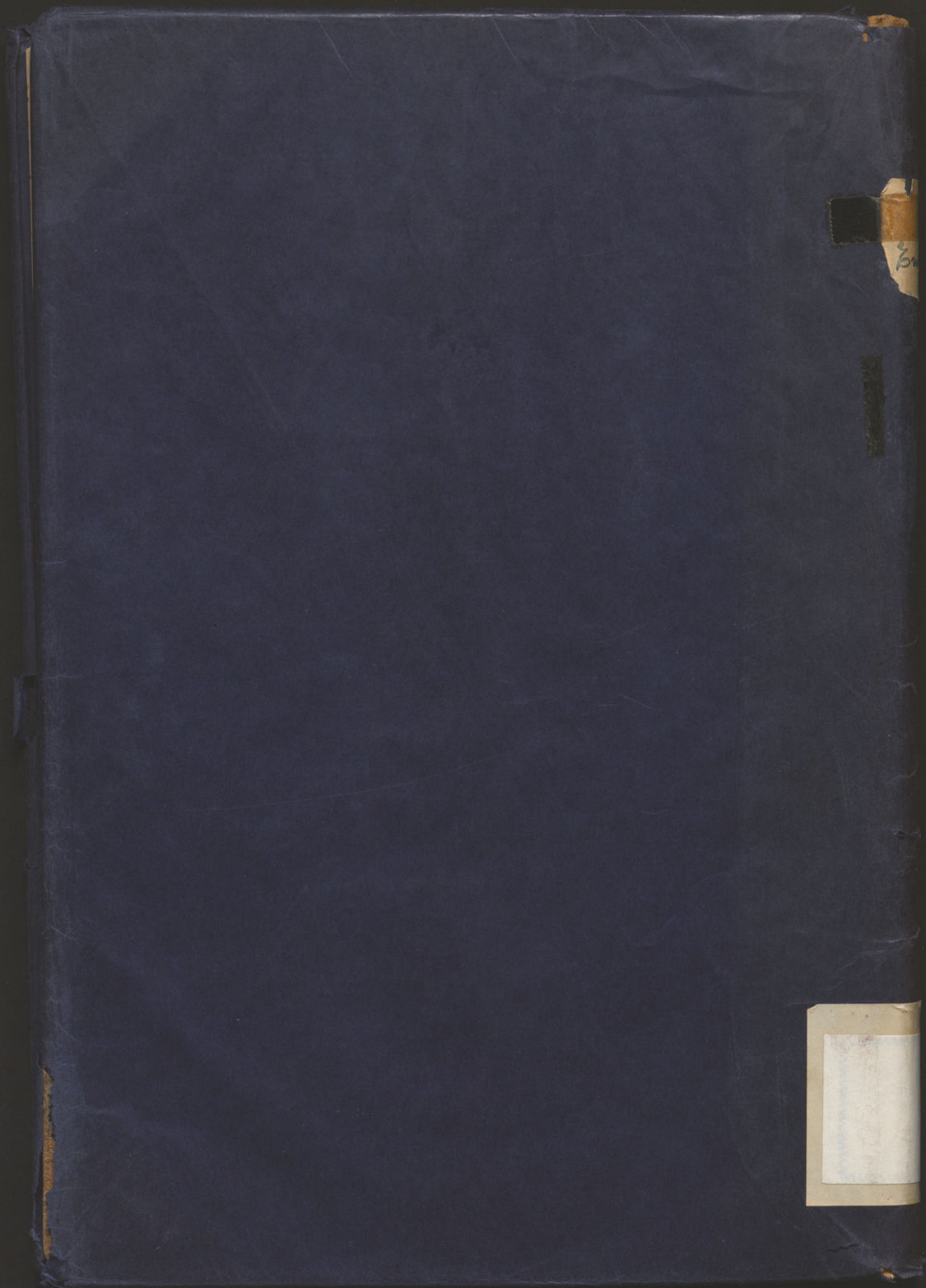
Rafael Gual  Alimón

Juan Colai  Miguel Mayol

 Miquel Gual  Martimón Verges Serra







B-596

bm piezda

na

43

89